

LAS LISTAS DE MATRICULADOS IMPRESAS POR EL ILUSTRE Y REAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO

Alejandro Mayagoitia

SUMARIO: I. *¿Para qué se hicieron las listas del Colegio de Abogados?* II. *Generalidades acerca de su contenido y limitaciones.* III. *Su número y rareza.* IV. *Las listas de 1765, 1770, 1780, 1782, 1783, 1792, 1796, 1801, 1804, 1806 y 1812: algunas de sus características.* V. *Comentarios finales.* VI. *Los extractos de las listas.*

1. ¿Para qué se hicieron las listas del Colegio de Abogados?

Como es bien sabido, en la corte y Real Audiencia de México sólo podían litigar los letrados pertenecientes al Ilustre y Real Colegio de Abogados el cual, fundado en 1760, exigía ciertos requisitos personales y familiares de los aspirantes a la matrícula. Así, quedaron limitadas las perspectivas profesionales de más de un sujeto.

Las mismas listas que nos ocupan proporcionan los fundamentos legales aplicables: los autos acordados 6, 13 y 14 del título 16, libro 2 de la *Nueva recopilación* de Castilla, respectivamente de 23/XI/1617, 21/V/1737 y 16/VI/1737, donde se mandaban, entre otros, tres asuntos:

- a) Sólo los matriculados en la Congregación o Colegio de Abogados podían litigar en la corte, quienes contravinieran esta orden sufrirían la pena que correspondía a los que abogaban sin licencia.
- b) Bajo sanciones bastante severas, los escribanos de cámara de los consejos, los de las juntas, los de provincia, los de número, los de comisiones y los de los tribunales eclesiásticos y seculares sólo debían admitir escritos firmados por letrados matriculados. Por su parte, los procuradores no debían signar documento alguno que no lo estuviera por abogados colegiados.
- c) Los abogados debían avisar al secretario de su colegio cuando se percataran de que un sujeto estaba ejerciendo la profesión sin estar matriculado; para determinar tal circunstancia debían con-

sultar “la lista que anualmente se reparte”. El secretario a su vez informaría a la junta del colegio y, ésta, al consejo competente para que ella aplicara las penas del caso.¹

La sustancia de los autos de marras se incorporó en la ley 1, título 20, libro 2 de la *Novísima recopilación* de 1805.²

Además, mediante la real cédula de 21/VI/1760³ el Rey comunicó los privilegios del Colegio de Abogados de Madrid al de México, el cual quedó incorporado por filiación con aquél mediante reales cédulas de 6/XI y 24/XII/1766.⁴

Ahora bien, la razón de ser de las nóminas que nos ocupan es muy clara. Para que el público y los funcionarios conocieran los nombres de los sujetos matriculados, al igual que con el fin de evitar que los demás letrados entregaran pedimentos o informaran en los estrados de la Audiencia de México, este tribunal, mediante auto de 1/IV/1761, dio licencia al Colegio de Abogados para imprimir y colocar en lu-

¹ Nuestra edición es la matritense de la Imprenta de Pedro Marín, 1775. Los autos están en el t. 3, pp. 200-201 y 203, aquí el texto entrecomillado que es del auto de 16/VI/1737. En todas las citas modernizamos la ortografía y la redacción.

² La edición que tenemos a la vista es la de los *Códigos españoles concordados y anotados*, Madrid, Imprenta de La Publicidad a cargo de D. M. Rivadeneyra, 1850, t. 7, p. 478. En las notas de la ley arriba señalada están los autos acordados.

³ La cédula de 21/VI/1760 está inserta en *Estatutos y constituciones del Ilustre, y Real Colegio de Abogados, establecido en la corte de México, con aprobación de S. M. y bajo su real inmediata protección, para el socorro de las personas, y familias de los profesores de la abogacía*, Madrid, En la Imprenta de don Gabriel Ramírez, 1760, s. pp. (en adelante sólo *Constituciones*, 1760).

Estos estatutos han sido reproducidos en la primera parte del artículo citado en la nota 67, en Francisco de Icaza Dufour, *La abogacía en la Nueva España 1521-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 164-185, y en “Estatutos y constituciones del Ilustre y Real Colegio de Abogados”, en *Iuris tantum*, año 13, #9, México, primavera-verano 1998, pp. 265-288.

⁴ Los efectos principales de la incorporación por filiación eran la reafirmación de la vigencia del estatuto de limpieza del Colegio de Madrid en el de México, la comunicación a éste de la normatividad expedida para aquél y la reciprocidad en la matriculación. Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, ramo Ilustre y Real Colegio (en adelante sólo AINCAM), sección administrativa, “Año 1766. Agregación e incorporación que contiene los dos testimonios principal y duplicado de lo resuelto sobre la incorporación, agregación y filiación de este Ilustre Real Colegio con el de la Villa y Corte de Madrid”, exp. en catalogación (incluye las cédulas de 6/XI y 4/XII/1766).

gares públicos una lista *ad hoc*.⁵ Ahora bien, sabemos que efectivamente las nóminas se repartían y ponían en los tribunales y oficios.⁶

Además de esta función principal de las listas de abogados matriculados existían algunas otras:

- a) En la medida en que las listas se enriquecieron con información acerca de los empleos y direcciones de los abogados, sirvieron como medio —ciertamente discreto y elegante— para que éstos se hicieran publicidad. Para el Colegio, la inclusión de los empleos de sus miembros debió significar una oportunidad para poner de relieve su lustre y peso político y social.
- b) El figurar en la nómina impresa permitía a la sociedad reconocer en el letrado, tanto a un sujeto capaz de llevar a cabo ciertos trabajos profesionales, como a uno perteneciente a una elite dentro de la elite.⁷ En efecto, amén de la nobleza personal que ador-

⁵ No se halla en Eusebio Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España...*, México, Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787. Sabemos de la existencia de este auto por el encabezado de la lista de 1765 que arriba se describe, por el preámbulo de otras y, especialmente, por AINCAM, sección administrativa, “Año 1761. Calificación y testimonio de lo resuelto por la Real Audiencia con parecer del señor fiscal, sobre la calificación de los matriculados, impresión de listas y demás...”, exp. en catalogación, 107f-108v (incluye el texto del auto).

⁶ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1764, dice acerca de las listas de matriculados “que se reparten y ponen en las oficinas”. Así, también, lo mandaban los *Estatutos del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México nuevamente reformados y añadidos con aprobación Superior, conforme a la real cédula de su erección*, [México], En la oficina de Arizpe, 1808, estatuto 25, artículo 1, p. 71 (en adelante sólo Constituciones, 1808).

⁷ El secretario del Colegio de Abogados de Valencia, José Berní y Catalá, recuerda que cualquiera podía ser abogado aprobado, pero que para ser miembro de un colegio se requería

...la buena vida y costumbres, la antigua limpieza de sangre, así del pretendiente como de sus padres y abuelos paternos y maternos, sin nota de mancha vil, indecente o mecánica que se oponga al lustre de la abogacía; y todo ha de constar por medio de auténticas, rigurosas pruebas (bastantes para un colegio mayor)... De lo cual es visto que la diferencia del abogado colegial y del que no lo es, se reduce al honor de la familia y asuntos que miran a colegiales, quedando los que no lo son con los honores del grado y aprobación...

José Berní y Catalá, *Resumen de los privilegios, gracias, y prerrogativas de los abogados españoles*, Valencia, Joseph Th. Lucas impresor del Santo Oficio, 1764, pp. 10-11.

naba a todos los abogados por el solo hecho de serlo,⁸ los del Colegio habían llevado a cabo unas probanzas de limpieza de sangre que, de cara a la sociedad, eran bastante estrictas.⁹ Ahora bien, cuando se dejaba fuera de la lista a un sujeto que debía aparecer en ella, se acudía a pagar un aviso en la *Gazeta de México* con la información del caso.¹⁰

- c) La lista era un medio por el cual el Colegio podía asegurarse el cobro de sus pensiones. Por ejemplo, en 1797 se ordenó borrar de ella a Manuel Gutiérrez de Navamuel y a José Ignacio del Rivero, y en 1810 a Francisco Javier de la Barrera, José Ignacio Cuervo Valdés, José Manuel de la Sierra, Manuel Texo, Carlos de Tormes, Mariano Montes de Oca, Francisco Manuel Nieto Téllez Girón y Mariano Ruiz de Castañeda.¹¹ Además, las constituciones de 1760 mandaban tildar de la matrícula a los deudores de pensiones, si eran ultramarinos a los dos años, si habitantes de la Ciudad de México a los cuatro meses y, si de otra parte de la Nueva España, a los dos años.¹² Por su parte, las constituciones de 1808 establecieron que, en los mismos plazos, salvo el concedido a los residentes de la Ciudad de México que disminuyó a dos meses, tales deudores serían borrados de la “lista de matriculados”.¹³

⁸ Al punto que, por ejemplo, en los ayuntamientos donde había distinción de estados, debían tener asiento entre los regidores nobles; así una real resolución del señor don Carlos III de 17/XI/1765 en donde se reconoció que según el derecho común y la legislación castellana

...gozan los abogados, *personalmente y por privilegio de su profesión*, de las mismas exenciones que competen, por su calidad y sangre, a los nobles y caballeros...

Antonio Javier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España e indias...*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1791, t. 1, p. 62 de la última foliación (las cursivas son nuestras).

⁹ Alejandro Mayagoitia, *El ingreso al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: historia, derecho y genealogía*, México, Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 1999, pp. 6-39.

¹⁰ Véase, por ejemplo, *Gazeta de México*, t. 10, #24, México, 22/IX/1800, p. 192.

¹¹ AINCAM, sección administrativa, “Año 1797. Sobre borrar la matrícula a los que no contribuyen”, exp. en catalogación, y sección contabilidad, exp. 1810.

¹² Constituciones, 1760, estatuto 4, s. p.

¹³ Constituciones, 1808, estatuto 3, artículo 2. El Colegio, generalmente benévolo con los deudores, a veces llegó a actuar con bastante energía contra ellos. Así, en 1802 siguió pleito contra los licenciados José Ignacio de Borunda y Guzmán —el mismo que fue erudi-

d) En los estatutos de 1808 la lista servía, también, como guía para cómo debían sentarse y votar los concurrentes a las juntas generales ya que la organización de éstas tomaba en cuenta la antigüedad de aquéllos; el secretario se encargaba de este asunto.¹⁴ Es de notar que este modo de sentarse en las juntas generales ya estaba establecido en las constituciones de 1760, aunque entonces no se mencionaba nada sobre la función de la lista. Sin embargo, ésta debía ser indispensable para ordenadamente llevar a cabo las reuniones ya que las votaciones eran según la antigüedad de los asistentes comenzando por el menos antiguo.¹⁵

Finalmente, cabe tener presente que, quizá, la práctica del Colegio de Abogados en la confección de sus listas influyó en la del Colegio de Escribanos. Éste también imprimía nóminas de sus agremiados y, al parecer, su forma era semejante a las que aquí estudiamos. Cuando menos así pasa con la *Lista de los escribanos matriculados en el distrito de esta Real Audiencia de México, para el presente año de 1811*, salida de las prensas de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, que marca especialmente a los ausentes y, en cuanto a los que vivían en la capital novohispana, los consigna con sus domicilios, empleos y antigüedad en el oficio.¹⁶

2. Generalidades acerca de su contenido y limitaciones

En las constituciones de 1760 nada se dice sobre cómo llevar a cabo las listas de matriculados. Quizá se inspiró el Colegio en las matri-

to en antigüedades mexicanas— y José Mariano de Toledo y Urrueta para que dejaran de abogar porque no habían pagado sus pensiones (AINCAM, sección contabilidad, exp. 1802).

Mucho más cuidado tuvo el Colegio con los letrados que pretendían litigar sin estar matriculados. Las primeras actuaciones en este sentido que hemos encontrado en el AINCAM son las referencias al pago de notificaciones hechas a un Lic. Arellano (V/1762) y al Lic. José de Castro (VII/1762) para que se abstuvieran de ejercer la profesión hasta que ingresaran en el Colegio (AINCAM, sección contabilidad, exp. 1762-1763).

¹⁴ Constituciones, 1808, estatuto 11, artículo 11, p. 45, y estatuto 18, artículo 2, pp. 57-58.

¹⁵ Constituciones, 1760, estatuto 5 y estatuto 10, s. pp.

¹⁶ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile, Impreso en Casa del Autor, 1911, t. 7, #10586. Amaya Garritz, *Impresos novohispanos 1808-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, t. 1, #1147.

tenses, pero como no hemos encontrado ninguna de éstas nada podemos asegurar sobre el asunto. Lo que queda en claro de las mexicanas es que el criterio con el que se organizó su contenido fue colocar primero un encabezado o preámbulo con el fundamento jurídico de la colegiación obligatoria, luego los nombres de los funcionarios del Colegio (rector, consiliarios, promotor, vicerrectores, ex rectores, etc.) y, finalmente, un gran bloque con los abogados por la antigüedad de su matrícula o incorporación/recepción en la Audiencia de México.¹⁷

Ahora bien, los fundadores seguramente fueron ordenados según la fecha en la que se incorporaron o se recibieron en la Audiencia de México; no parece ser congruente con la mentalidad de la época —tan preocupada por precedencias y jerarquías— que un asunto como la fecha del pago de su pensión hubiera sido lo que determinara el orden de los colegiales fundadores. Por otra parte, los papeles que hemos visto sobre la fundación del Colegio no sugieren otra explicación.

Es de notar que las listas podían ser extendidas, *i. e.*, especie de afiche o pequeño cartel, o impresas en cuadernillos. De las últimas, hechas bajo la vigencia de los primeros estatutos del Colegio, sólo conocemos las de 1792, 1796, 1801, 1804 y 1806. Todas ellas son muy diferentes a las anteriores que tenemos porque éstas son extendidas y, quizá, se elaboraron atendiendo a criterios más estrechos y pragmáticos; así, omiten fechas y domicilios y dejan fuera algunos elementos secundarios que figuran en las otras listas.

Los cuadernillos tienen, todos, un preámbulo que equivale al encabezado normativo ya mencionado y que adelante se describe (sólo para las listas extendidas). Luego vienen los miembros del gobierno del Colegio; la de 1796 tiene la peculiaridad de colocar, después de éstos, a diversos grupos de burócratas. Después están los matriculados, a veces ordenados alfabéticamente y, en cada letra, por su antigüedad (1801, 1804 y 1806). En el caso de arreglar sus nombres siguiendo un orden de estricta antigüedad se adicionan números marginales para saber el lugar que les correspondía (1792 y 1796). Todas estas listas incluyen la fecha de incorporación/recepción en la Audiencia de México. También señalan a los ausentes con un signo

¹⁷ Las listas no eran demasiado estrictas, ya que en unas, como la de 1765, parecen estar ordenados los abogados según el mes y el año, sin importar mucho el día.

tipográfico o usando letra bastardilla para sus nombres. Los cuadernillos incluyen notas finales más o menos relevantes:

- a) Noticias sobre la matriculación del secretario —que era un escribano— del procurador y del nuncio del Colegio (1792, 1796, 1801 y 1804).
- b) Nómina de los abogados fallecidos con la fecha de su muerte y sus empleos (1796, 1801, 1804 y 1806). Lamentablemente, falta el lugar de su deceso. Hemos tenido oportunidad de comprobar la exactitud de casi toda la información que aquí se incluye.
- c) Viudas socorridas. En la de 1792, que abarca los años de 1791 y 1792, en total 56; y en la lista de 1796 figuran 41.
- d) Abogados enfermos auxiliados por el Colegio. Sólo tiene esta nota la de 1792, que incluye los años de 1791 y 1792, con un total de ocho sujetos.
- e) Recordatorio a los abogados sobre avisar los cambios de sus domicilios y, de ausentarse de la Ciudad de México, sobre dejar apoderado que pagara sus pensiones (1796, 1801, 1804 y 1806).¹⁸ Así se pretendía evitar reclamos de los incluidos con una dirección diferente a la que realmente tenían y, también construir un instrumento que facilitara la cobranza de las pensiones. La lista de 1804 informó sobre la obligación de enterar al Colegio de las mudanzas en los 15 días siguientes a la elección del rector y de los consiliarios (24/I de cada año si era domingo, si no al siguiente).

Con las constituciones de 1808 las cosas cambiaron porque se dictaron un par de artículos, en el estatuto 25, sobre cómo hacer las listas. El segundo de ellos —que sobre el primero hablaremos más tarde— dice:

El orden de las listas será, después del rector y consiliarios, por el alfabético de apellidos, colocando en la respectiva inicial a los señores ministros togados, a quienes sigan los canónigos y prebendados, a éstos los ex rectores, después los examinadores jubilados y actuales y últimamente los demás abogados por su antigüedad.¹⁹

¹⁸ Constituciones, 1760, estatuto 4, s. p.

¹⁹ Constituciones, 1808, estatuto 25, artículo 2, p. 71. Es de notar que, al menos, desde la lista impresa de 1824, la fecha suele ser la del ingreso en el Colegio.

Además, el secretario debía incluir, al tenor de las mismas constituciones, todos los matriculados en el Colegio con la noticia de sus empleos y de su domicilio.²⁰ Lamentablemente no tenemos más que una lista para constatar el cumplimiento de estas exigencias y es la de 1812. Contiene, sucesivamente, el preámbulo antes mencionado, los miembros de la junta del rector, los ex rectores, los examinadores, los demás matriculados ordenados alfabéticamente y, en cada letra, según su antigüedad. Al final sólo está una nota acerca de los fallecidos mientras se hacía la lista. Todos las entradas tienen números marginales para denotar la antigüedad de los abogados, fechas de incorporación/recepción en la Audiencia de México, domicilios y cargos.

En cuanto a las limitaciones de nuestras listas cabe mencionar que, quizá, las más notables se originaron en que debían ser recopiladas por el secretario del Colegio. En efecto, en las constituciones de 1808 este funcionario las ordenaba dentro de los dos meses después de las elecciones generales²¹ y luego eran corregidas por el rector.²² Tenía sentido que las hiciera el secretario porque él era quien llevaba el libro de matrículas.²³

Sin duda el nuncio recaudador del Colegio, quien conocía los domicilios de los letrados ciudadanos y los nombres de los que estaban al corriente de sus pensiones, era un auxiliar de vital importancia.²⁴ Lo

²⁰ Constituciones, 1806, estatuto 25, artículo 1, p. 71.

²¹ Constituciones, 1806, estatuto 25, artículo 1, p. 71.

²² Constituciones, 1806, estatuto 6, artículo 13, p. 32.

²³ Constituciones, 1806, estatuto 11, artículo 5, p. 43.

²⁴ Los recaudadores del Colegio fueron muchos y de muy desigual actividad. He aquí sus nombres y periodos:

1. Francisco José Franco, desde VI/1758 hasta que dejó el empleo, lo cual pasó antes de I/1763.
2. Juan José Cano, I/1761-I/1774, primero con Franco y luego solo.
3. Francisco Parra y Cataño, desde I/1774 hasta su renuncia ca. VII/1784.
4. Mariano Quiñones, portero de la Real Audiencia de México, quien fue nombrado en la junta del 17/VII/1784 y sirvió hasta I/1819. Desde 1815 estaban asociados a él varios sujetos, entre ellos José Vergara (I/1815-I/1817), Nicolás Muñiz (I/1817-III/1818) y José López Corona (I/1817-III/1818).
5. Carlos Galindo, desde I/1819 hasta V/1819 cuando entró en el noviciado de la Sociedad de Jesús.
6. Ignacio Monterde, desde el 19/VI/1820 hasta que fue destituido por holgazán y sinvergüenza el 8/VII/1823.

más seguro es que también lo fueran los vicerrectores. Éstos, como representantes del Colegio y encargados de recaudar sus contribuciones en algunas poblaciones de importancia, informarían lo que se refería a sus circunscripciones.²⁵

Ahora bien, no sabemos a ciencia cierta quién hacía las listas durante la vigencia de los estatutos de 1760 pero no creemos que haya sido alguien distinto del secretario. Lo que sí nos consta es que este funcionario, desde la creación del Colegio, tenía a su cargo múltiples responsabilidades y que los desarrolló con un distinto nivel de eficacia dependiendo de su talante personal y de su interés.

Desde las juntas de abogados que prepararon la fundación del Colegio hasta 1788, los secretarios fueron escribanos.²⁶ Éstos, naturalmente, tenían otros empleos vinculados con su oficio y, por ende, rara vez demostraron mucho interés por los asuntos del Colegio ya que no implicaban ingresos considerables. Así, en la junta de 24/I/1762 se mandó suplir sus faltas por el menos antiguo de los concurrentes a las reuniones. Luego, en la junta de 24/I/1763 se acordó que, sin perjuicio de los escribanos que entonces había, que en lo sucesivo los secretarios debían ser letrados miembros del Colegio. También se dijo que, en los casos en los que los dos escribanos no pudieran cumplir con su cometido, que serían suplidos por el consiliario menos antiguo. En la junta de 21/X/1788 se propuso la conveniencia de que en adelante, como se había discutido desde el 24/I/1763, el secretario debía ser un abogado matriculado. La Audiencia aprobó el punto y se dio cuenta de la reforma en la junta de 20/I/1789.

Estos sujetos muchas veces fueron apercibidos por su inactividad y, al parecer, tenían otros empleos.

²⁵ Constituciones, 1808, estatuto 9, artículo 2, p. 37.

²⁶ Juan Francisco de Castro, escribano de cámara más antiguo de la Audiencia de México, fue elegido en VII/1758 y sirvió hasta su muerte (fue sepultado en la Cd. de Méx. el 9/IX/1772). Ahora bien, desde el año de 1762 le ayudaba el escribano Ignacio Manuel de Cervantes. Éste, a la muerte de Castro, se convirtió en secretario. Su actividad dejó mucho que desear: se ordenó en la junta de 15/X/1777 que se estudiara nombrarle un teniente o, de plano, ya elegir un secretario de entre los colegiales. Sin embargo, siguió con el cargo hasta su muerte (hacia I/1781). Entonces ocupó su lugar el escribano Joaquín José Guerrero y García. Éste fue confirmado en la junta de 2/IV/1781, pero firmaba como secretario, y no como prosecretario, desde la junta de 19/I/1781. Permaneció hasta 1788 en que entró como interino el Lic. José Ma. Santelices.

Cuando la secretaría pasó a un colegial, el Lic. José Ma. Santelices, las cosas mejoraron mucho.²⁷ Sin embargo, con el paso de los años la diligencia de este meticuloso abogado fue menguando y hubo que echar mano de prosecretarios. En el tiempo en que los escribanos eran secretarios, también lo fueron los prosecretarios; la atención que daban al Colegio éstos era tan mala como la de aquéllos.²⁸ Luego, con las constituciones de 1808 se normó el cargo de prosecretario, que ya tenía años de ser sólo para colegiales.²⁹ El primer abogado que lo ostentó fue José González de Retana quien sirvió hasta I/1810. Luego lo fueron José Ma. de la Garza Falcón (I/1810-I/1813), José Ma. Esquivel y Serruto (I/1813-III/1818), Mariano Buen Abad (III/1818-II/1823) y José Mariano Fernández de Arteaga (II/1823-I/1824, quien sucedió a Santelices en la secretaría).

Quizá alguna intervención tuvieron en la elaboración de las listas el tesorero³⁰ y el contador³¹ del Colegio. Cuando menos consta que en 1810 se encargó al Lic. Antonio López Matoso hacer una lista. Este individuo era a la sazón promotor-contador del Colegio, em-

²⁷ Primero fue interino (1788), ascendió a propietario en I/1789 y se empleó en este cargo hasta su muerte, ocurrida en la Ciudad de México el 15/I/1824.

²⁸ Desde el 29/I/1779, en que fue oficialmente nombrado, sirvió como prosecretario el escribano Joaquín José Guerrero y García, quien tenía varios años supliendo al secretario Cervantes. El 2/IV/1781 fue sustituido por Manuel José Núñez Morillón, escribano real y de cámara del marquesado del Valle de Oaxaca, quien se empleó hasta, al menos, 1787.

²⁹ Constituciones, 1808, estatuto 12, pp. 45-46.

³⁰ En la junta de 17/I/1792 se decidió nombrar al primer tesorero ya que sólo hasta entonces se consideró que podía soportarse el gasto de sus honorarios, los cuales se fijaron en 300 pesos anuales. También se establecieron reglas especiales para su desempeño. El primero fue José Manuel Beltrán González de San Juan, abogado de la Audiencia de México y tesorero del Montepío de Ministros, quien sirvió hasta su muerte el 20/I/1803. Lo sustituyeron el Dr. José Ma. Bucheli y, luego, Antonio González Kern (I/1804, hasta su muerte acaecida el 13/III/1809). Como se postergó la elección de su reemplazo hasta la siguiente junta general, el siguiente tesorero, Mariano Francisco Ruiz de Castañeda, entró al empleo en I/1810. Lo ejerció hasta que tomó todo el dinero del Colegio y huyó. El sinvergüenza de Ruiz de Castañeda, quien se hizo insurgente, fue sustituido por Benito José Guerra (desde la junta de 10/V/1811, hasta su muerte el 8/VI/1835).

³¹ Se creó el empleo de contador, para individuos colegiados, gracias a la aprobación que concedió la Audiencia a lo ordenado en las juntas de 6/VIII y 27/XI/1795. El primero fue Francisco Ignacio de Soto y Carrillo, contador del Tribunal del Consulado de México, quien lo sirvió hasta I/1808.

pleo para el que fue elegido en I/1810. Antes, por 1806 y cuando no ostentaba empleo alguno en el Colegio, hizo otra lista.³²

Pues bien, todos estos letrados, secretario o prosecretarios, contadores o tesoreros, cobraban unos cuantos pesos por sus desvelos y tenían, claro está, otros empleos y granjerías que atender. Al menos consta que Santelices y González de Retana fueron litigantes más o menos activos, que Garza Falcón y Buen Abad fueron abogados de pobres de la Audiencia de México (1792-1820 y 1810-1820, respectivamente), que el mismo Buena Abad fue relator sustituto del crimen (1821-1822) de la Audiencia de México, y que López Matoso sirvió como relator de lo civil del mismo tribunal (1803, hasta que, por III/1810, sufrió un proceso de infidencia).³³

Sospechamos que otra causa de las limitaciones de las listas fue cómo se ejecutaban. Ya se ha visto que no estaba su confección en manos de sujetos que pudieran ocuparse con mucho tiempo y cuidado de una tarea francamente tediosa y afiligranada. Pero, si se llevaban a cabo entonces del mismo modo como en la década de 1840, el asunto se pone peor. Al parecer, lo que se hacía era, a partir de la lista impresa anterior y el libro de matrículas, se escribía un borrador que era llevado por el recaudador u otro funcionario con cada letrado para que éste anotara lo pertinente en orden a sus empleos, fecha de recepción o ingreso en el Colegio, domicilio, etc. Imaginemos la escena: un abogado muy ocupado y más o menos alejado del Colegio recibe la visita del nuncio recaudador. Tiene que dejar el estudio de sus documentos o el trato con su cliente para atenderlo. Después de los urbanidades del caso y una vez que el abogado se ha persuadido de que no vienen a cobrarle, mira el papel que le alarga el recaudador y dedica a su escrutinio unos cinco o diez segundos... garabatea lo que le parece o buenamente recuerda y, así de fácil, está lista su entrada en la nómina.

Las situaciones antes descritas, el descuido del Colegio y, especialmente, de los abogados matriculados, hicieron que las listas ado-

³² Alejandro Mayagoitia, *El ingreso...*, p. 35, nota 110.

³³ Los datos personales de estos letrados, al igual que los movimientos en los empleos del Colegio que antes se mencionaron, provienen de un trabajo que estamos preparando y que pronto daremos a conocer. *Brevitatis causa* omitimos las referencias documentales de rigor.

lecieran de defectos que obligan al investigador contemporáneo a cuidarse cuando las use.

Hay veces, no muchas, que en una misma lista se encuentran duplicaciones y datos diferentes. Por ejemplo, en la de 1796 figura dos veces Pedro Galindo, en ambas ocasiones con el domicilio de Jesús María #3, pero, la primera, con fecha de recepción de 18/IX/1795 y, la segunda, con la de 5/IX/1795.³⁴

No es de extrañarse, dada la poca regularidad con la que algunos colegiales pagaban sus contribuciones, que haya abogados que aparezcan en una lista, en otra se esfumen y, en una tercera, vuelvan a figurar. Pero, ¿en verdad, fueron estas omisiones por falta de pago? Resulta difícil asegurarlo, ya que tendría que hacerse un análisis bastante laborioso de los libros manuales del recaudador. Lo que podemos decir es que, en términos generales, lo que se desprende de la lectura de los libros de juntas es que el Colegio solía tener la paciencia del santo Job con los deudores. Sea como fuere, es importante no saltar a conclusiones —tales como el deceso de un abogado— cuando su nombre falta en una lista.

El descuido en el Colegio llegó a tal punto que hubo casos de sujetos, que a ciencia cierta no se sabía si estaban matriculados, cuyos nombres aparecieron en las listas impresas. Así, el Lic. José Luis Núñez de Ybarra. El secretario hizo notar que en su expediente faltaba la aprobación final, que tampoco estaba en los libros de las juntas y que el libro de matrículas no estaba firmado más que por el secretario, quien remitía a una reunión, la del 9/XI/1786, en donde nada se decía sobre su admisión. A pesar de todo, el nombre de Núñez de Ybarra estaba en las listas; no hemos visto las que vio el secretario, pero en las de 1792, 1796, 1806 y 1812 sí está.³⁵ Otro caso fue el del minero y abogado Francisco Javier Álvarez de Coria. Este sujeto era sobrino carnal paterno de otro abogado, Juan de Dios Álvarez y Ayala, fiscal y contador del Tribunal de Minería. Cuando quiso valerse de las informaciones de limpieza de éste para diligenciar su propio in-

³⁴ Véase la p. 19; se describe más adelante su portada.

³⁵ Alejandro Mayagoitia, “Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823) (tercera parte)”, en *Ars Iuris*, #23, México, 2000, #456, pp. 490-491.

greso sucedió un asunto curioso. Al reconocerse las pruebas de Álvarez y Ayala, con el fin de sacar de ellas las partidas de los ascendientes comunes, el Colegio se dio cuenta de que el abuelo era hijo de padres no conocidos y que, además, Álvarez Ayala había sido incluido en la lista impresa cuando realmente no estaba asentado ni admitido.³⁶ Se pensó que la razón de tamaño equívoco fue que el Lic. López Matoso, encargado de confeccionar la dicha nómina, seguramente no entendió ciertas notas —en verdad muy confusas— sobre la tramitación de las pruebas de don Juan de Dios.³⁷

Donde hay un verdadero enredijo es en las fechas de incorporación/recepción de los abogados. Para empezar, la del examen en la Audiencia de México nunca es la misma que figura en el título que ésta expedía para hacer constar la evaluación. Por tanto, es posible, especialmente cuando las variantes en las listas son de unos cuantos días, que la primera se refiera a la fecha del examen y la segunda a la del título. Sin embargo, en algunos casos hemos descubierto que la de la lista impresa es una tercera que, por otra parte, no corresponde a la del ingreso en el Colegio ni a la del examen previo a la titulación en la Audiencia que se realizaba en el Colegio desde la real cédula de 4/XII/1785.³⁸ También hay discrepancias en las fechas consignadas en diversas listas.

Parte de lo anterior es atribuible a la cantidad más o menos importante de erratas que existen en las listas. Pero, en honor a la verdad, las virreinales resultan muy superiores si se comparan con la primera que conocemos del México independiente.³⁹ Fue tirada por un oscuro impresor que produjo una verdadera mamarrachada. Creemos que es importante señalar que, por la poca estabilidad de los colegia-

³⁶ Por las fechas del asunto, se trata de la nómina de 1806, en cuya p. 7 efectivamente está este abogado.

³⁷ Alejandro Mayagoitia y Hagelstein, *El ingreso...*, p. 35.

³⁸ El examen que se llevaba a cabo en el Colegio sólo le permitía al letrado pasar al de la Audiencia. Ésta era la que otorgaba la licencia para abogar, de aquí que se le diera el tratamiento de licenciado. La real cédula y lo decidido acerca de la organización de los exámenes en AINCAM, sección administrativa, “Año 1792. Testimonio de la real cédula y disposiciones de la Real Audiencia para que los que aspiren a la abogacía sean examinados por el Colegio”, exp. en catalogación.

³⁹ *Lista de individuos matriculados en el Ilustre Colegio de Abogados de Méjico. Sirve para el año de 1824*, México, Imprenta a cargo del C. Adrián Requelba, [1824].

les en sus residencias, no parece prudente tomar como erratas el que en un año figure un abogado domiciliado en el callejón de las Ratas #10 y, en otro, en el #1.

En términos generales, y en la medida en que hemos adelantado en la investigación de las carreras de los colegiales, nos parece que la información que las listas brindan acerca de sus empleos y domicilios es de fiarse. Hemos podido constatar estos puntos gracias a la compulsión de otras fuentes, especialmente, documentales.⁴⁰

Desde luego, en el caso de los abogados ausentes se hacía difícil obtener datos fidedignos y actualizados sobre su situación. Ya hemos dicho algo acerca de la obligación que tenían los vicerrectores de informar sobre los colegiales en su circunscripción pero, al parecer, no la cumplían con regularidad. Por ende, lo que las listas traen sobre los ausentes es bastante pobre y puede ser fruto de haber copiado lo dicho en nóminas anteriores.

3. Su número y rareza

La función de nuestras listas era tal que no sorprende que el Colegio mandara imprimirlas periódicamente y que las nuevas desplazaran a las viejas, terminando éstas en la basura o como papel para envolver. Además, la función principal de las listas determinaba una de sus formas físicas: el afiche. Este tipo de documento era especialmente efímero. Por otra parte, las listas en forma de cuadernillos eran para circularse de mano en mano o para los escritorios y, aunque menos frágiles y expuestas a la destrucción, eran también de vida corta.

Desde luego, la abundancia de listas tenía un verdadero sentido práctico durante el periodo virreinal ya que después, al extinguirse la colegiación obligatoria, su fin principal desapareció.⁴¹

⁴⁰ Dentro de poco habremos terminado un trabajo que incluye la información familiar y parte de la biográfica de algo más de 800 abogados del Colegio.

⁴¹ En el periodo nacional algunas listas obedecieron al regreso de la colegiación obligatoria. Así, por ejemplo, puede ser que la de 1843 se relacionara con la obligación de matricularse establecida en el artículo 16 fracción 4ª del *Decreto sobre arreglo de los tribunales superiores de la República* de 28/II/1843. En efecto, el 31/VII/1843 el Colegio pagó 64 pesos y 6 reales a José Ximeno por la impresión de 500 ejemplares de listas (véanse *Colección de los decretos y órdenes de interés común, que dictó el gobierno provisional, en virtud*

Los impresos que nos ocupan son de peregrina rareza. De algunos se conocen no más de uno o dos ejemplares. Así puede entenderse que un bibliógrafo tan diligente y erudito como José Toribio Medina sólo registre los de 1801, 1806 y 1807. En cuanto a los que ahora publicamos, no se ha tenido a la mano ni uno solo fuera del que ha servido como nuestro original. Curiosamente, el aprecio que tienen entre los bibliófilos es escaso y tampoco han sido objeto de los desvelos de los estudiosos.⁴²

Gracias a la documentación, especialmente contable, que se custodia en el archivo del Colegio, a las búsquedas que hemos hecho en las principales bibliotecas de la Ciudad de México y en las obras de los bibliógrafos, hemos podido averiguar aproximadamente cuántas listas se imprimieron, en qué años y por cuáles impresores. Además de las que se trabajan en este estudio, hemos encontrado noticias de más de una veintena, la gran mayoría totalmente desconocidas. Por tanto, sirvan las siguientes líneas como añadidos a la imprenta jurídica novohispana:

- i. Quizá se hizo una lista en 1762, la cual bien podría ser la primera del Colegio. Sea como fuere, consta que una circulaba antes de XII/1762 porque el Lic. Juan de Dios Pérez obtuvo en dicho mes y año una certificación de estar matriculado porque su nombre no había aparecido en ella. Ahora bien, no estamos del todo seguros que hubiera sido una obra distinta de la que mencionamos en el siguiente numeral.⁴³

de las Bases de Tacubaya, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, t. 2, p. 332; Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, ramo Ilustre y Nacional Colegio, sección contabilidad, exp. 1843).

⁴² En Francisco de Icaza Dufour, *op. cit.*, pp. 189-209 hay una nómina de abogados matriculados hasta 1821. Debe revisarse a la luz de los extractos de los expedientes personales del AINCAM que hemos publicado en los últimos números de esta revista y, también, del listado en Alejandro Mayagoitia, *El ingreso...*, pp. 50-146.

En cuanto a la atención que han merecido las nóminas de abogados por otros estudiosos, no encontramos trabajo alguno tocante al periodo novohispano, para el nacional sólo está el de Jaime del Arenal Fenocho, "Abogados en la Ciudad de México a principios del siglo XX (la Lista de Manuel Cruzado)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, t. 10, México, 1998, pp. 39-88.

⁴³ AINCAM, sección exps. personales, "Pérez, Juan de Dios".

- ii. El 26/II/1763 se pagaron a Juan de Dios Ávila, administrador de la imprenta de la *Bibliotheca Mexicana*, 7 pesos por la impresión de una lista de miembros del Colegio; el papel costó 8 pesos y 4 reales.⁴⁴ No conocemos ejemplar alguno de esta pieza.
- iii. En 1764 se imprimieron 300 ejemplares de listas.⁴⁵ No hemos podido encontrar una copia.
- iv. En 1768 se dieron 13 pesos a Felipe de Zúñiga y Ontiveros por 350 listas. Al parecer esta cantidad también amparaba la impresión de 300 sumarios de indulgencias.⁴⁶ No hemos visto copias de esta nómina.
- v. En 1769 se pagaron a Felipe de Zúñiga de Ontiveros 12 pesos por 250 listas.⁴⁷ No conocemos ejemplar alguno de esta pieza.
- vi. El 18/III/1771 se pagaron 12 pesos a Mariano de Zúñiga y Ontiveros por la impresión de 210 ejemplares de listas.⁴⁸ No hemos podido encontrar una copia.
- vii. El 25/IV/1772 se pagaron 14 pesos a Mariano de Zúñiga y Ontiveros por la impresión de 300 listas.⁴⁹ No conocemos ejemplar alguno de esta pieza.
- viii. El 16/II/1775 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 11 pesos y 4 reales por la impresión de 250 listas.⁵⁰ Lamentablemente no tenemos más información.
- ix. El 1/IV/1777 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 12 pesos 6 reales por 300 listas.⁵¹ No hemos visto copias de esta nómina.
- x. El 26/III/1779 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 12 pesos por la impresión de 250 listas.⁵² No hemos podido encontrar una copia.
- xi. El 14/V/1781 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 13 pesos y 3 reales por 300 listas.⁵³ No conocemos ejemplar alguno de esta pieza.

⁴⁴ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1762-1763.

⁴⁵ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1764.

⁴⁶ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1768.

⁴⁷ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1769.

⁴⁸ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1770-1771.

⁴⁹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1772.

⁵⁰ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1775.

⁵¹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1777.

⁵² AINCAM, sección contabilidad, exp. 1779.

⁵³ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1781.

- xii.* El 20/VII/1784 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 11 pesos por la impresión de 300 listas.⁵⁴ Lamentablemente no tenemos más información.
- xiii.* El 11/XI/1785 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 11 pesos por la impresión de 300 listas.⁵⁵ No hemos visto copias de esta nómina.
- xiv.* El 10/III/1787 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 11 pesos por 300 listas.⁵⁶ No conocemos ejemplar alguno de esta pieza.
- xv.* El 11/X/1788 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 18 pesos por 300 listas.⁵⁷ Lamentablemente no tenemos más información.
- xvi.* El 17/VII/1789 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 12 pesos por 300 listas; luego, el 12/IX/1789, se le dieron dieciocho pesos para hacer una reimpresión.⁵⁸ No hemos podido encontrar una copia.
- xvii.* El 4/VI/1794 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 50 pesos y 4 reales por la impresión de 350 listas: 50 extendidas y 300 encuadernadas.⁵⁹ No conocemos ejemplares en formato alguno.
- xviii.* El 18/VI/1795 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 39 pesos y 6 reales por 300 listas.⁶⁰ No hemos visto copias de esta nómina.
- xix.* El 24/IV/1797 se pagaron a Mariano de Zúñiga y Ontiveros 47 pesos y 2 reales por la impresión de un número no especificado de listas encuadernadas.⁶¹ No hemos encontrado ejemplares.
- xx.* El 23/VII/1798 se pagaron a Mariano de Zúñiga y Ontiveros 71 pesos y 2 reales por la impresión de un número no especificado de listas.⁶² No hemos encontrado copias de esta pieza.
- xxi.* El 21/V/1799 se pagaron a Manuel Antonio Valdés 71 pesos y 5 reales por 300 listas.⁶³ No hemos encontrado ejemplares.

⁵⁴ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1784.

⁵⁵ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1785.

⁵⁶ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1787.

⁵⁷ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1788.

⁵⁸ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1789.

⁵⁹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1794.

⁶⁰ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1795.

⁶¹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1797.

⁶² AINCAM, sección contabilidad, exp. 1798.

⁶³ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1799.

- xxii.* En VII-VIII/1800 se ordenó pagar 34 pesos y 4 reales por el papel de marquilla para las listas. Luego, el 4/IX/1800, se mandó pagar a Mariano de Zúñiga y Ontiveros 47 pesos y 5 reales por la impresión de un número no especificado de listas.⁶⁴ No hemos encontrado ejemplares.
- xxiii.* El 16/V/1807 se pagaron 65 pesos 2 reales a Manuel Antonio Valdés por 425 listas.⁶⁵ Medina vio un ejemplar en la Biblioteca Palafoxiana, Puebla, Pue., y lo describe en su *Imprenta en México*.⁶⁶ Todas nuestras gestiones para tener acceso a este folleto han fracasado. Por fortuna ha sido reproducida por Alberto María Carreño.⁶⁷ Contiene 302 letrados y noticias sobre los fallecidos de VIII/1806 a III/1807.
- xxiv.* En 1810 se ordenó al Lic. Antonio López Matoso hacer una lista de matriculados para darla a la imprenta. Sin embargo, no sabemos si se hizo en este año o en otro.⁶⁸

Después de la lista de 1812 —objeto de este trabajo— las demás que conocemos, ya físicamente, ya por referencias documentales o bibliográficas, pertenecen al periodo nacional. Son las de 1824, 1833, 1837, 1838, 1839, 1840, 1843, 1846, 1849, 1851, 1852, 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881.

4. Las listas de 1765, 1770, 1780, 1782, 1783, 1792, 1796, 1801, 1804, 1806 y 1812: algunas de sus características

En este trabajo se extractan casi todas las listas virreinales conocidas. Se excluye la de 1807 porque se volvió a imprimir en una revista vieja pero muy conocida. Hemos decidido incorporar la de 1770 ya que, si bien está reproducida en una obra relativamente reciente, ésta es escasa y, además, el tamaño con el que aparece hace tan embarazosa

⁶⁴ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1800.

⁶⁵ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1807.

⁶⁶ José Toribio Medina, *op. cit.*, t. 7, #9910.

⁶⁷ Almacar [Alberto María Carreño], “El Ilustre y Real Colegio de Abogados”, en *Divulgación histórica*, t. 4, #9, #10 y #11, México, VII-VIII-IX/1943, pp. 450-468, 518-526 y 577-584, respectivamente.

⁶⁸ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1810.

su lectura que alguna vez hemos tenido que acudir a confirmar sus datos con otras fuentes.

La primera de nuestras listas se encuentra en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y es, quizá, el único ejemplar que se conoce.⁶⁹ Se trata de una impresión de las llamadas por las fuentes “extendida”. Una de las peculiaridades de esta pieza es que carece, no sólo del pie de imprenta, sino que también del año para el que servía. Hemos podido fijar éste ya que sus últimos nombres corresponden a letrados cuyos expedientes de ingreso se aprobaron en 1764 y 1765: Ignacio José Díaz Cruz (5/I/1765), Felipe Ignacio de Castro Palomino (5/XI/1764), Francisco de Pinos (10/IX/1764), Francisco José Álvarez Viceo (17/I/1765) y Lucas Antonio de Ortega Montañés (20/II/1764). Es de notar que el nombre del último individuo es el de José Villa Mayor Monfort y se asentó a mano con la aclaración de que “en las listas subsecuentes vendrá en su lugar”. No sabemos cuándo Villa Mayor ingresó en el Colegio. Sin embargo, su omisión de la lista pudo ocasionarse porque se hubiera matriculado cuando ésta se hallaba en la imprenta y, así, después de que lo hizo Díaz Cruz, pero no lo suficiente para evitar ser incluido con una nota manuscrita antes de la circulación de la nómina. En el caso de haber sido preterido por otra razón, es claro que la nota con la que se le asentó quedó fuera del lugar donde debía estar por su antigüedad y, por tanto, se matriculó antes de Díaz Cruz. La descripción del impreso que nos ocupa es como sigue:

(+) / POR LOS AUTOS ACORDADOS 6, 13, y 14. TIT. 16. LIB. 2. DE LA NOVISSIMA RECOPIACION DE CASTILLA, Y POR REAL CEDULA FECHA EN BUEN RE- / tiro â 21 de Junio de 760. aprovatoria de la ereccion del Iluftre Real Colegio de Abogados, con las mifmas gracias, y privilegios, que el de Madrid; y por Auto acordado de efta Real Audiencia / de 1 de abril de 761. confta la prohibicion de abogar, y firmar efcritos, y las penas de fufpenfion, y privacion de oficio â los Efcribanos, Notarios, Procuradores, y Contraventores, como fe hà / explicado en las antecedentes listas. / NOTA: Hà parecido conveniente efppecificar el principal diftintivo, que

⁶⁹ AINCAM, sección administrativa, “Lista impresa 1765”, exp. en catalogación.

desfrutan muchos de los Individuos de este Cuerpo, y a los que están ausentes se les pondrá esta señal S. / (*una gran línea separatoria y sigue el texto a cuatro columnas*).

In folio apaisado, orlado e impreso de un solo lado.

Consta que de esta lista de 1765 sólo se tiraron 300 ejemplares y que costaron 12 pesos.⁷⁰ Contiene los nombres de 176 letrados —incluyendo a Villa Mayor— de los cuales figuran como ausentes 41. Sobre sus empleos podemos decir lo siguiente:⁷¹

- a) Eclesiásticos.⁷² Son 52 abogados (29.54%) divididos en:
- Simple presbíteros: 22.
 - Curas/capellanes:⁷³ 11.
 - Canónigos/prebendados: 5.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 6.
 - Secretario episcopal: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 4.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.
- b) Seglares.⁷⁴ Son 34 abogados (19.31%) distribuidos como sigue:
- Burócratas de la administración de justicia:⁷⁵ 26.
 - Burócrata de la administración fiscal central: 1.

⁷⁰ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1765.

⁷¹ Para efectos de los cálculos que siguen, no hemos considerado como empleos las funciones desarrolladas dentro del propio Colegio ya que, por lo general, no se recibía remuneración por ellas o ésta era de poca monta.

En el caso de que un sujeto figure con varios empleos, se ha tenido en cuenta sólo el de mayor relevancia, especialmente económica. Por ejemplo, si uno es cura del Sagrario de México y catedrático en S. Ildefonso, se le considera como cura; si otro es canónigo y provisor de Puebla, hemos juzgado más importante el primer empleo —a pesar de la mayor relevancia jurídica del segundo— porque implica una renta constante y segura. El lector debe considerar que el margen de error en nuestros porcentajes no rebasa el uno por ciento.

⁷² Grupo formado por aquellos sujetos que, según las listas, positivamente pertenecían al clero; incluye los que sólo tenían órdenes menores.

⁷³ Aquí se incluyen los curas que eran también jueces eclesiásticos.

⁷⁴ Es decir, los que no figuran con la dignidad eclesiástica y sí con empleos.

⁷⁵ Los más numerosos conectados con la Real Audiencia de México, con la Acordada, el fuero militar, el Consulado y el Protomedicato. La Inquisición tiene su propia entrada al igual que la justicia eclesiástica.

Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados:⁷⁶ 2.

Catedrático en colegios o universidades: 1.

Republicanos: 4.

c) Nombres sin datos: 90 (51.13%).

No conocemos el original de la siguiente lista, que es la de 1770. Sin embargo, el autor de donde la tomamos la reproduce facsimilarmente pero, como ya se dijo, en un tamaño muy reducido.⁷⁷ Su descripción es como sigue:

(+) / POR LOS AUTOS ACORDADOS 6, 13, y 14. TÍT. 16. LIB. 2. DE LA NOVISSIMA RECOPIACION DE CASTILLA, ESTA PROHIBIDO, QUE ABOGUEN EN / la Corte, los que no eftuvieffen efcritos en la Congregacion de Abogados, y fe ordena, que los Efcribanos de Camara, y de los / Tribunales Eclefiafticos, y Seculares, no admitan, ni los Procuradores firmen pedimento, que no lo efté de alguno de los Individuos del Colegio, pena por la primera vez de cinquenta ducados, por la fegunda de feis mefes d (*sic*) fufpencion de oficio; y por / la tercera de privacion de él; y por Auto de efta Real Audiencia de primero de Abril de mil fetecientos fefenta y uno, eftá mandado, que fe imprima, y fixe en las partes publicas, que / correponde, Lifta de los Sugetos matriculados en el Iluftre, y Real Colegio de Abogados de efta Corte, para que ni fe reciban Efcritos, ni fe admitan los Informes en Efrados, no fiendo de / los contenidos en ella; respecto à que por Real Cedula de veinte y uno de Junio de mil fetecientos fefenta, fe firvió S. M. comunicarle todas las gracias, prerrogativas, y preeminencias, que / fe guardan al Iluftre Colegio de Abogados de Madrid. Y ultimamente, por Reales Cedula de feis de Noviembre, y veinte y quatro de Diciembre de mil fetecientos fefenta y feis, se ha / dignado S. M. aprobar la incorporacion de efte, por via de filiacion con el de aquella Corte. NOTA: Los aufentes fe diftinguen con efta feñal 69§. / LISTA DE LOS ABOGADOS MATRICULADOS EN EL ILUSTRE, Y REAL COLEGIO DE ABO-

⁷⁶ Incluye sus tenientes.

⁷⁷ Francisco González de Cossío, *La imprenta en México 1594-1820. Cien adiciones a la obra de don José Toribio Medina*, México, Antigua Librería Robredo, 1947, #61.

GADOS DE MEXICO, PARA EL AÑO DE 1770 / (*sigue el texto a cinco columnas*).

In folio apaisado, orlado e impreso de un solo lado.

Sabemos que el 12/V/1770 se pagaron 12 pesos a Mariano de Zúñiga y Ontiveros por la impresión de 250 ejemplares.⁷⁸ Es un afiche y contiene 157 sujetos de los cuales 36 estaban fuera de la Ciudad de México; su distribución es:

- a) Eclesiásticos. Son 47 abogados (29.93%) divididos del modo siguiente:
 - Simple presbíteros: 26.
 - Curas/capellanes: 10.
 - Canónigos/prebendados: 2.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 3.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 7.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.
- b) Seglares. Son 39 abogados (24.84%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 23.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 4.
 - Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 3.
 - Catedrático en colegios o universidades: 1.
 - Miliciano: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 3.
 - Republicanos: 4.
- c) Nombres sin datos: 71 (45.22%).

El original de la lista de 1780 que hemos tenido a la vista es, como la de 1765, propiedad del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.⁷⁹ También es de las extendidas. Por el silencio de la contabilidad de 1780 nada podemos decir sobre su costo, número de ejemplares o impresor. Su descripción es como sigue:

⁷⁸ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1770-1771.

⁷⁹ AINCAM, sección administrativa, "Lista impresa 1780", exp. en catalogación.

(+) / POR LOS AUTOS ACORDADOS 6, 13, y 14. TIT. 16. LIB. 2. DE LA NOVISIMA RECOPIACION DE CASTILLA, ESTA PROHIBIDO QUE ABOGUEN EN LA CORTE LOS QUE / no estuviesen escritos en la Congregacion de Abogados, y se ordena, que los Escribanos de Cámara, y de los Tribunales Eclesiásticos, y Seculares, no admitan, ni los Procuradores firmen Pedimento, que no lo / esté de alguno de los Individuos del Colegio, pena por la primera vez de cincuenta ducados, por la segunda de seis meses de suspension de Oficio, y por la tercera de privacion de él; y por Auto de esta Real / Audiencia de primero de Abril de mil setecientos sesenta y uno, está mandado, que se imprima y fixe en las partes públicas que corresponde, Lista de los Sugetos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de / Abogados de esta Corte, para que ni se reciban Escritos, ni se admitan los Informes en Estrados, no siendo de los contenidos en ella; respecto á que por Real Cédula de veinte y uno de Junio de mil setecientos / sesenta, se sirvió S. M. comunicarle todas las gracias, prerrogativas, y preeminencias, que se guardan al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Y últimamente, por Reales Cédulas de seis de Noviembre, y veinte / y quatro de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis, se ha dignado S. M. aprobar la incorporacion de éste, por via de filiacion con el de aquella Corte. NOTA: Los ausentes se distinguen con esta señal 69§. / Lista de los Individuos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, para el año de 1780 / (*sigue el texto a cinco columnas*).

In folio apaisado, enmarcado e impreso de un solo lado.

Tiene los nombres de 214 individuos, incluyendo 68 ausentes, divididos del modo siguiente:

- a) Eclesiásticos. Son 57 abogados (26.63%) divididos en:
- Simple presbíteros: 16.
 - Curas/capellanes: 18.
 - Canónigos/prebendados: 6.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 7.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 7.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.

- b) Seglares. Son 57 abogados (26.63%) distribuidos como sigue:
 Burócratas de la administración de justicia: 32.
 Burócratas de la administración fiscal central: 9.
 Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 4.
 Catedrático en colegios o universidades: 1.
 Vinculados con la Inquisición: 3.
 Republicanos: 8.
- c) Nombres sin datos: 100 (46.72%).

La siguiente de nuestras listas es la de 1782. El original es un afiche y, al parecer, el único que existe es el que pertenece al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.⁸⁰ Consta que de él sólo se tiraron 300 ejemplares en las prensas de Manuel Antonio Valdés a quien se pagaron, el 31/X/1782, 13 pesos y 3 reales.⁸¹ Su descripción es como sigue:

POR LOS AUTOS ACORDADOS 6, 13, y 14. TIT. 16. LIB. (*sic*) DE LA NOVISIMA RECOPIACION DE CASTILLA, ESTA PROHIBIDO QUE ABOGUEN EN LA CORTE LOS QUE NO ESTUVIESEN ESCRITOS EN / la Congregacion de Abogados, y se ordena, que los Escribanos de Cámara, y de los Tribunales Eclesiásticos y Seculares, no admitan, ni los Procuradores firmen pedimento, que no lo esté de alguno de los Individuos del Colegio, pena por / la primera vez de cincuenta ducados, por la segunda de seis meses de suspension de Oficio, y por la tercera de privacion de él; y por Auto de esta Real Audiencia de primero de Abril de mil setecientos sesenta y uno, está mandado, se / imprima y fixe en las partes públicas que corresponde, Lista de los Sugetos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta Corte, para que ni se reciban Escritos, ni se admitan los Informes en Estrados, no siendo de los con- / tenidos en ella; respecto á que por Real Cédula de veinte y uno de Junio de mil setecientos sesenta, se sirvió S. M. comunicarle todas las gracias, prerrogativas y preeminencias, que se guardan al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Y / ultimamente, por Reales Cédulas de

⁸⁰ AINCAM, sección administrativa, “Lista impresa 1782”, exp. en catalogación.

⁸¹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1782.

seis de Noviembre, y veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis, se ha dignado S. M. aprobar la incorporacion de éste, por via de filiacion con el de aquella Corte. NOTA: Los ausentes se distinguen con esta señal 69§. / Lista de los Individuos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, en el año de 1782 / (*sigue el texto a cinco columnas*).

In folio apaisado, enmarcado e impreso de un solo lado.

Tiene los nombres de 215 sujetos, de los cuales estaban ausentes 43. Según sus empleos y dignidades están distribuidos en:

- a) Eclesiásticos. Son 59 abogados (27.44%) divididos del modo siguiente:
 - Simple presbíteros: 18.
 - Curas/capellanes: 20.
 - Canónigos/prebendados: 5.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 7.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 6.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.
- b) Seglares. Son 46 abogados (21.39%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 26.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 8.
 - Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 3.
 - Catedrático en colegios o universidades: 1.
 - Republicanos: 8.
- c) Nombres sin datos: 110 (51.16%).

El original de la lista de 1783 es un pequeño afiche propiedad del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México⁸² y, como todas las nóminas que nos ocupan, quizá sea el único ejemplar que haya sobrevivido. Fue impresa por Manuel Antonio Valdés quien recibió, el 11/IX/1783, 12 pesos por 300 copias.⁸³ Su descripción es como sigue:

⁸² AINCAM, sección administrativa, “Lista impresa 1783”, exp. en catalogación.

⁸³ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1783.

POR LOS AUTOS ACORDADOS 6, 13, y 14. TIT. 16. LIB. (*sic*) DE LA NOVISIMA RECOPIACION DE CASTILLA, ESTA PROHIBIDO QUE ABOGUEN EN LA CORTE LOS QUE NO ESTUVIESEN ESCRITOS EN / la Congregacion de Abogados, y se ordena, que los Escribanos de Cámara, y de los Tribunales Eclesiásticos y Seculares, no admitan, ni los Procuradores firmen pedimento, que no lo esté de alguno de los Individuos del Colegio, pena por / la primera vez de cincuenta ducados, por la segunda de seis meses de suspension de Oficio, y por la tercera de privacion de él; y por Auto de esta Real Audiencia de primero de Abril de mil setecientos sesenta y uno, está mandado, se / imprima y fixe en las partes públicas que corresponde, Lista de los Sugetos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta Corte, para que ni se reciban Escritos, ni se admitan los Informes en Estrados, no siendo de los con- / tenidos en ella; respecto á que por Real Cédula de veinte y uno de Junio de mil setecientos sesenta, se sirvió S. M. comunicarle todas las gracias, prerrogativas y preeminencias, que se guardan al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Y / últimamente, por Reales Cédulas de seis de Noviembre, y veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis, se ha dignado S. M. aprobar la incorporacion de éste, por via de filiacion con el de aquella Corte. NOTA: Los ausentes se distinguen con esta señal 69§. / Lista de los Individuos matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, en el año de 1783 / (*sigue el texto a cinco columnas*).

In folio apaisado, enmarcado e impreso de un solo lado.

De los 227 individuos que contiene, 50 estaban fuera de la Ciudad de México.

- a) Eclesiásticos. Son 59 abogados (25.99%) divididos en:
- Simple presbíteros: 16.
 - Curas/capellanes: 20.
 - Canónigos/prebendados: 5.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 11.
 - Vinculado con la Inquisición: 1.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 5.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.

- b) Seglares. Son 48 abogados (21.14%) distribuidos como sigue:
 Burócratas de la administración de justicia: 26.
 Burócratas de la administración fiscal central: 9.
 Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 2.
 Catedrático en colegios o universidades: 1.
 Republicanos: 8.
 Vinculado con la justicia eclesiástica 2:
- c) Nombres sin datos: 120 (52.86%).

En cuanto a la lista de 1792, consta que de ella se tiraron, en el taller de Manuel Antonio Valdés, 350 ejemplares: 50 extendidos y 300 encuadernados. Se le pagaron, el 5/XI/1792, 35 pesos y 2 reales.⁸⁴ El único ejemplar conocido es uno de los segundos y se encuentra en nuestra biblioteca. Su descripción es como sigue:

LISTA / DE LOS ABOGADOS / QUE SE HALLAN MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE Y REAL COLEGIO / DE ESTA NUEVA ESPAÑA, / con expresion de su antigüedad en exâmen é incorporacion en esta Real Audiencia como lo denotan las fechas, / de cada Casilla y números del margen / SIRVE PARA ESTE PRESENTE AÑO / de 1792. / (*siguen las prevenciones jurídicas que figuran en las listas anteriores y, luego, el texto*).

In cuarto, sin portada, 12 pp.

Como da noticia sobre los fallecidos, los enfermos y las viudas socorridos en 1791 y 1792 podemos colegir que no se imprimió una nómina en 1791. Contiene 231 colegiales, de los cuales estaban ausentes 44, distribuidos como sigue:

- a) Eclesiásticos. Son 56 abogados (24.24%) divididos en:
 Simples presbíteros: 21.
 Curas/capellanes: 10.
 Canónigos/prebendados: 11.
 Vinculados con la justicia eclesiástica: 4.
 Secretario episcopal: 1.

⁸⁴ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1792.

- Vinculados con la Inquisición: 6.
 Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 4.
 Obispo: 1.
- b) Seglares. Son 56 abogados (24.24%) distribuidos como sigue:
 Burócratas de la administración de justicia: 39.
 Burócratas de la administración fiscal central: 8.
 Catedrático en colegios o universidades: 1.
 Vinculados con la Inquisición: 2.
 Republicanos: 5.
 Vinculado con la justicia eclesiástica: 1.
- c) Nombres sin datos: 119 (51.51%).

El 26/IV/1796 se pagaron a Mariano de Zúñiga y Ontiveros 39 pesos y 6 reales por la impresión de un número no especificado de listas.⁸⁶ Nuestro original es uno de los pocos que se hallan en acervos públicos del país. En efecto, en el Archivo General de la Nación, ramo civil, volumen 1779, hay un ejemplar que corre con un interesante expediente acerca de clérigos abogados. Su portada se describe del modo siguiente:

LISTA / DE LOS ABOGADOS / QUE SE HALLAN MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE Y REAL COLEGIO / DE ESTA NUEVA ESPAÑA, / Con expresion de su antigüedad en exámen é incorporacion en esta Real Audiencia, como lo denotan las / fechas de cada casilla y números del margen, / habitaciones y empleos que obtienen en / el Colegio. / SIRVE PARA ESTE PRESENTE AÑO DE 1796. / (*viñeta y filete*) / EN MÉXICO: / Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, / calle del Espíritu Santo.

In cuarto, 20 pp.

Contiene una relación de 228 matriculados, entre los cuales había 61 ausentes. Los nombres están distribuidos del modo siguiente: los miembros del gobierno del Colegio, sus ex rectores y sinodales,

⁸⁵ Es el mismo que sale en las subsecuentes listas: Manuel Ignacio González del Campillo, que lo fue de Puebla.

⁸⁶ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1796.

los relatores de lo Civil y Criminal de la Real Audiencia, sus agentes fiscales de Hacienda, de lo Civil y de los Criminal, los abogados de pobres, el relator del Juzgado de Naturales, de abogados de indios de lo Civil y Criminal, el relator de los Juzgados Eclesiásticos, los abogados de pobres de la Curia, los asesores del Tribunal de la Acordada y los demás letrados según su antigüedad.

Podemos clasificar a los integrantes de esta nómina de la forma siguiente:

- a) Eclesiásticos. Son 57 abogados (25%) divididos en:
 - Simple presbíteros: 21.
 - Curas/capellanes: 10.
 - Canónigos/prebendados: 9.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 4.
 - Secretarios episcopales: 2.
 - Vinculados con la Inquisición: 6.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 4.
 - Obispo: 1.
- b) Seglares. Son 51 abogados (22.36%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 34.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 9.
 - Alcaldes mayor/corregidor/subdelegado: 1.
 - Catedrático en colegios o universidades: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Republicanos: 4.
- c) Nombres sin datos: 120 (52.63%).

El 18/VII/1801 se ordenó pagar a Mariano de Zúñiga y Ontiveros 76 pesos por un número no especificado de listas; se mandaron empastar 2 para el virrey.⁸⁷ De este impreso existen dos ejemplares, uno en el Archivo General de Indias (descrito en la monumental *Imprenta en México* de Medina)⁸⁸ y otro en el Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Ciudad de México. Su portada es como sigue:

⁸⁷ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1801.

⁸⁸ José Toribio Medina, *op. cit.*, t. 7, #9414.

LISTA / DE LOS ABOGADOS / QUE SE HALLAN MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE Y REAL COLEGIO / DE ESTA NUEVA ESPAÑA, / Con expresion de su matrícula ó incorporacion, / que denotan sus respectivas fechas, sus empleos y habitaciones, y los ausentes se / ponen con esta señal 69§. / SIRVE PARA ESTE AÑO DE 1801. / (*viñeta y filete*) / EN MÉXICO: / Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, / calle del Espíritu Santo.

In cuarto, 21 pp.

Contiene 253 colegiales, entre ellos 51 ausentes, clasificables como sigue:

- a) Eclesiásticos. Son 59 abogados (23.32%) divididos del modo siguiente:
 - Simples presbíteros: 19.
 - Curas/capellanes: 15.
 - Canónigos/prebendados: 13.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 4.
 - Vinculados con la Inquisición: 3.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 5.
- b) Seglares. Son 67 abogados (26.48%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 49.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 6.
 - Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 2.
 - Miliciano: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 3.
 - Republicanos: 6.
- c) Nombres sin datos: 127 (50.19%).

La lista de 1804 se encuentra en el Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional de México y, al parecer, no se halla en otras partes. Como trae noticias sobre los fallecidos desde V/1801 a VII/1804 es seguro que no hubo listas entre la de 1801 y la que nos ocupa. Su descripción es como sigue:

LISTA / DE LOS ABOGADOS / QUE SE HALLAN MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE / Y REAL COLEGIO DE MÉXICO, /

Con expresion del día de su exâmen ó incorporacion, / y la de sus empleos y habitaciones, denotándose la / antigüedad con el número marginal, y los / ausentes con esta señal 69§ / SIRVE PARA EL PRESENTE AÑO DE 1804. / (*viñeta y filete*) / EN MÉXICO: / Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. 18 cm, 24 pp.

Contiene 248 sujetos, entre ellos 52 ausentes, clasificables según la forma siguiente:

- a) Eclesiásticos. Son 42 abogados (16.93%) divididos del modo siguiente:
- Simple presbíteros: 13.
 - Curas/capellanes: 13.
 - Canónigos/prebendados: 8.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 2.
 - Secretario episcopal: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 2.
 - Obispo: 1.
- b) Seglares. Son 78 abogados (31.45%) distribuidos como sigue:
- Burócratas de la administración de justicia: 55.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 6.
 - Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 3.
 - Vinculados con la Inquisición: 3.
 - Republicanos: 10.
 - Vinculado con la justicia eclesiástica: 1.
- c) Nombres sin datos: 128 (51.61%).

El 2/X/1806 se pagaron 71 pesos 3 reales a Manuel Antonio Valdés por la impresión de 325 listas.⁸⁹ Medina vio una⁹⁰ y hay un ejemplar en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México. Tiene información sobre los colegiales fallecidos de VII/1804 a VIII/1806, por tanto, no debe

⁸⁹ AINCAM, sección contabilidad, exp. 1806.

⁹⁰ José Toribio Medina, *op. cit.*, t. 7, #9843.

haber habido nóminas impresas durante este periodo. Su portada es como sigue:

LISTA / DE LOS INDIVIDUOS / MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE / Y REAL COLEGIO / DE ABOGADOS / DE MÉXICO, / Con expresion del dia del exâ- / men de estos, de su incorporacion / y la de los Señores Ministros, y / la de sus empleos y habitaciones, / denotándose los ausentes con / letra cursiva. / SIRVE PARA EL PRESENTE / AÑO DE 1806. / (*viñeta y filete*) / Por D. Mariano de Zúñiga y Onti- / veros, calle del Espíritu Santo.

In doceavo español, 62 pp.

Contiene 292 individuos, de los cuales 69 estaban fuera de la capital virreinal. Podemos clasificarlos como sigue:

- a) Eclesiásticos. Son 50 abogados (17.12%) divididos en:
 - Simple presbíteros: 11.
 - Curas/capellanes: 15.
 - Canónigos/prebendados: 12.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 2.
 - Secretario episcopal: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 5.
 - Funcionario de justicia del Estado: 1.
 - Obispo: 1.
- b) Seglares. Son 96 abogados (32.87%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 70.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 4.
 - Alcaldes mayores/corregidores/subdelegados: 4.
 - Miliciano: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 3.
 - Republicanos: 13.
 - Vinculado con la justicia eclesiástica: 1.
- c) Nombres sin datos: 146 (50%).

En 1812 se imprimió una lista sobre la cual, desgraciadamente, no tenemos información contable. El único ejemplar que hemos podido

ver se encuentra en el Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional de México. Su portada es como sigue:

LISTA/ DE LOS INDIVIDUOS / MATRICULADOS / EN EL ILUSTRE / Y REAL COLEGIO / DE ABOGADOS / DE MÉXICO, / Con expresion del dia de su / incorporacion ó exâmen, de- / notándose los ausentes con le- / tra cursiva, y la antigüedad / con el número marginal. / SIRVE PARA EL AÑO / DE 1812 / Impresa en casa de Arizpe. 31.5 cm, 71 pp.

Tiene 303 colegiales, incluyendo 96 ausentes. Por sus empleos y dignidades podemos distinguirlos del modo siguiente:

- a) Eclesiásticos. Son 46 abogados (15.18%) divididos en:
 - Simple presbíteros: 12.
 - Curas/capellanes: 14.
 - Canónigos/prebendados: 7.
 - Vinculados con la justicia eclesiástica: 2.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Catedráticos en colegios, seminarios o universidades: 4.
 - Obispo: 1.
 - Diputados a las Cortes: 4.
- b) Seglares. Son 98 abogados (32.34%) distribuidos como sigue:
 - Burócratas de la administración de justicia: 77.
 - Burócratas de la administración fiscal central: 3.
 - Alcaldes mayor/corregidor/subdelegado: 1.
 - Vinculados con la Inquisición: 2.
 - Republicanos: 10.
 - Vinculado con la justicia eclesiástica: 2.
 - Diputados a las Cortes: 3.
- c) Nombres sin datos: 159 (52.47%).

5. Comentarios finales

Los promedios que arrojan algunas de las cifras que antes hemos manejado resultan muy interesantes. Los eclesiásticos fueron el 23.56%, los seglares el 26.06% y los sujetos cuya situación descono-

ceamos el 50.36%. Ahora bien, sin que podamos en este momento precisar un porcentaje, sabemos que de este último grupo muchísimos fueron seculares; además, es muy posible que los clérigos en él no hayan alcanzado posiciones ni de mediana relevancia.

Es importante hacer notar que las ocupaciones clericales más relevantes, además del grado de simple presbítero, están íntimamente vinculados. El alto número de curas/capellanes y de canónigos/prebendados representa los primeros y los últimos pasos de una carrera hecha en el servicio a la Iglesia. Por tanto, estamos ante sujetos quienes viven más de rentas eclesiásticas que de la abogacía, para ellos el ejercicio del derecho quizá fue un asunto secundario, una entre varias alternativas contempladas como posibles al inicio de sus vidas.

Es importante tener en cuenta que a pesar de que muchos de nuestros curas y prebendados quizá vivieron alejados del ejercicio libre de la profesión, ello de ningún modo implicó que lo hayan estado de la administración de justicia en el fuero eclesiástico. En efecto, muchos curas eran también jueces, de las filas de provisores y vicarios salían doctorales y, claro está, el goce de una prebenda no era óbice para prestar servicios en la justicia del prelado.

Ciertamente, sólo el estudio de los abogados/clérigos —asunto que tenemos avanzado— podrá explicar mejor sus opciones profesionales. Por ahora, recuerde el lector que los clérigos, salvo que contaran con autorizaciones especiales, no podían abogar⁹¹ y también tenga presente la escasa presencia de seculares en la administración de la justicia eclesiástica.⁹²

El grupo de los abogados quienes al parecer eran seculares cuenta, como ya se dijo, con algo más de la cuarta parte de todos los que

⁹¹ Las últimas ocurrencias novohispanas sobre limitar a los clérigos el ejercicio de la abogacía sucedieron en 1796-1800. La Real Audiencia envió un auto de 13/IV/1796 al Colegio para que el rector instruyera a los miembros ordenados *in sacris* que cumplieran con las normas aplicables o que se acogieran a la gracia establecida en la real cédula de 10/II/1795. Con ello comenzaron dimes y directes que terminaron en la habilitación de unos cuantos clérigos y con la orden al Colegio de incluir esta circunstancia en las listas (I/1801). AINCAM, sección administrativa, “Año 1796. Expediente sobre que los abogados eclesiásticos no aboguen y habilitación particular de algunos”, exp. en catalogación.

⁹² Unas líneas muy interesantes en Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 1998, pp. 103-123.

figuran en las listas. Ahora bien, lo que primero llama la atención es el consistente y, relativamente, alto número de burócratas, especialmente los vinculados con la administración de justicia: en 1765 el 14.77% del total, en 1770 el 14.64%, en 1780 el 14.95%, en 1782 el 12.09%, en 1783 el 11.45%, en 1792 el 16.88%, en 1796 el 14.91%, en 1801 el 19.36%, en 1804 el 22.17%, en 1806 el 23.97% y, en 1812, el 25.41%. El sensible aumento de este grupo en las listas de 1806 y 1812 sin duda se debe a que el rector Antonio Torres y Torija (I/1808-I/1811) logró la matriculación de los ministros de la Audiencia de México y de algunos de la de Guadalajara, asunto que venía buscando el Colegio desde algún tiempo antes. Este mérito, que subrayaba el lustre del Colegio, fue uno de los alegados para obtener de la Audiencia de México la reelección de Torres para el periodo de I/1808-I/1809.⁹³ Fueron 19 ministros los que ingresaron desde 1806 hasta el rectorado del inmediato sucesor de Torres. Sus nombres y fechas de matrícula son: Guillermo de Aguirre y Viana (26/II/1806), Francisco Javier Álvarez de Mendieta (28/II/1806), Miguel de Bachiller y Mena (26/II/1806), Miguel de Bataller (28/II/1806), Manuel del Castillo Negrete (27/VI/1806), Pedro Catani (24/XI/1807), Juan Collado (1/III/1806), Félix Díez de Quijada (26/II/1806), José Galilea (13/IV/1811), Juan Nepomuceno Hernández de Alva (7/X/1810 en Guadalajara), Rafael de la Llave (23/IV/1811), Felipe Martínez Aragón (20/IV/1811), Miguel Ramón Modet (23/IV/1811), Joaquín Mosquera (1/II/1806), Pedro de la Puente (20/IV/1811), Juan José Recacho (7/X/1810 en Guadalajara), Juan de la Riva (16/IV/1811), Ambrosio de Sagarzurrieta (3/III/1806) y Miguel de Yrisarri (28/II/1806).⁹⁴ Por tanto, si eliminamos de las listas de 1806 y 1812 los porcentajes correspondientes a los ministros de audiencias recién matriculados nos quedarían como porcentajes de burócratas seculares dedicados a la administración de justicia un 17.09% y un 19.14%, respectivamente. Ambas cifras están, pues, mucho más de acuerdo con el desarrollo histórico de estas funciones por nuestros colegiales.

⁹³ Archivo General de la Nación, Ciudad de México, ramo escribanos, t. 23, exp. 9.

⁹⁴ AINCAM, sección volúmenes, "Segundo libro de las matrículas de los individuos del Colegio de Abogados" (1792-1829), 2 bis f, 4v, 44v, 45f-v, 46f, 47f-v, 48f, 49f, 50f, 54f, 61v, 70f, 73f-v, 74v y 75f.

Si sumáramos los porcentajes que nos ocupan con los que representan los demás burócratas directamente vinculados con el servicio al Estado y, por tanto a sueldos y actividades fijas que en un grado u otro excluían la posibilidad del libre ejercicio de la abogacía, quedaría bien en claro que los grandes consumidores de los servicios de los colegiales fueron la Iglesia y el Estado, amén de ser la primera uno de los principales empleadores de abogados independientes o externos.

En cuanto a los abogados comprendidos en el aparentemente misterioso grupo de desconocidos —en promedio algo más de la mitad del total de colegiales— nos parece que, al menos los residentes en la Ciudad de México, eran en términos generales litigantes. Ahora resulta difícil hacer extensiva esta afirmación a los que vivían fuera de la capital novohispana pero, quizá, cuando terminemos un trabajo que preparamos sobre el punto, encontremos una mayor diversificación en ellos: agricultores, mineros, eclesiásticos y administradores locales. Lo que por lo pronto puede decirse es que si sumamos los números de los abogados que efectivamente tenían funciones jurídicas y estaban burocratizados en la Iglesia y en el Estado, con los de los simples presbíteros —dentro de los cuales debía haber algunos postulantes— con sólo el 50% de los presuntos litigantes, seguramente obtendríamos una cifra promedio de cerca del 55% del total (que podría ser, tras un estudio más detallado, mucho mayor). Es decir, un número altísimo de abogados estaba, en principio, dedicado directamente a las funciones tradicionales del foro y de la administración pública. Como si dentro del mundo del despotismo ilustrado estuvieran acotados, subordinados y, al menos desde una óptica formal, alejados de funciones políticas de más envergadura. Si con lo anterior tomamos en cuenta el altísimo número de criollos colegiales, las carreras de los litigantes a partir de 1808 —cuando tantos se hicieron autonomistas, insurgentes o filoinsurgentes— y, especialmente, su intervención en la vida pública después de la independencia, pueden explicarse mucho más claramente, por ejemplo, las razones por las cuales soplaron tantos vientos curiales en los primeros años de la vida nacional y a qué se debió la transformación del foro y la desaparición de la colegiación obligatoria de nuestro mundo jurídico.

Es evidente que las cátedras no ocupan mucho a nuestros colegiales, especialmente a los laicos. Ello no debe hacernos pensar que los

abogados, especialmente los litigantes, no estaban vinculados con la enseñanza ya que existieron el tirocinio profesional y, eventualmente, la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia. Además, gracias a otras investigaciones cuyos resultados esperamos presentar en breve, la enseñanza formal en seminarios, universidades y colegios es algo que, en general, pertenecía al inicio de las carreras de los colegiales y que, si se mantenía por más tiempo, rara vez era un empleo más que complementario, paralelo y al cual se abandonaba fácilmente con la obtención de un mejor destino.⁹⁵ Por otra parte, el regalismo de los abogados y de su corporación, su búsqueda constante de colocación y los nuevos aires que se respiraban en los medios intelectuales hispanoindianos, no parecen haber propiciado el ejercicio de cátedras, especialmente universitarias, identificadas con la tradición y el pasado.

En general, no sorprende el escaso número de colegiales, ya eclesiásticos o seculares, vinculados con el Santo Oficio: sus ministros no necesariamente debían ser abogados y, de serlo, poco tendrían que ventilar en la jurisdicción ordinaria. Además, al parecer, en casos muy sonados este tribunal contó con los servicios de abogados externos.⁹⁶ Finalmente, es bien conocido que la Inquisición, durante el periodo estudiado, se encontraba en una situación de notable decadencia.⁹⁷

⁹⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino...*, pp. 103-113. La Universidad de México era, como ha señalado Margarita Menegus, de doctores. La mayoría de nuestros colegiales eran bachilleres (Margarita Menegus Bornemann, "Las carreras de los graduados en Leyes y Cánones. La Nueva España en el siglo XVIII", en *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de València, 1998, t. 3, p. 85).

⁹⁶ Así, por ejemplo, Diego López del Campo, abogado de la Audiencia de México, quien representó al tribunal, en la década de 1660, en el ruidoso pleito con el arzobispo de México Sagade; también Manuel de Figueroa, abogado de la dicha Audiencia, patrono del Santo Oficio a fines del siglo XVII y uno de los letrados más notables de su época: fue albacea del marqués de Buenavista y abogado del bachiller Jiménez del Guante, del sargento mayor y caballero de Calatrava Pedro Sánchez de Tagle, del tesorero de la Catedral de México Ibáñez de la Madriz, del mariscal de Castilla y de los herederos del marqués de S. Jorge (Alejandro Mayagoitia, *Notas para servir a la bibliografía jurídica novohispana: la literatura circunstancial*, tesis para recibir el grado de licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, t. 1, núms. 204, 206-208, 252, 261, 270, 469-474 y 540).

⁹⁷ Consuelo Maqueda Abreu, *Estado, Iglesia e Inquisición en Indias. Un permanente conflicto*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 159-186.

En cuanto a la dignidad social de nuestros colegiales las listas dicen bastante. Casi la mitad eran miembros del clero y estaban condecorados con empleos: ambas cosas eran muy valoradas en la sociedad novohispana. Pero también debe traerse a colación la presencia, ciertamente exigua, de miembros de la nobleza titulada, de caballeros de órdenes y de las maestranzas. En las listas de 1765, 1770, 1780, 1782 y 1783 sólo está el marqués de Altamira; en la de 1792 el barón de Santa Cruz de San Carlos y el Dr. García Berdeja, quien figura como caballero de Carlos III; en la de 1796 sólo está Santa Cruz de San Carlos ya que, según suponemos, García Berdeja todavía no había hecho sus pruebas; en las de 1801, 1804 y 1806 el número de dignidades nobiliarias aumenta bastante, en la primera hay 6 individuos, en la segunda 8 y, en la tercera, 10. Este aumento parcialmente se explica si recordamos lo dicho sobre el ingreso de oidores en el Colegio: muchos eran caballeros de Carlos III. Sin duda, la ausencia de títulos y distinciones —que no la de quienes los tenían— en la lista de 1812 se debió a las preocupaciones igualitarias del momento. Ahora bien, queda claro que nuestros letrados no están colocados en la cúspide de las jerarquías nobiliarias, pero de este hecho no se desprende que estemos ante un grupo de baja estofa. En otro trabajo hemos abordado este punto que creemos que, por lo pronto, está agotado.⁹⁸ Simplemente téngase presente que la nobleza no estaba —por más que así lo quieran ver algunos miopes o perezosos, dizque conocedores del tema— sólo representada por los titulados.

No tenemos duda alguna sobre que los grupos de abogados que más urgentemente tienen que ser estudiados son los ausentes, los simples presbíteros y aquellos que sólo figuran con su nombre. Los primeros son fundamentales para entender la vida abogadil en las provincias, los demás deben abarcar la mayoría de los litigantes de la Ciudad de México que no llegaron o no quisieron figurar de otro modo.

Antes de terminar este apartado vale la pena señalar que la falta del primer libro de matrículas del Colegio de Abogados, que incluía los asientos desde su fundación hasta 1792, en buena medida queda subsanada con algunas de las listas que ahora se extractan.

⁹⁸ Véase en el último número de esta misma revista.

6. Los extractos de las listas

El método que hemos seguido en los extractos de las listas es el siguiente. Primero se encuentra el nombre del letrado, luego el año de la lista en la que aparece, con negritas, la página (entre corchetes) y su número de antigüedad. Después de un guión vienen, con cursivas, la nota de ausencia si la hay, la fecha de incorporación/examen en la Audiencia, los empleos, dignidades y cambios en el título académico, la dirección —que siempre pertenece a la Ciudad de México— el lugar donde se encuentra el ausente y la nota de defunción. La información de las distintas listas se separó mediante un punto y coma. Por tanto, si en una entrada sólo están años en negritas, significa que lo único que figura en las listas es el nombre del abogado.

Es importante señalar que cuando un abogado está como diputado, salvo que se especifique que lo fue en Cortes, se refiere a que sirvió como diputado para la erección del Colegio de Abogados en 1758. También hay que tomar en cuenta que en los extractos aparecen algunos sujetos que no fueron abogados pero que pertenecieron al Colegio porque trabajaron para él: José Fernández de Córdoba, Joaquín Guerrero y García y Mariano Quiñones.

En general hemos optado por conservar los nombres de los abogados tal y como se encuentran en las listas, sólo se han corregido algunas erratas y los que figuraban con “Y” y “X” iniciales pasaron a la “I” y a la “J”. También se ha mantenido la forma de las fechas.⁹⁹

⁹⁹ Agradecemos al joven estudiante, don Pablo Avilés, la captura de los extractos.

A

ABADIANO, Lic. D. José Manuel: 1780; 1782; 1783.

ACEVEDO, Lic. D. Luis: 1806 [p. 10] - *10 de junio de 1805, calle de la Pila Seca n. 10.*

ACOSTA, Lic. D. Luis de: 1796 [p. 17] 185 - *ausente, 18 de diciembre de 1791; 1801* [p. 4] - *ausente, 28 de diciembre de 1791, en San Luis Potosí.*

AGÜERO, Lic. D. Manuel: 1780 - *cura de Yautepec.*

AGUILAR Y BUSTAMANTE, Lic. D. José María: 1812 [p. 16] 267 - *7 de septiembre de 1809, callejón de Santa Inés.*

AGUIRRE, Lic. D. Homobono: 1780; 1782; 1783.

AGUIRRE, Lic. D. Isidro: 1780 - *agente fiscal de Temporalidades; 1782* - *teniente de relator de la Real Audiencia; 1783* - *teniente de relator de la Real Audiencia.*

AGUIRRE, Lic. D. José María: 1801 [p. 4] - *12 de mayo de 1800, calle del Puente Quebrado n. 3; 1804* [p. 4] - *17 de mayo de 1800, doctor, presbítero, Puente Quebrado n. 3; 1806* [p. 8] - *17 de mayo de 1800, relator de los juzgados eclesiásticos, Puente Quebrado n. 3; 1812 [p. 15] 160 - *17 de mayo de 1800, secretario de cabildo, Colegio de la Santísima Trinidad.**

AGUIRRE Y ROMERO, Lic. D. Mariano: 1801 [p. 4] - *23 de julio de 1800, calle de San José el Real n. 6; 1804* [p. 4] - *23 de julio de 1800, calle de San José el Real n. 6; 1806* [p. 9] - *23 de julio de 1800, calle de San José el Real n. 6; 1812* [p. 15] 165 - *23 de junio de 1800, calle de San José el Real.*

AGUIRRE Y VIANA, Lic. D. Guillermo: 1806 [p. 6] - *1 de febrero de 1806, oidor subdecano de la Real Audiencia, consultor del Santo Oficio, juez conservador del estado y marquesado del Valle, asesor del Juzgado General de Naturales, calle de las Damas n. 1.*

ALANÍS, Lic. D. Francisco: 1792 [p. 9] 162 - *17 de septiembre de 1785; 1796* [p. 15] 133 - *17 de septiembre de 1785, calle del Rastro n. 8; 1801* [p. 4] - *27 de abril de 1785, calle de San Miguel n. 18; 1804* [p. 3] - *27 de abril de 1785, calle de Venero n. 6; 1806* [p. 7] -

27 de abril de 1785, calle de Venero n. 6; 1812 [p. 14] 58 - 27 de abril de 1785, calle de San Miguel.

ALARCÓN, Lic. D. Jacinto: 1780 - *relator interino de la sala del crimen; 1782* - *relator propietario de la sala del crimen.*

ALDAMA, Lic. D. Ignacio: 1792 [p. 11] 213 - *ausente, 21 de enero de 1791; 1796 [p. 17] 177 - *ausente, 21 de enero de 1791; 1801 [p. 4] - *ausente, 22 de enero de 1791, en San Miguel el Grande; 1804 [p. 4] - *ausente, 22 de enero de 1791, regidor de la villa de San Miguel el Grande; 1806 [p. 8] - *ausente, 22 de enero de 1791, regidor en San Miguel el Grande.*****

ALDASORO, Lic. D. Juan José Nepomuceno: 1801 [p. 4] - *25 de mayo de 1798, presbítero, relator de los juzgados eclesiásticos, en el Colegio de San Ildefonso; 1804 [p. 4] - *25 de mayo de 1798, presbítero, relator de los juzgados eclesiásticos, en el Colegio de San Ildefonso; 1806 [p. 8] - *ausente, 25 de mayo de 1798, cura en el obispado de Puebla; 1812 [p. 14] 138 - *ausente, 25 de mayo de 1798, cura del obispado de Puebla.****

ALDAZÁBAL, Lic. D. Ignacio José: 1780 - *ausente.*

ALDRETE SORIA, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 60] 245 - *10 de junio de 1807, Puente de la Merced.*

ALTAMIRANO Y CASTILLA, Lic. D. Fernando José: 1765; 1770.

ALVA, Lic. D. Pascual de: 1783 - *ausente; 1792 [p. 8] 139 - *5 de julio de 1782; 1796 [p. 14] 116 - *5 de julio de 1782, calle de Balvanera n. 11; 1801 [p. 4] - *5 de julio de 1782, calle de Balvanera n. 11; 1804 [p. 2, 3] - *5 de junio de 1782, consiliario quinto del Colegio de Abogados, calle de Balvanera n. 11; 1806 [p. 61] - *falleció el 1 de abril.******

ALVA Y ESTARRONA, Lic. D. Ignacio: 1804 [p. 4] - *23 de marzo de 1801, calle de la Merced n. 28; 1806 [p. 9] - *13 de marzo de 1801, calle de la Merced n. 28; 1812 [p. 15] 170 - *13 de marzo de 1801, calle de los Ciegos.***

ÁLVAREZ, Lic. D. Francisco: 1804 [p. 4] - *5 de mayo de 1804, calle de la Merced n. 28; 1806 [p. 10] - *ausente, 5 de mayo de 1804, en Taxco.**

ÁLVAREZ, Lic. D. Ruperto: 1812 [p. 14] 148 - *ausente, 22 de abril de 1799.*

ÁLVAREZ AYALA, Lic. D. Juan de Dios: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 114 - *9 de septiembre de 1780; 1796* [p. 12] 95 - *25 de septiembre de 1780, calle del Puente de la Aduana Vieja n. 7; 1801* [p. 3] - *9 de septiembre de 1780, fiscal del Real Tribunal de Minería, calle del Indio Triste n. 2; 1804* [p. 3] - *9 de septiembre de 1780, fiscal del Real Tribunal de Minería, calle segunda del Indio Triste n. 2; 1806* [p. 7] - *9 de septiembre de 1780, fiscal de Minería, calle del Indio Triste n. 2.*

ÁLVAREZ DEL CASTILLO, Lic. D. Diego: 1770 - *ausente, presbítero, relator de los juzgados eclesiásticos de Valladolid.*

ÁLVAREZ GÜITIÁN, Lic. D. Manuel: 1801 [p. 4] - *19 de diciembre de 1798, calle de San Ramón n. 1; 1804* [p. 11] - *19 de diciembre de 1798, calle del Puente del Correo Mayor n. 20; 1806* [p. 29] - *19 de diciembre de 1798, Puente del Correo Mayor n. 2; 1812* [p. 33] 145 - *19 de diciembre de 1798, calle del Correo Mayor.*

ÁLVAREZ MENDIETA, Lic. D. Francisco: 1806 [p. 37] - *1 de febrero de 1806, oidor de la Real Audiencia, junto a Corpus Christi n. 7.*

ÁLVAREZ VICEO, Lic. D. Francisco José: 1765; 1770.

ALVIS, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 10] - *6 de abril de 1805, en el Colegio de San Ramón.*

ANZORENA Y FONCERRADA, Lic. D. José Ignacio: 1812 [p. 16] 265 - *ausente, 29 de enero de 1809.*

APONTE, Lic. D. Santiago: 1780 - *ausente.*

ARÁMBURU, Lic. D. Martín de: 1765 - *abogado de cámara del estado y marquesado del Valle; 1770* - *abogado de cámara del estado y marquesado del Valle y abogado fiscal del Juzgado Privativo de Tierras; 1780* - *abogado fiscal del Juzgado Privativo de Tierras, ex rector.*

ARANDA Y BUSTO, Lic. D. José Fernando de: 1770 - *ausente, presbítero; 1780* - *ausente, presbítero; 1792* [p. 4] 22 - *ausente, 22 de septiembre de 1760, vicerrector del Colegio de Abogados en la ciudad de Guanajuato; 1796* [p. 8] 14 - *ausente, 22 de septiembre de 1760, vicerrector del Colegio de Abogados en la ciudad de Guanajuato.*

ARAUJO, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 11] 208 - *27 de septiembre de 1790.*

ARCE Y ACEVEDO, Lic. D. Juan Antonio: 1812 [p. 16] 255 - *3 de agosto de 1808, calle de Medinas.*

ARCE Y CASTILLA, Lic. D. José Anselmo de: 1792 [p. 6] 64 - *ausente, 22 de octubre de 1771, relator propietario de la Real Audiencia de Guadalajara; 1801* [p. 3] - *22 de octubre de 1771, ausente, relator de la Real Audiencia de Guadalajara, vicerrector del Colegio de Abogados en ella; 1804* [p. 24] - *falleció el 3 de diciembre de 1802, relator de la Real Audiencia de Guadalajara.*

ARCE Y ECHEAGARAY, Lic. D. José Mariano: 1780 - *oficial mayor de la Dirección de Aduanas; 1782* - *oficial mayor de la Dirección de Aduanas; 1783* - *oficial mayor de la Dirección de Aduanas; 1792* [p. 6] 67 - *2 de noviembre de 1772, oficial mayor de la Dirección de la Real Aduana; 1796* [p. 11] 51 - *2 de noviembre de 1772, oficial mayor de la Dirección General de la Real Aduana, calle de los Medinas n. 21; 1801* [p. 3] - *2 de noviembre de 1772, oficial mayor de la Dirección de la Real Aduana, calle de los Medinas n. 21; 1804* [p. 3] - *2 de noviembre de 1772, oficial mayor de la Dirección de Alcabalas, calle de los Medinas n. 21; 1806* [p. 6] - *2 de septiembre de 1772, contador general de la Dirección de Alcabalas, calle de Medinas n. 21.*

ARCE Y ECHEAGARAY, Lic. D. Luis de: 1770 - *ausente; 1780* - *ausente.*

ARÉCHAGA, Lic. D. Ignacio José: 1770; 1780; 1782; 1783.

ARELLANO, Lic. D. Cristóbal Xavier: 1765.

ARELLANO, Lic. D. Nicolás María de: 1765 - *asesor del Juzgado de la Acordada.*

ARÉVALO, Lic. D. Ignacio: 1792 [p. 10] 185 - *30 de enero de 1789, presbítero; 1796* [p. 16] 153 - *ausente, 30 de enero de 1789, cura de Jalotzingo; 1801* [p. 4] - *ausente, 30 de enero de 1789, doctor, cura del partido de Malacatepec; 1804* [p. 3] - *30 de enero de 1789, cura de Asunción Malacatepec; 1806* [p. 8] - *ausente, 30 de enero de 1789, cura de Malacatepec.*

ARIAS, Lic. D. Tomás: 1804 [p. 4] - 16 de octubre de 1802, callejón de Santa Clara n. 7; **1806** [p. 9] - 16 de octubre de 1802, callejón de Santa Clara n. 7.

ARIAS VILLAFANE, Lic. D. José Joaquín: 1765; 1770 - asesor del Regimiento de Milicias de Toluca; **1780** - ausente, escribano de cámara de la sala del crimen; **1782** - escribano de cámara de la sala del crimen; **1783** - ausente, escribano de cámara de la sala del crimen; **1792** - ausente, 29 de julio de 1761, escribano de cámara de la sala del crimen; **1796** [p. 9] 20 - 29 de julio de 1761, escribano de cámara de la sala del crimen; **1801** [p. 3] - 29 de julio de 1761, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su secretario honorario del Tribunal de Corte del Santo Oficio, consultor del de México, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, calle de la Merced n. 8; **1804** [p. 20] - 29 de julio de 1761, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su secretario honorario del Tribunal de Corte del Santo Oficio, consultor del de México, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, calle de la Merced n. 8; **1806** [p. 53] y Distinguida Orden Española de Carlos III, secretario honorario del Tribunal de Corte del Santo Oficio, consultor togado del de México, oidor de la Real Audiencia, calle de la Merced n. 8; **1812** [p. 62] 2 - 29 de junio de 1761, oidor jubilado de la Real Audiencia de México, calle de la Merced.

ARMENDÁRIZ, Lic. D. Francisco Xavier: 1765 - asesor del Real Tribunal del Protomedicato.

ARMENDÁRIZ, Lic. D. Ramón: 1804 [p. 4] - 25 de junio de 1801, oficial mayor del oficio menos antiguo de cámara de la Real Audiencia, calle de Santa Inés n. 2; **1806** [p. 9] - 25 de junio de 1801, Estampa de la Santísima Trinidad n. 2.

AROCHI, Lic. D. José María de: 1782 - agente fiscal de lo civil; **1783** - agente fiscal de lo civil, consiliario; **1792** [p. 7] 104 - 1 de julio de 1779, agente fiscal de lo civil; **1796** [p. 2] 87 - 1 de julio de 1779, tercer consiliario del Colegio de Abogados, agente fiscal de lo civil, calle del Puente de Jesús María n. 7; **1801** [p. 3] - 1 de julio de 1779, agente fiscal de lo civil, calle de Balvanera n. 6; **1804** [p. 3] - 1 de julio de 1779, agente fiscal más antiguo de lo civil, calle de

Balvanera n. 6; 1806 [p. 7] - 1 de julio de 1779, agente fiscal más antiguo de lo civil, calle de Balvanera n. 6.

ARÓSTEGUI, Lic. D. Francisco Xavier: 1765 - ausente; 1770 - ausente.

ARRILLAGA, Lic. D. Basilio: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 126 - 24 de octubre de 1781, asesor del Real Tribunal del Consulado; 1796 [p. 13] 106 - 24 de octubre de 1781, Portal de las Flores n. 2; 1801 [p. 4] - 24 de octubre de 1781, Portal de las Flores n. 2; 1806 [p. 7] - 24 de octubre de 1784, asesor segundo del Consulado, Portal de las Flores n. 2; 1812 [p. 14] 54 - 24 de octubre de 1784, asesor del Consulado, Portal de las Flores.

ASPEITIA, Lic. D. Juan José de: 1765 - relator del Juzgado de Naturales; 1770 - relator del Juzgado de Indios; 1780 - abogado de presos, revisor y expurgador del Santo Oficio, relator del Juzgado General de Naturales, abogado fiscal del de Intestados, ex rector; 1782 - abogado de presos, revisor y expurgador del Santo Oficio, relator del Juzgado General de Naturales, abogado fiscal de intestados, ex rector.

ÁVILA Y COTO, Lic. D. Andrés: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

AVILÉS Y QUIROZ, Lic. D. José Joaquín: 1792 [p. 9] 172 - 5 de marzo de 1788; 1796 [p. 15] 141 - 5 de marzo de 1788, calle de Olmedo n. 9; 1801 [p. 4] - 5 de mayo de 1788, calle de Olmedo n. 9; 1804 [p. 3] - 5 de mayo de 1788, calle de Olmedo n. 9; 1806 [p. 8] - 5 de mayo de 1788, calle de Olmedo n. 9; 1812 [p. 14] 65 - 5 de mayo de 1788, calle de Olmedo.

AYERDI, Lic. D. Carlos: 1765 - agente fiscal del crimen; 1770 - ausente.

AZCÁRATE Y LEZAMA, Lic. D. Juan Francisco: 1792 [p. 11] 209 - 4 de octubre de 1790; 1796 [p. 17] 173 - 4 de octubre de 1790, calle de las Capuchinas n. 1; 1801 [p. 4] - 4 de octubre de 1790, calle de las Capuchinas n. 8; 1804 [p. 4] - 4 de octubre de 1790, regidor honorario, síndico personero de esta N. C. de México, calle de San Agustín n. 7; 1806 [p. 8] - 4 de octubre de 1790, regidor honorario de la N. C. de México, calle de San Agustín n. 7; 1812 [p. 6] 91 - 4 de octubre de 1790, secretario de la Junta de Caridad, consiliario del

Colegio de Abogados, calle segunda de San Francisco; 1812 [p. 12] - examinador del Colegio de Abogados.

AZOÑOS, Lic. D. Agustín María: 1804 [p. 4] - *16 de junio de 1802, calle de los Mesones n. 6; 1806* [p. 9] - *ausente, 16 de junio de 1802, en Toluca; 1812* [p. 15] 183 - *ausente 15 de junio de 1802.*

B

BACA, Lic. D. Ildefonso José de: 1765; 1770.

BACHILLER Y MENA, Lic. D. Miguel: 1806 [p. 10] - *1 de febrero de 1790, alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de México, asesor general del virreinato, calle de Santa Clara n. 12; 1812* [p. 17] 82 - *1 de febrero de 1790, oidor de la Real Audiencia de México, calle de Santa Clara.*

BALA, Lic. D. José: 1765; 1770 - *asesor del Regimiento de Milicias, consiliario; 1780* - *asesor del Regimiento de Milicias y del Real Tribunal de la Acordada; 1782* - *asesor del Regimiento de Milicias y del Real Tribunal de la Acordada; 1783* - *asesor del Real Tribunal de la Acordada; 1792* [p. 2] 9 - *25 de enero de 1754, asesor del Real Tribunal de la Acordada, examinador sinodal perpetuo del Colegio de Abogados.*

BALDERAS COLMENERO, Lic. D. Ignacio Luis: 1770 - *ausente, presbítero; 1780* - *ausente, cura de la Cañada; 1782* - *ausente, presbítero, cura de la Cañada; 1783* - *ausente, presbítero, cura de la Cañada de Querétaro.*

BALLETO, Dr. D. Francisco: 1792 [p. 10] 190 - *28 de mayo de 1789, presbítero; 1796* [p. 16] 158 - *28 de mayo de 1789, presbítero, catedrático sustituto de Decreto en la Real Universidad, calle de los Medinas n. 7; 1801* [p. 19] - *28 de mayo de 1789, presbítero, habilitado para juzgados seculares calle de Medinas n. 10; 1804* [p. 21] - *28 de mayo de 1789, presbítero habilitado para los juzgados seculares, examinador del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 10; 1806* [p. 55] - *28 de mayo de 1789, presbítero, habilitado para juzgados seculares, defensor de Testamentos y Obras Pías, calle de Medinas n. 10; 1812* [p. 63] 76 - *28 de mayo de 1789, presbítero, calle de Medinas.*

BANDERA, Lic. D. Manuel Máximo de la: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 113 - *1 de agosto de 1780*; **1796** [p. 12] 94 - *1 de agosto de 1780, calle de los Ciegos n. 4*; **1801** [p. 5] - *1 de agosto de 1780, examinador anual del Colegio de Abogados, calle de Quesada n. 3*; **1804** [p. 5] - *10 de agosto de 1780, calle de San Camilo n. 5*; **1806** [p. 12] - *10 de agosto de 1780, teniente de escribano de cámara del oficio menos antiguo del crimen, Estampa de la Merced n. 7.*

BARBABOSA, Lic. D. Felipe: 1765; 1770; 1780.

BARBERI, Lic. D. Juan José: 1765; 1770 - consiliario; 1780 - teniente general de los tribunales de la Acordada y Bebidas Prohibidas; 1782 - asesor de la Acordada; 1783; 1792 [p. 3] 30 - *10 de noviembre de 1763, vocal de la Junta Superior de Revisión de Causas del Real Tribunal de la Acordada, examinador sinodal perpetuo y ex rector del Colegio de Abogados*; **1796** [p. 3] 21 - *10 de noviembre de 1763, ex rector del Colegio de Abogados y examinador perpetuo del mismo, vocal de la Junta Superior de Revisión de Causas del Real Tribunal de la Acordada, calle del Tercer Orden de San Agustín n. 2*; **1801** [p. 5] - *10 de noviembre de 1763, vocal letrado de la Junta de Revisiones de la Acordada, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de los Donceles n. 24*; **1804** [p. 5] - *10 de noviembre de 1763, vocal letrado de la Junta de Revisiones del Real Tribunal de la Acordada, ex rector del Colegio de Abogado y su examinador perpetuo, calle de los Donceles n. 24*; **1806** [p. 11] - *10 de noviembre de 1763, vocal letrado de la Junta de Revisiones de la Acordada, ex rector del Colegio de Abogados y examinador perpetuo del mismo, calle de San Agustín n. 12*; **1812** [p. 8, 11] 3 - *10 de noviembre de 1763, presidente de la Academia de Derecho Teórico Práctico, examinador y ex rector del Colegio de Abogados, calle de San Agustín.*

BARBERI, Lic. D. Miguel: 1801 [p. 6] - *26 de mayo de 1800, calle de los Donceles n. 24*; **1804** [p. 5] - *26 de mayo de 1800, calle de los Donceles n. 24*; **1806** [p. 13] - *26 de mayo de 1800, calle de la Canoá 11.*

BÁRCENA Y MANZANO, Lic. D. Felipe de la: 1780 - ausente, cura de Teticpac; 1782 - ausente, cura de Teticpac; 1783 - ausente, cura de Teticpac; 1792 [p. 5] 57 - *ausente, 26 de abril de 1771, doctor,*

cura de Taxco; 1796 [p. 10] 45 - ausente, 26 de abril de 1771; 1801 [p. 5] - ausente, 26 de abril de 1771, cura de Cuautitlán; 1804 [p. 5] - 26 de abril de 1771, cura de Cuautitlán; 1806 [p. 59] - falleció el 2 de julio de 1804, cura de Cuautitlán.

BÁRCENA Y MANZANO, Lic. D. José de la: 1780 - ausente; 1782 - ausente; 1783 - ausente; 1792 [p. 5] 47 - ausente, 19 de agosto de 1769; 1796 [p. 9] 35 - ausente, 19 de agosto de 1769; 1801 [p. 5] - ausente, 19 de agosto de 1769, en Durango; 1804 [p. 5] - ausente, 19 de agosto de 1769, regidor de la ciudad de Durango; 1806 [p. 12] - ausente, 19 de agosto de 1769, regidor de la ciudad de Durango; 1812 [p. 18] 7 - ausente, 19 de agosto de 1769, regidor en Durango.

BARONA Y MEDINILLA, Lic. D. Andrés: 1801 [p. 5] - 23 de junio de 1797, Puente de Jesús n. 1; 1804 [p. 22] - 23 de junio de 1797, calle de San Francisco n. 1; 1806 [p. 57] - ausente, 23 de junio de 1797, en Toluca.

BARRAGÁN, Lic. D. Narciso: 1812 [p. 19] 295 - ausente, 12 de enero de 1811.

BARREIRO, Lic. D. Joaquín: 1801 [p. 6] - 20 de agosto de 1800, Portal de los Agustinos n. 4.

BARRERA Y ANDONEGUI, Lic. D. Francisco Javier: 1792 [p. 10] 193 - 14 de septiembre de 1789; 1796 [p. 16] 160 - 14 de septiembre de 1789, calle del Puente del Correo Mayor n. 4; 1801 [p. 2, 5] - 14 de septiembre de 1789, consiliario del Colegio de Abogados, calle de la Merced n. 18; 1804 [p. 5] - 14 de septiembre de 1789, calle de la Merced n. 18; 1806 [p. 13] - 14 de septiembre de 1789, calle de la Merced n. 18; 1812 [p. 18] 78 - 14 de septiembre de 1789, fiscal de Artillería, calle de la Merced.

BARRIO LORENZOT, Lic. D. Francisco del: 1765 - contador de la N. C., diputado; 1770 - contador de esta N. C., diputado; 1780 - contador de esta N. C., diputado, consiliario; 1782 - contador de esta N. C., diputado; 1783 - contador de esta N. C., diputado.

BARRIO LORENZOT, Lic. D. Juan del: 1765 - ausente; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 2] 5 - 16 de octubre de 1748.

BARRÓN, Lic. D. Carlos: 1801 [p. 5] - 14 de septiembre de 1798, calle segunda del Reloj n. 7; 1804 [p. 2, 5] - 14 de septiembre de

1798, *consiliario séptimo del Colegio de Abogados, calle segunda del Reloj n. 7*; **1806** [p. 13] - 14 de septiembre de 1798, *calla segunda del Reloj n. 7*; **1812** [p. 6] 140 - 14 de septiembre de 1798, *abogado de indios de lo civil, consiliario del Colegio de Abogados, calle segunda del Reloj*.

BASAIL, Lic. D. Manuel Lucio: 1783; 1792 [p. 8] 134 - 13 de mayo de 1782; **1796** [p. 2] 112 - 13 de mayo de 1782, *quinto consiliario del Colegio de Abogados y su examinador anual, calle de San Agustín n. 6*; **1801** [p. 5] - 13 de mayo de 1782, *calle de San Agustín n. 6*; **1804** [p. 5] - 13 de mayo de 1782, *calle de San Agustín n. 6*; **1806** [p. 12] - 13 de mayo de 1782, *calle de San Agustín n. 6*.

BATALLER, Lic. D. Miguel: 1806 [p. 10] - 1 de febrero de 1806, *oidor de la Real Audiencia de México, auditor de guerra, juez de Alzadas de Minería y de Lotería, calle primera del Reloj n. 6*; **1812** [p. 17] 219 - 1 de febrero de 1806, *gobernador de la sala del crimen, calle primera del Reloj*.

BAZO IBÁÑEZ, Dr. D. José: 1804 [p. 5] - 28 de noviembre de 1784, *calle del Rastro n. 2*; **1806** [p. 13] - 18 de noviembre de 1784, *calle del Rastro n. 2*; **1812** [p. 18] 56 - 18 de noviembre de 1784, *calle del Rastro*.

BAZO IBÁÑEZ, Dr. D. Manuel Francisco: 1792 [p. 9] 159 - 22 de noviembre de 1784; **1796** [p. 14] 131 - 22 de noviembre de 1784, *calle de la Merced n. 1*; **1801** [p. 5] - 28 de noviembre de 1784, *rector de la Real Universidad, en la Alcaicería n. 22*.

BECHI, Dr. D. Agustín: 1765 - *presbítero catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones, consiliario*; **1770** - *presbítero, catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones, ex rector*; **1780** - *catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones, ex rector*; **1782** - *catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones, ex rector*; **1783** - *catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones, ex rector*.

BELTRÁN, Lic. D. Francisco: 1765 - *relator de la sala del crimen*; **1770** - *relator de la sala del crimen, consiliario*; **1780** - *relator propietario de la Real Audiencia*; **1782** - *relator propietario de la Real Audiencia*; **1783** - *relator propietario de la Real Audiencia*; **1804**

[p. 23] - *falleció el 20 de enero de 1803, regidor de la ciudad de Celaya y tesorero del Colegio de Abogados.*

BELTRÁN, Lic. D. José Manuel: 1780; 1782; 1783 - *abogado de pobres de la curia eclesiástica; 1792 [p. 7] 102 - 22 de mayo de 1779, abogado de pobres de la curia eclesiástica, asesor del Real Tribunal del Protomedicato, tesorero del Colegio de Abogados; 1796 [p. 3] 85 - 22 de mayo de 1779, asesor del Real Tribunal del Protomedicato, abogado de pobres de la curia eclesiástica, tesorero del Colegio de Abogados y examinador anual del mismo, calle de Tiburcio n. 21; 1801 [p. 3, 5] - 15 de mayo de 1771, regidor de la ciudad de Salvatierra, asesor del Tribunal del Protomedicato, tesorero del Colegio de Abogados, calle de Santa Clara n. 9.*

BENÍTEZ DE ARISTA (también ARIZA), Lic. D. Antonio Jacobo: 1765 - *presbítero; 1770* - *presbítero.*

BERASUETA, Dr. D. José Ignacio: 1812 [p. 17] 236 - *1 de septiembre de 1806, oidor electo de Guatemala, calle de Don Juan Manuel.*

BERNAL Y MALO, Lic. D. Ubaldo Indalecio: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 63 - *9 de octubre de 1771; 1796 [p. 10] 50 - 9 de octubre de 1771, calle de la Moneda n. 3; 1801 [p. 5] - 9 de octubre de 1771, calle de la Moneda n. 3; 1804 [p. 5] - 9 de octubre de 1771, calle de la Moneda n. 3; 1806 [p. 12] - 9 de octubre de 1771, calle de la Moneda n. 3.*

BEYE CISNEROS, Lic. D. Ángel: 1770 - *presbítero.*

BEYE CISNEROS, Dr. D. Francisco Manuel: 1780 - *presbítero; 1782* - *presbítero; 1783* - *presbítero; 1792* - *13 de marzo de 1773, canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, catedrático de Instituta en la Real Universidad, de Decreto y maestro de Práctica en el Real y Pontificio Colegio Seminario, examinador perpetuo y ex rector del Colegio de Abogados; 1796 [p. 3] 56 - 13 de marzo de 1773, ex rector del Colegio de Abogados y examinador perpetuo del mismo, canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, calle de los Medinas n. 14; 1801 [p. 4] - 13 de marzo de 1773, canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 4; 1804 [p. 6] - 13 de marzo de 1773,*

canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 4; 1806 [p. 17] - 13 de marzo de 1773, canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, ex rector del Colegio de Abogados y su examinador perpetuo, rector del Real y Tridentino Seminario, calle de Medinas n. 4; 1812 [p. 9, 11] 16 - 13 de marzo de 1773, abad de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, examinador y ex rector del Colegio de Abogados, calle de Medinas.

BEYE CISNEROS, Dr. D. José Ignacio: 1780; 1782 - *teniente de relator de la Real Audiencia; 1783* - *teniente de relator de la Real Audiencia; 1792 [p. 6] 18 de marzo de 1773, presbítero, catedrático de Vísperas de Sagrados Cánones, examinador sinodal perpetuo del Colegio de Abogados; 1796 [p. 4] 57 - 18 de marzo de 1773, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, presbítero, catedrático propietario de Decreto, calle de los Medinas n. 4; 1801 [p. 5] - 18 de marzo de 1773, presbítero, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, catedrático propietario de Prima de Leyes, calle de Medinas n. 4; 1804 [p. 7] - 14 de marzo de 1773, presbítero, catedrático de Prima de Leyes en la Real Universidad, promotor fiscal del arzobispado de México, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 4; 1806 [p. 18] - 14 de marzo de 1773, presbítero, catedrático de Prima de Leyes de la Universidad, promotor fiscal del arzobispado de México, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de Medinas n. 4; 1812 [p. 20] 17 - ausente, 14 de marzo de 1773, diputado en Cortes.*

BEYE CISNEROS, Lic. D. Manuel Agustín: 1782; 1783.

BEYE CISNEROS, Dr. D. Manuel Ignacio: 1765 - *presbítero, doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, consiliario, ex rector, diputado; 1770* - *canónigo doctoral de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, diputado, ex rector; 1780* - *doctoral de esta Santa Iglesia, diputado, ex rector; 1782* - *doctoral de esta Santa Iglesia, diputado, ex rector; 1783* - *doctoral de esta Santa Iglesia, diputado, ex rector.*

BISADÍAZ, Lic. D. Francisco: 1770 - *ausente.*

BLANCAS Y URIBE, Lic. D. José: 1765.

BODEGA, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 16] 261 - *12 de marzo de 1812, oidor decano de la Real Audiencia de México, calle de Vergara.*

BONILLA, Lic. D. Juan José: 1765 - *ausente, presbítero, juez eclesiástico de la ciudad de Guanajuato; 1770* - *ausente, cura de Guanajuato; 1780* - *ausente, cura de la ciudad de Guanajuato; 1782* - *ausente, cura de la ciudad de Guanajuato; 1783* - *ausente, cura de la ciudad de Guanajuato.*

BORBÓN, Lic. D. Francisco Javier: 1801 [p. 4] - *caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México, calle de San Francisco n. 2; 1804* [p. 4] - *del Consejo de S. M., caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, fiscal de la Real Hacienda de la Real Audiencia de México, callejón de los Betlemitas n. 7; 1806* [p. 11] - *29 de noviembre de 1793, del Consejo de S. M. caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, fiscal de la Real Hacienda de la Real Audiencia de México, callejón de Betlemitas n. 7; 1812* [p. 17] 111 - *19 de noviembre de 1793, fiscal jubilado de la Real Hacienda, callejón de Betlemitas.*

BORUNDA Y GUZMÁN, Lic. D. José Ignacio: 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 4] 37 - *7 de septiembre de 1765; 1796* [p. 9] 26 - *7 de septiembre de 1765, calle de Tiburcio n. 10; 1804* [p. 5] - *7 de septiembre de 1765, Puente de Manzanares n. 11; 1806* [p. 11] - *7 de septiembre de 1765, callejón de Santa Clara n. 10.*

BOULLOSA Y CASTRO, Lic. D. Gregorio José: 1765 - *ausente.*

BRILLÁN, Lic. D. Miguel Gerónimo: 1782 - *ausente; 1783* - *ausente; 1804* [p. 5] - *ausente, 30 de julio de 1781, en Puebla; 1806* [p. 12] - *ausente, 30 de junio de 1781, en Puebla.*

BRIONES, Lic. D. Juan Ignacio de: 1780 - *defensor del Fondo Piadoso de Californias; 1782* - *catedrático de Leyes en San Ildefonso; 1783* - *catedrático de Leyes en San Ildefonso; 1792* [p. 6] 82 - *ausente, 21 de junio de 1776, vicerrector del Colegio de Abogados en la ciudad de Querétaro; 1796* [p. 11] 66 - *ausente, 21 de junio de 1776, vicerrector del Colegio de Abogados en la ciudad de Querétaro; 1801* [p. 5] - *ausente, 30 de junio de 1776, doctor, vicerrector del Colegio de Abogados en Querétaro; 1804* [p. 5] - *30 de julio de 1776,*

vicerrector del Colegio de Abogados en Querétaro; 1806 [p. 12] - ausente, 30 de julio de 1776, vicerrector del Colegio de Abogados en Querétaro, comisario de guerra sustituto.

BUCHELI Y VÁZQUEZ, Dr. D. José María: 1801 [p. 3, 5] - prebendado de la Santa Iglesia de México, juez hacedor de ella, provisor y vicario capitular del arzobispado de México, consiliario, calle tercera del Reloj n. 5; 1804 [p. 4] - prebendado, juez hacedor de la Santa Iglesia Metropolitana de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle tercera del Reloj n. 5; 1806 [p. 11] - 10 de marzo de 1800, prebendado, juez hacedor de la Santa Iglesia de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle tercera del Reloj n. 5; 1812 [p. 10] 157 - 10 de marzo de 1800, provisor vicario capitular del arzobispado de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Cordobanes.

BUEN ABAD, Lic. D. Mariano: 1806 [p. 14] - 4 de mayo de 1805, calle de Tacuba n. 18; 1812 [p. 7] 209, 4 de mayo de 1805, abogado de indios de lo criminal, calle de Tacuba.

BUSTAMANTE, Lic. D. Antonio Tadeo: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

BUSTAMANTE, Lic. D. Carlos: 1804 [p. 5] - 31 de octubre de 1801, Estampa de San Miguel n. 20; 1806 [p. 13] - 31 de octubre de 1801, Estampa de San Miguel n. 1; 1812 [p. 18] 176 - 31 de octubre de 1801, calle de Mesones.

BUSTAMANTE, Lic. D. Manuel: 1792 [p. 11] 228 - 16 de junio de 1792.

BUSTAMANTE, Lic. D. Mariano: 1796 [p. 18] 192 - ausente, 22 de junio de 1792; 1801 [p. 5] - 22 de junio de 1792, calle de San Felipe de Jesús n. 4; 1804 [p. 5] - 22 de junio de 1792, calle de la Misericordia n. 5; 1806 [p. 13] - ausente, 22 de julio de 1792, en Oaxaca.

BUSTAMANTE, Lic. D. Tomás Mariano: 1801 [p. 5] - ausente, 13 de junio de 1796, en Oaxaca; 1804 [p. 5] - ausente, 13 de julio de 1796, en Oaxaca; 1806 [p. 13] - ausente, 13 de julio de 1796, en Oaxaca.

BUSTAMANTE BUSTILLO, Dr. D. José Antonio: 1770 - presbítero; 1780 - ausente, gobernador de la mitra de Linares, cura de Santa Cruz Acatlán, regente de la cátedra de Prima de Sagrados Cánones.

BUSTAMANTE Y BUSTILLO, Lic. D. Vicente Alejandro de: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 2] 3 - 22 de octubre de 1746.

C

CABADAS, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 21] - 17 de mayo de 1806, calle de Santa Teresa n. 3; 1812 [p. 24] 228 - ausente, 17 de mayo de 1806.

CABALLERO LUQUE, Lic. D. José: 1765 - ausente.

CABALLERO Y VALENZUELA, Lic. D. Francisco Xavier: 1765 - ausente, presbítero; 1780 - ausente, presbítero, asesor de la Santa Cruzada de la ciudad de Puebla; 1782 - presbítero, asesor de la Santa Cruzada de la ciudad de Puebla; 1783 - ausente, presbítero, asesor de la Santa Cruzada de la ciudad de la Puebla.

CABEZA DE BACA, Lic. D. Antonio: 1801 [p. 7] - 17 de septiembre de 1798, presbítero, en el Colegio Seminario; 1804 [p. 7] - 17 de septiembre de 1798, doctor, presbítero, calle segunda de San Francisco n. 2; 1806 [p. 19] - 17 de septiembre de 1798, presbítero, catedrático de Leyes en el Seminario, calle segunda de San Francisco n. 2; 1812 [p. 22] 141 - 17 de septiembre de 1798, catedrático de Leyes del Seminario, calle de San Francisco.

CALDERÓN Y GUERRA, Lic. D. Miguel: 1812 [p. 25] 272 - 11 de febrero de 1809, en San Ildefonso.

CALERA, Lic. D. Rafael: 1792 [p. 10] 176 - 9 de agosto de 1788, presbítero; 1812 [p. 21] 71 - 9 de agosto de 1788, doctor, cura de la Palma.

CAMARENA, Lic. D. Juan de Dios de: 1765; 1770.

CAMARGO, Lic. D. Carlos: 1806 [p. 21] - 13 de mayo de 1805, asesor del alcalde ordinario de segundo voto, en el Colegio de Santos.

CAMARILLO, Lic. D. Francisco Antonio: 1792 [p. 9] 166 - 24 de noviembre de 1786; 1796 [p. 4] 137 - 24 de noviembre de 1786, relator de la Real Audiencia, calle de la Merced n. 19; 1801 [p. 6] - 24 de noviembre de 1786, relator de la Real Audiencia, calle de la Merced n. 19; 1804 [p. 23] - falleció el 28 de junio de 1802.

CAMIÑAS, Lic. D. Tiburcio: 1796 [p. 19] 217 - *19 de julio de 1795, presbítero, Colegio de Santos.*

CAMPA COZ, Lic. D. Diego Martín de la: 1765 - *ausente, presbítero, comisario del Santo Oficio, juez eclesiástico del Real de Charcas, obispado de Guadalajara.*

CAMPO RIVAS, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 16] - *1 de febrero de 1806, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, calle del Espíritu Santo n. 26; 1812* [p. 20] 223 - *1 de febrero de 1806, oidor de la Real Audiencia de México, calle del Espíritu Santo.*

CAMPOS, Dr. D. Antonio: 1801 [p. 7] - *29 de junio de 1796, presbítero, en el Colegio Seminario; 1804* [p. 6] - *ausente, 30 de junio de 1796, prebendado de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; 1806* [p. 17] - *ausente, 10 de junio de 1796, prebendado de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; 1812* [p. 21] 125 - *ausente, 10 de enero de 1796, canónigo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.*

CAMPOS, Dr. D. Nicolás: 1782; 1783 - *ausente.*

CAMPOS DÍAZ, Lic. D. Mateo Francisco: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 5] 58 - *17 de mayo de 1771; 1796* [p. 4] 46 - *17 de mayo de 1776, doctor, examinador anual del Colegio de Abogados, calle de San Ramón n. 6.*

CAMPOS Y GONZÁLEZ, Dr. D. Julián: 1780 - *ausente, catedrático de Prima de Leyes en la ciudad de La Habana y tesorero de ella.*

CAMPOVERDE, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 25] 247 - *ausente, 20 de mayo de 1808.*

CANEL, Lic. D. Juan Nepomuceno: 1812 [p. 25] 273 - *4 de octubre de 1809, calle de Ortega.*

CANSECO, Lic. D. Juan Antonio: 1770; 1780 - *ausente; 1782* - *ausente; 1783* - *ausente; 1792* [p. 4] 26 - *ausente, 8 de abril de 1761; 1796* [p. 9] 17 - *8 de abril de 1761.*

CAÑEDO Y NÚÑEZ, Lic. D. José Ignacio: 1780 - *ausente.*

CARBALLO, Dr. D. Francisco: 1812 [p. 25] 300 - *30 de diciembre de 1811, calle de Ortega.*

CÁRDENAS, Lic. D. José Mariano de: 1780 - agente fiscal, consiliario; **1782; 1783; 1792** [p. 82] 41 - 27 de octubre de 1755, examinador sinodal perpetuo y ex rector del Colegio de Abogados; **1796** [p. 3] 5 - 27 de octubre de 1755, ex rector del Colegio de Abogados, abogado de cámara del estado y marquesado del Valle, sinodal jubilado del Colegio de Abogados, calle de Manrique n. 5; **1801** [p. 6] - 27 de octubre de 1755, abogado de cámara del estado y marquesado del Valle, ex rector del Colegio de Abogados y sinodal jubilado, calle de San José el Real n. 14.

CÁRDENAS Y BIEDMA, Lic. D. Nicolás Antonio de: 1765 - ausente, presbítero.

CÁRDENAS Y PRIEGO, Lic. D. Pedro Dionisio: 1801 [p. 7] - 14 de octubre de 1796, calle de San José el Real n. 14; **1806** [p. 19] - 14 de octubre de 1796, agente fiscal de la Real Hacienda, Portillo de San Diego; **1812** [p. 22] 128 - 14 de octubre de 1796, agente fiscal de la Real Hacienda, Portillo de San Diego.

CARDOSO, Lic. D. José Manuel: 1796 [p. 19] 220 - 16 de diciembre de 1795, calle de la Merced n. 28; **1801** [p. 7] - 16 de diciembre de 1795, calle de la Acequia n. 12; **1804** [p. 23] - fallecido el 6 de febrero.

CAREAGA, Lic. D. Antonio: 1804 [p. 7] - 24 de septiembre de 1801, calle de Chiquis n. 6; **1806** [p. 20] - ausente, 24 de septiembre de 1801, en Toluca; **1812** [p. 23] 174 - ausente, 24 de septiembre de 1801.

CARO DEL CASTILLO, Lic. D. Ignacio José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 106 - 10 de julio de 1779; **1796** [p. 20] s/n - falleció el 14 de enero de 1796.

CARO DEL CASTILLO, Lic. D. Rafael: 1782 - presbítero; **1783** - presbítero; **1792** [p. 8] 109 - 16 de diciembre de 1779, presbítero; **1796** [p. 12] 92 - 16 de diciembre de 1779, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, calle de la Plazuela de la Santísima n. 4; **1801** [p. 6] - 16 de diciembre de 1779, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, calle de la Plazuela de la Santísima n. 4; **1804** [p. 7] - 16 de diciembre de 1779, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, Plazuela de la Santísima n. 4; **1806** [p. 18] - 16 de

diciembre de 1779, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, Plazuela de la Santísima n. 4.

CARRASCO, Lic. D. Bernardo José: 1765 - ausente; 1783.

CARRILLO ALTAMIRANO, Lic. D. Lorenzo: 1792 [p. 10] 180 - *ausente, 3 de octubre de 1788; 1796* [p. 15] 147 - *ausente, 3 de octubre de 1788; 1801* [p. 6] - *ausente, 3 de octubre de 1788, en Valladolid; 1804* [p. 7] - *ausente, 3 de octubre de 1788, en Maravatío; 1806* [p. 18] - *ausente, 3 de octubre de 1788, en Maravatío; 1812* [p. 21] 71 - *ausente, 3 de octubre de 1788.*

CARRILLO VÉRTIZ, Dr. D. José Antonio: 1770 - subdiácono; 1780 - presbítero, regente de la cátedra de Decreto; 1782 - presbítero, catedrático de Clementinas; 1783 - presbítero, catedrático de Clementinas.

CASELA, Dr. D. Mariano: 1806 [p. 20] - *ausente, 24 de julio de 1799, cura de Tetischapa; 1812* [p. 23] 153 - *ausente, 24 de junio de 1799, cura de Tetischapa.*

CASELA, Lic. D. José Lucio: 1765 - abogado del Juzgado de la Acordada, consiliario; 1770 - abogado de presos de la curia eclesiástica, asesor de la Real Casa de Moneda, agente fiscal; 1780 - relator propietario de la Real Audiencia; 1782 - relator propietario de la Real Audiencia; 1783 - relator propietario de la Real Audiencia; 1792 [p. 2] 2 - 4 de marzo de 1746, *relator propietario de la Real Audiencia.*

CASELA Y SALINAS, Lic. D. José Ignacio: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 105 - 6 de julio de 1779; **1796** [p. 5] 88 - 6 de julio de 1779, *relator de la sala del crimen, calle del Rastro n. 10; 1801* [p. 6] - 6 de julio de 1776, *relator de la sala del crimen, calle de la Estampa de San Miguel n. 3; 1804* [p. 7] - 6 de junio de 1776, *relator propietario de la sala del crimen, calle de San Miguel n. 9; 1806* [p. 61] - *falleció el 23 de marzo de 1806, relator de la sala del crimen.*

CASERTA, Lic. D. Guillermo: 1770 - capitán de milicias de Guadalajara; 1780 - ausente, capitán y asesor de las milicias de la ciudad de Guadalajara; 1792 [p. 3] 40 - 17 de marzo de 1768, *barón de Santa Cruz de San Carlos, consiliario; 1796* [p. 9] 30 - *ausente, 17 de marzo de 1768, barón de Santa Cruz de San Carlos; 1801* [p. 6]

- 17 de marzo de 1768, barón de Santa Cruz de San Carlos, marqués del Mezquital, calle de Cocheras n. 8; **1804** [p. 7] - ausente, 17 de marzo de 1768, barón de Santa Cruz de San Carlos, marqués del Mezquital, en Guadalajara; **1806** [p. 17] - ausente, 13 de marzo de 1768, barón de Santa Cruz de San Carlos, marqués del Mezquital, en Guadalajara.

CASTAÑEDA, Lic. D. José Sotero: 1806 [p. 21] - 11 de mayo de 1805, calle de la Cerbatana n. 21; **1812** [p. 24] 212 - ausente, 11 de mayo de 1805.

CASTAÑEDA, Lic. D. Mariano Francisco: 1804 [p. 7] - 16 de mayo de 1803, calle tercera del Reloj n. 6.

CASTILLEJOS, Lic. D. Julián: 1801 [p. 7] - 4 de julio de 1800, calle de la Estampa de San Andrés n. 2; **1804** [p. 7] - 4 de julio de 1800, calle de Santa Inés n. 3; **1806** [p. 20] - 4 de julio de 1800, calle de Santa Inés n. 3; **1812** [p. 23] 163 - ausente 4 de julio de 1800.

CASTILLEJOS, Lic. D. Mariano José: 1796 [p. 18] 191 - ausente, 16 de junio de 1792; **1801** [p. 6] - ausente, 26 de junio de 1792, en Oaxaca; **1804** [p. 7] - ausente, 26 de junio de 1792, en Oaxaca; **1806** [p. 19] - ausente, 26 de junio de 1793, en Oaxaca; **1812** [p. 21] 107 - ausente, 26 de junio de 1793, promotor fiscal de la intendencia de Oaxaca.

CASTILLO ALONSO, Lic. D. Bernardo Luis: 1812 [p. 26] 306 - 12 de marzo de 1812, en San Ildefonso.

CASTILLO Y NEGRETE, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 14] - 7 de junio de 1806, regente de la Real Audiencia de México, juez subdelegado de penas de cámara, privativo de las de dicho superior tribunal, superintendente de la N. C. de México, del Hospital Real de Naturales, del Hospicio de Pobres, callejón de Santa Inés n. 4; **1812** [p. 20] 231 - ausente, 7 de junio de 1806, fiscal del Supremo Consejo de Indias.

CASTRO PALOMINO, Lic. D. Carlos José: 1780 - ausente; **1782** - ausente; **1783** - ausente; **1792** [p. 7] 100 - ausente, 19 de mayo de 1779, juez general de Bienes de Difuntos en la isla de Cuba, alguacil mayor de la Santa Cruzada en ella; **1796** [p. 12] 83 - ausente, 19 de mayo de 1779, juez general de Bienes de Difuntos en la isla de

Cuba, alguacil mayor de la Santa Cruzada en ella; 1804 [p. 17] - 31 de octubre de 1764, primer asesor del Real Tribunal de la Acordada, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de San Francisco n. 11.

CASTRO PALOMINO, Lic. D. Felipe Ignacio de: 1765; 1770; 1780 - doctor, asesor del Regimiento de Milicias de Toluca, consiliario; **1782; 1783; 1792** [p. 4] 33 - 31 de octubre de 1764; **1796** [p. 2] 22 - 31 de octubre de 1764, doctor, segundo consiliario del Colegio de Abogados y examinador perpetuo del mismo, asesor del Real Tribunal de la Acordada, Puente de la Aduana Vieja n. 1; **1801** [p. 6] - 31 de octubre de 1764, asesor del Real Tribunal de la Acordada, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle segunda de San Francisco n. 11; **1806** [p. 44] - 31 de octubre de 1764, primer asesor de la Acordada, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, fiscal del Real Cuerpo de Artillería, calle de San Francisco n. 11.

CASTRO Y ARAGÓN, Lic. D. José María: 1806 [p. 20] - 21 de mayo de 1800, presbítero, Espalda de San Hipólito; **1812** [p. 23] 161 - 21 de mayo de 1800, presbítero, Espalda de San Hipólito.

CASTRO Y ELORZA, Lic. D. Antonio: 1806 [p. 21] - ausente, 8 de mayo de 1805, en Querétaro; **1812** [p. 24] 210 - ausente, 8 de mayo de 1805.

CASTRO Y SANDOVAL, P. Dr. D. Nicolás de: 1792 [p. 4] 28 - 6 de julio de 1761, de la Congregación de San Felipe Neri.

CATANI, Lic. D. Pedro: 1812 [p. 20] 250 - 1 de noviembre de 1807, regente jubilado de la Real Audiencia de México, en Buenavista.

CENDOYA Y AGUILAR, Dr. D. Francisco Antonio: 1806 [p. 21] - 23 de noviembre de 1804, Cruz del Factor n. 9; **1812** [p. 24] 203 - 23 de noviembre de 1804, relator interino de la Real Audiencia, calle de la Acequia.

CERÓN, Lic. D. Antonio: 1765; 1770; 1780.

CERQUERA, Lic. D. Manuel: 1780; 1782 - ausente; **1783** - ausente, provisor y vicario general de Mérida, obispado de Yucatán; **1792** [p. 7] 84 - ausente, 6 de junio de 1777, provisor y vicario general de Mérida, Yucatán.

CERQUERA Y BARRIONUEVO, Lic. D. Manuel: 1796 [p. 18] 201 - 19 de julio de 1793, calle de Tiburcio n. 15; **1801** [p. 6] - 19 de julio de 1793, agente fiscal de lo criminal, calle de Tiburcio n. 15; **1804** [p. 7] - 19 de julio de 1793, agente fiscal de lo criminal, calle de Tiburcio n. 15; **1806** [p. 19] - 19 de junio de 1793, agente fiscal de lo criminal, calle de Migueles n. 2; **1812** [p. 12] 107 - 19 de junio de 1793, agente fiscal de lo criminal, calle del Puente de la Aduana.

CERVANTES, Lic. D. José: 1765.

CERVIÑO, Lic. D. Mariano: 1806 [p. 20] - 12 de mayo de 1799, Puente de la Merced n. 5; **1812** [p. 23] 150 - 12 de mayo de 1799, Puente de la Merced.

CIENFUEGOS, Lic. D. Juan José de: 1770; 1780 - presbítero, abogado de pobres de la curia eclesiástica; **1782** - presbítero, abogado de pobres de la curia eclesiástica, consiliario; **1783** - presbítero, abogado de pobres de la curia eclesiástica; **1792** [p. 5] 44 - 9 de julio de 1768, provisor y vicario general del arzobispado de México, cura de San Sebastián; **1796** [p. 9] 32 - 9 de julio de 1767, provisor y vicario general del arzobispado de México, cura de la parroquia de San Sebastián; **1801** [p. 6] - 9 de julio de 1768, cura de la parroquia de San Sebastián; **1804** [p. 7] - 9 de julio de 1768, cura de San Sebastián, provisor de indios, en su curato; **1806** [p. 17] - 9 de julio de 1768, prebendado de la Santa Iglesia de México, en San Sebastián.

CLAVIJO Y MORA, Lic. D. Manuel: 1770 - abogado de pobres de la curia eclesiástica; **1780; 1782; 1783; 1792** [p. 3] 18 - asesor de la Dirección del Ramo del Tabaco, examinador sinodal perpetuo del Colegio de Abogados, consiliario; **1796** [p. 3] 9 - 10 de junio de 1758, doctor, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, asesor de la Dirección del Tabaco, calle segunda de San Francisco n. 1; **1801** [p. 6] - 10 de junio de 1758, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle segunda de San Francisco n. 1; **1804** [p. 6] - doctor, 10 de junio de 1758, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle segunda de San Francisco n. 1; **1806** [p. 17] - 20 de junio de 1758, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle segunda de San Francisco n. 1; **1816** [p. 10] 1 - 20 de junio de 1758, oidor honorario de Guadalajara, examinador del Colegio de Abogados, calle primera de San Francisco.

CLAVIJO Y MORA, Lic. D. Miguel: 1765.

COBOS MOJICA, Lic. D. José María de los: 1765 - *presbítero; 1770* - *presbítero, abogado de pobres de la curia eclesiástica; 1780* - *cura de San Antonio de las Huertas; 1782* - *cura de San Antonio de las Huertas; 1783* - *cura de San Antonio de las Huertas.*

COLÁS PARACUELLOS, Lic. D. José: 1782; 1783; 1792 [p. 7] 95 - *18 de septiembre de 1778; 1796* [p. 12] 77 - *28 de septiembre de 1778, calle del Ángel n. 7; 1801* [p. 6] - *28 de septiembre de 1778, calle del Ángel n. 7; 1804* [p. 17] - *28 de septiembre de 1778, relator propietario de la sala, calle del Ángel n. 7; 1806* [p. 44] - *28 de septiembre de 1778, calle del Ángel n. 7; 1812* [p. 50] 23 - *28 de septiembre de 1778, calle del Ángel.*

COLLADO, Lic. D. Juan: 1806 [p. 16] - *1 de febrero de 1806, calle de San Ildefonso n. 7; 1812* [p. 21] 220 - *ausente, 1 de febrero de 1806, regente electo de Caracas.*

CONCHA Y CASTAÑEDA, Lic. D. Fernando de la: 1796 [p. 19] 207 - *ausente, 28 de mayo de 1794; 1806* [p. 19] - *ausente, 28 de mayo de 1794, en Guanajuato; 1812* [p. 22] 112 - *ausente, 28 de mayo de 1794.*

CONCHA Y CASTAÑEDA, Lic. D. Francisco de la: 1796 [p. 19] 208 - *ausente, 1 de junio de 1794; 1812* [p. 22] 113 - *ausente, 28 de mayo de 1794.*

CONCHA Y CASTAÑEDA, Lic. D. Mariano de la: 1796 [p. 19] 209 - *ausente, 6 de junio de 1794; 1812* [p. 22] 114 - *ausente, 28 de mayo de 1794.*

CONTRERAS, Dr. D. Francisco José: 1801 [p. 7] - *19 de septiembre de 1798, en el Colegio de San Ildefonso; 1804* [p. 7] - *19 de septiembre de 1798, calle de Montealegre n. 5; 1806* [p. 19] - *doctor, 19 de septiembre de 1798, calle de Plateros n. 3; 1812* [p. 7] 142 - *19 de septiembre de 1798, presbítero, catedrático de Cánones en San Ildefonso, consiliario del Colegio de Abogados, en San Ildefonso.*

CORDERO, Lic. D. Manuel de Jesús: 1765 - *abogado de pobres; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792* [p. 4] 24 - *27 de enero de 1761; 1796* [p. 8] 16 - *27 de enero de 1761, calle de la Estampa de Jesús María n. 3; 1801* [p. 6] - *27 de enero de 1760, Estampa de Jesús María n. 3;*

1804 [p. 6] - *27 de enero de 1761, Estampa de Jesús María n. 3; 1806* [p. 61] - *falleció el 17 de septiembre de 1805.*

CÓRDOVA SAMALLOA, Lic. D. Diego de: 1765 - *relator del Santo Oficio, consiliario; 1770* - *relator del Santo Oficio.*

CORTÁZAR, Lic. D. Juan: 1812 [p. 25] 244 - *3 de julio de 1807, promotor fiscal de la intendencia de México, calle de la Cadena.*

COS Y LEÓN, Lic. D. José Antonio de: 1765; 1770; 1780 - *teniente relator de la Real Audiencia; 1782* - *relator interino; 1783* - *relator propietario de la Real Audiencia, consiliario.*

CRESPO, Lic. D. Joaquín: 1812 [p. 25] 229 - *ausente, 26 de mayo de 1806.*

CRESPO, Lic. D. Mariano: 1792 [p. 11] 224 - *ausente, 29 de marzo de 1792, presbítero; 1806 [p. 21] - *ausente, 26 de mayo de 1806, en Puebla.**

CUERVO Y VALDÉS, Lic. D. Ignacio: 1806 [p. 18] - *13 de octubre de 1784, calle de Montealegre n. 1; 1812 [p. 21] 57 - *25 de abril de 1785.**

CUERVO Y VALDÉS, Lic. D. José Gabriel: 1792 [p. 9] 151 - *21 de junio de 1784, calle de Montealegre n. 1.*

D

DÁVALOS, Lic. D. José Vicente: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 8] 110 - *2 de mayo de 1780, catedrático de Clementinas, examinador sinodal del Colegio de Abogados; 1796 [p. 20] s/n - *falleció el 2 de septiembre de 1795, doctor y catedrático de Clementinas en la Real Universidad.**

DÁVALOS CARBALLIDA, Lic. D. Antonio: 1770.

DÁVILA, Lic. D. Bartolomé: 1780.

DÁVILA MADRID, Lic. D. Ignacio: 1765 - *abogado fiscal de la Contaduría de Alcabalas, asesor de la de Tributos; 1770* - *abogado de la Contaduría de Alcabalas, asesor de la de Tributos; 1780* - *abogado de presos del Santo Oficio, abogado fiscal, asesor de la Real*

Contaduría de Tributos y de la Real Aduana; 1782 - abogado de presos del Santo Oficio, abogado fiscal, asesor de la Real Contaduría de Tributos y de la Real Aduana; 1783 - abogado de presos del Santo Oficio, abogado fiscal, asesor de la Real Contaduría de Tributos y de la Real Aduana.

DAZA Y ARTAZO, Lic. D. José: 1812 [p. 27] 156 - *ausente 29 de octubre de 1799.*

DÍAZ CALVILLO, Lic. D. José Ignacio: 1812 [p. 27] 256 - *22 de agosto de 1808, callejón del Espíritu Santo.*

DÍAZ COVIÁN, Lic. D. José: 1780 - ausente; 1782 - ausente; 1783 - ausente.

DÍAZ CRUZ, Lic. D. Ignacio José: 1765 - presbítero; 1770 - ausente, cura de San Martín Alfajayucan; 1782 - doctor, presbítero, capellán mayor de la Enseñanza; 1783 - presbítero, capellán mayor de la Enseñanza, consiliario.

DÍAZ ESCANDÓN; Lic. D. Pedro: 1780 - ausente, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia de Guadalajara; 1801 [p. 7] - *ausente, 18 de agosto de 1766, doctor, arcediano de la Santa Iglesia de Guadalajara.*

DÍAZ LEÓN, Dr. D. Agustín; 1780 - presbítero, catedrático de Latinidad en San Ildefonso; 1782 - presbítero, catedrático de Latinidad en San Ildefonso; 1783 - ausente, presbítero, cura de Temascaltepeque del Valle.

DÍAZ LEÓN, Lic. D. José Ildefonso: 1801 [p. 7] - *ausente, 6 de agosto de 1797, en Sierra de Pinos; 1804 [p. 8] - *ausente, 6 de agosto de 1797, en Sierra de Pinos; 1806 [p. 22] - *ausente, 6 de agosto de 1797, en Sierra de Pinos; 1812 [p. 26] 135 - *ausente, 6 de agosto de 1797.****

DÍAZ LEÓN, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 11] 225 - *21 de mayo de 1792; 1796 [p. 18] 187 - *11 de mayo de 1792, calle de Tacuba n. 10; 1801 [p. 7] - *11 de mayo de 1792, calle de Montealegre n. 24; 1804 [p. 8] - *11 de mayo de 1792, calle de Montealegre n. 21; 1806 [p. 22] - *11 de mayo de 1792, relator interino de lo criminal, calle del Parque n. 11; 1812 [p. 26] 97 - *11 de mayo de 1792, relator de lo criminal, calle de San Ramón.******

DÍAZ LEÓN, Lic. D. Juan José: 1780; 1782; 1783 - *agente fiscal de lo criminal.*

DÍAZ LEÓN, Lic. D. Pedro Nolasco: 1770 - *ausente; 1780* - *ausente, cura de Bolaños; 1782* - *ausente, cura de Jalostitlán; 1783* - *ausente, cura de Jalostitlán.*

DÍAZ MÚJICA, Dr. D. José Manuel: 1804 [p. 8] - *12 de enero de 1804, calle del Factor n. 4; 1806* [p. 22] - *12 de enero de 1804, calle del Coliseo Viejo n. 16; 1812* [p. 27] 198 - *12 de enero de 1804, calle del Coliseo Viejo.*

DÍEZ DE QUIJADA Y OVEJERO, Lic. D. Félix: 1806 [p. 61] - *falleció el 8 de marzo de 1806, oidor subdecano de la Real Audiencia y asesor del Juzgado de Naturales.*

DOMÍNGUEZ, Lic. D. Manuel: 1792 [p. 8] 121 - *15 de diciembre de 1780.*

DOMÍNGUEZ, Lic. D. Miguel: 1783; 1792 [p. 8] 131 - *17 de abril de 1782; 1796* [p. 13] 109 - *17 de abril de 1782, calle de los Donceles n. 10; 1801* [p. 7] - *ausente, 17 de abril de 1782, corregidor letrado interino de la ciudad de Querétaro; 1804* [p. 8] - *ausente, 17 de abril de 1782, corregidor letrado interino de Querétaro; 1806* [p. 22] - *17 de abril de 1782, corregidor letrado de Querétaro, calle de Donceles n. 11; 1812* [p. 26] 37 - *ausente, 17 de abril de 1782, corregidor de Querétaro.*

DOMÍNGUEZ MANSO, Lic. D. José: 1812 [p. 27] 243 - *ausente, 9 de junio de 1804.*

E

ECHEAGARAY, Lic. D. José Ignacio de: 1792 [p. 11] 211 - *16 de diciembre de 1790, presbítero; 1796* [p. 17] 175 - *16 de diciembre de 1790, presbítero, calle de las Cocheras n. 20; 1806* [p. 23] - *13 de diciembre de 1791, calle del Parque n. 11.*

ECHEVERRÍA, Lic. D. Juan Francisco: 1812 [p. 28] 292 - *14 de enero de 1811, en el Colegio de San Ramón.*

ECHEVERRÍA GODOY, Lic. D. José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 79 - *11 de junio de 1775, relator propietario de la sala del*

crimen; 1796 [p. 4] 63 - 11 de junio de 1775, relator de la Real Audiencia, calle de Montealegre n. 11; 1801 [p. 7] - 11 de junio de 1775, relator más antiguo de la Real Audiencia, calle de Montealegre n. 11; 1804 [p. 2, 8] - 11 de junio de 1775, relator más antiguo de la Real Audiencia, consiliario tercero del Colegio de Abogados, calle de Montealegre n. 11; 1806 [p. 22] - 11 de junio de 1773, relator más antiguo de la Real Audiencia, calle de Montealegre n. 11; 1812 [p. 27] 18 - 11 de junio de 1773, relator jubilado, calle de Montealegre.

EGUÍA, Lic. D. Francisco Antonio: 1765 - *ausente, presbítero, cura de Yuririapúndaro en Michoacán.*

ENCISO, Lic. D. Manuel: 1780 - *ausente, regidor de la ciudad de Puebla; 1782* - *ausente, regidor de la ciudad de Puebla; 1783* - *ausente, regidor de la ciudad de la Puebla.*

ENRÍQUEZ DE RIVERA Y SALMERÓN, Lic. D. Nicolás: 1804 [p. 8] - *17 de mayo de 1803, calle cerrada del Parque n. 10; 1806* [p. 23] - *ausente, 17 de mayo de 1803, subdelegado de Zitácuaro.*

ENRÍQUEZ SAGA DE BUGUEIRO, Lic. D. Sebastián: 1765; 1770 - *ausente.*

ESCAURRIAZA, Lic. D. Bartolomé: 1801 [p. 7] - *7 de agosto de 1799, calle segunda de Plateros n. 8; 1804* [p. 8] - *7 de agosto de 1799, calle de los Plateros n. 8; 1806* [p. 62] - *falleció el 19 de agosto de 1806.*

ESPINO, Lic. D. José Timoteo: 1780; 1782 - *abogado de pobres; 1783* - *abogado de pobres; 1792* [p. 7] 89 - *10 de abril de 1778; 1796* [p. 11] 71 - *10 de abril de 1778, calle de Tacuba n. 21; 1801* [p. 7] - *10 de abril de 1778, calle de Tacuba n. 21; 1804* [p. 2, 8] - *10 de abril de 1778, consiliario cuarto del Colegio de Abogados, calle de Tacuba n. 21; 1806* [p. 59] - *falleció el 13 de febrero de 1805, examinador que era en dicho año del Colegio de Abogados.*

ESPINOSA (también ESPINOSA DE LOS MONTEROS), Lic. D. José Ignacio: 1804 [p. 8] - *21 de julio de 1802, calle de Santa Teresa n. 3; 1806* [p. 23] - *2 de julio de 1802, callejón de Tabaqueros n. 5; 1812* [p. 7] 185 - *2 de julio de 1802, calle primera del Indio Triste.*

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Lic. D. José Ignacio: 1806 [p. 23] - *ausente, 31 de octubre de 1803, regidor honorario de la*

ciudad de Guanajuato; 1812 [p. 28] 196 - ausente, 31 de octubre de 1803.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Lic. D. Manuel Antonio: 1765.

ESPINO Y GÓMEZ, Lic. D. José María: 1804 [p. 8] - 6 de octubre de 1802, abogado de pobres, calle de los Cordobanes n. 12; 1806 [p. 23] - 6 de octubre de 1802, abogado de pobres, calle de Tacuba n. 19; 1812 [p. 28] 187 - 6 de octubre de 1802, abogado de pobres, calle de Tacuba.

ESPINOSA Y NAVARIJO, Dr. D. Francisco: 1765 - presbítero; 1770 - presbítero, abogado de presos del Santo Oficio; 1780 - presbítero, abogado de presos del Santo Oficio.

ESPONDA, Lic. D. Sebastián: 1796 [p. 19] 214 - ausente, 4 de mayo de 1795.

ESQUIVEL DE VARGAS, Lic. D. Francisco: 1780 - ausente; 1796 [p. 12] 78 - ausente, 6 de octubre de 1778.

ESQUIVEL Y SÁLVAGO, Lic. D. José María: 1804 [p. 8] - 25 de junio de 1804, en el Colegio Seminario; 1806 [p. 23] - ausente, 25 de junio de 1804, en Querétaro; 1812 [p. 28] 201 - ausente, 25 de junio de 1804.

ESQUIVEL Y SERRUTO, Lic. D. José María: 1801 [p. 7] - 7 de mayo de 1798, calle de Santa Clara n. 6; 1804 [p. 8] - 7 de mayo de 1798, contador de penas de cámara de la Real Audiencia de México, calle de Santa Clara n. 6; 1806 [p. 23] - 7 de mayo de 1798, calle de Cocheras n. 17; 1812 [p. 28] 137 - 7 de mayo de 1798, calle de Cocheras.

ESTEVEZ, Lic. D. José Ramón: 1780; 1782 - ausente; 1783 - ausente.

ESTRADA, Lic. D. Bernardo Ramón de: 1796 [p. 18] 197 - 10 de febrero de 1793, calle de los Tlapaleros n. 18; 1804 [p. 8] - 10 de febrero de 1793.

ESTRADA, Lic. D. Juan Antonio de: 1765; 1770; 1780; 1782 - agente fiscal de lo civil; 1783 - agente fiscal de lo civil; 1792 [p. 2] 7 - 19 de junio de 1752, agente fiscal de lo civil.

ESTRADA DE LOS MONTEROS, Lic. D. José Buenaventura: 1765 - ausente, presbítero, cura de San Ángel; **1780; 1782** - ausente, presbítero, cura de Coyoacán; **1783** - ausente, presbítero, cura de Coyoacán.
EZQUER Y ROMERO, Lic. D. Nicolás: 1765; 1770.

F

FAGOAGA, Lic. D. José María: 1796 [p. 16] 157 - ausente, 20 de mayo de 1789; **1804** [p. 9] - 20 de mayo de 1789, del Consejo de S. M., alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de México, 20 de mayo de 1789, Puente de Leguizamó n. 6; **1806** [p. 24] - 20 de mayo de 1789, alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de México, Puente de Leguizamó n. 6; **1812** [p. 29] 86 - 20 de mayo de 1790, alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia, Puente de Leguizamó.

FANDIÑO, Lic. D. Jacinto: 1806 [p. 26] - 16 de agosto de 1805, calle de Tacuba n. 20.

FERNÁNDEZ ALMANSA, Lic. D. José María: 1812 [p. 16] 268 - ausente, 7 de septiembre de 1809.

FERNÁNDEZ ARTEAGA, Lic. D. José Antonio: 1812 [p. 15] 232 - 12 de julio de 1806, calle de León.

FERNÁNDEZ BRAVO, Lic. D. Diego: 1806 [p. 13] - 14 de abril de 1804, calle de San Camilo n. 4.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Lic. D. Francisco: 1765 - relator de la sala del crimen; **1770** - relator de la sala del crimen.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, D. José: 1796 [p. 20] s/n - procurador de la Real Audiencia de México y de los negocios del Colegio de Abogados; **1801** [p. 21] - procurador de la Real Audiencia de México y de los negocios del Colegio de Abogados; **1804** [p. 23] - procurador del Colegio de Abogados.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEITIA, Lic. D. Mariano: 1792 [p. 10] 195 - ausente, 29 de octubre de 1789, cura de Otumba.

FERNÁNDEZ DE HUGO, Lic. D. Francisco José: 1765; 1770; 1780; 1782 - consiliario; **1783; 1792** [p. 2] 3 de octubre de 1742;

1796 [p. 7] 1 - 3 de octubre de 1742, decano del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 12.

FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Lic. D. Pedro: 1792 [p. 9] 145 - 11 de agosto de 1783.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR Y MONTIEL, Lic. D. Agustín Pomposo: 1782; 1783; 1792 [p. 9] 143 - 16 de septiembre de 1782, doctor; **1796** [p. 14] 119 - 16 de septiembre de 1782, Rejas de Balvanera n. 4; **1804** [p. 9] - 16 de septiembre de 1782, calle de las Rejas de Balvanera n. 4; **1806** [p. 25] - 16 de septiembre de 1782, calle de las Rejas de Balvanera n. 4; **1812** [p. 29] 44 - 16 de septiembre de 1782, caballero teniente de policía, calle de Don Juan Manuel.

FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR Y MONTIEL, Lic. D. Fernando: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 135 - 16 de mayo de 1782; **1796** [p. 13] 113 - 16 de mayo de 1782, calle de Tacuba n. 20; **1804** [p. 9] - 16 de mayo de 1782, calle de Tacuba n. 20; **1806** [p. 25] - 16 de mayo de 1782, asesor del señor intendente y del Regimiento de Tlaxcala, calle de Tacuba n. 20; **1812** [p. 30] 39 - 16 de mayo de 1782, teniente letrado de la intendencia de México, calle primera del Indio Triste.

FERNÁNDEZ DE UBIARCO, Lic. D. Francisco: 1792 [p. 8] 137 - 22 de junio de 1782; **1796** [p. 14] 115 - 23 de junio de 1782, Puente de la Leña n. 5; **1804** [p. 23] - falleció el 13 de febrero de 1803.

FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, Lic. D. Ramón: 1765; 1770 - ausente; **1780** - de la Congregación de San Felipe Neri; **1782** - de la Congregación de San Felipe Neri; **1783** - de la Congregación de San Felipe Neri; **1792** [p. 4] 23 - 25 de 1760, de la Congregación de San Felipe Neri; **1796** [p. 8] 15 - 25 de noviembre de 1760, de la Congregación de San Felipe Neri.

FERNÁNDEZ MADRID, Lic. D. Andrés: 1783; 1792 [p. 9] 142 - 11 de septiembre de 1782, prebendado de la Santa Iglesia de México; **1796** [p. 14] 118 - 11 de septiembre de 1782, prebendado de la Santa Iglesia de México, calle de Chavarría n. 3; **1804** [p. 14] - 11 de septiembre de 1782, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, consultor del Santo Oficio, académico de honor de la

Real Academia de San Carlos, calle de Chavarría n. 3; 1806 [p. 37] - 11 de septiembre de 1782, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, canónigo de la Santa Iglesia de México, consultor del Santo Oficio, académico de honor de la Real de San Carlos, calle de Chavarría n. 3; 1812 [p. 42] 45 - 11 de septiembre de 1782, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de México, calle de Chavarría.

FERNÁNDEZ MADRID, Lic. D. Pedro: 1765 - ausente, secretario de cámara del ilustrísimo señor obispo de Guadalajara.

FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Lic. D. Miguel: 1765 - presbítero; **1770** - presbítero; **1780** - presbítero; **1782** - presbítero; **1783** - presbítero, consiliario.

FERNÁNDEZ MORA, Lic. D. José: 1770 - presbítero; **1780** - presbítero, consiliario; **1782** - presbítero; **1783** - presbítero; **1792** [p. 5] 46 - 16 de enero de 1769, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, prefecto de cárceles; **1796** [p. 2] 34 - 16 de enero de 1769, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, prefecto de cárceles, rector del Colegio de Abogados y examinador perpetuo del mismo, calle de Vergara n. 1; **1804** [p. 23] - falleció el 16 de marzo de 1802, presbítero y ex rector del Colegio de Abogados.

FERNÁNDEZ MUNILLA, Lic. D. Juan Ignacio: 1792 [p. 10] 203 - ausente, 12 de mayo de 1790; **1796** [p. 16] 167 - ausente; **1804** [p. 14] - ausente; 12 de mayo de 1790, del Consejo de S. M., fiscal de lo civil de la Real Audiencia de Guadalajara; **1806** [p. 37] - ausente, 12 de mayo de 1790, fiscal de lo civil en la Real Audiencia de Guadalajara.

FERNÁNDEZ PELÁEZ VILLALÓN Y LARES, Lic. D. José: 1765 - ausente, presbítero consultor del Santo Oficio por la Suprema.

FERNÁNDEZ RIAÑO, Lic. D. Felipe: 1770 - ausente; **1780** - ausente, regidor de la ciudad de Guanajuato; **1782** - regidor de la ciudad de Guanajuato; **1783** - ausente, regidor de la ciudad de Guanajuato; **1792** [p. 5] 43 - ausente, 11 de mayo de 1768, regidor de la ciudad de Guanajuato; **1796** [p. 9] 31 - ausente, 11 de mayo de 1768, regidor de la ciudad de Guanajuato.

FIGUEREDO, Lic. D. José Antonio: 1765 - presbítero.

FIGUEROA, Lic. D. José Vicente: 1804 [p. 10] - *12 de febrero de 1800, calle de la Monterilla n. 11; 1806* [p. 26] - *12 de febrero de 1800, calle del Águila n. 12.*

FLORES ALATORRE, Dr. D. José Félix: 1783 - *ausente; 1792* [p. 7] 101 - *21 de mayo de 1779, presbítero, catedrático sustituto de Decreto; 1796* [p. 7] 84 - *21 de mayo de 1779, abogado de pobres de la curia eclesiástica, presbítero, catedrático propietario de Vísperas de Sagrados Cánones en la Real Universidad, calle de los Cordobanes n. 6; 1804* [p. 9] - *26 de mayo de 1789, cura de Santa Cruz, catedrático de Decreto en la Real Universidad, defensor del Juzgado de Testamentos, calle de la Alegría n. 1; 1806* [p. 25] - *26 de mayo de 1789, cura de Santa Cruz, catedrático de Decreto en la Universidad, provisor de indios, calle de Alegría n. 1; 1812* [p. 30] 75 - *26 de mayo de 1789, cura de Santa Cruz, en su curato.*

FLORES ALATORRE, Lic. D. Juan José: 1792 [p. 10] 200 - *13 de abril de 1790; 1796* [p. 6] 169 - *18 de abril de 1790, abogado de pobres, calle de Santa Teresa la Antigua n. 17; 1804* [p. 9] - *18 de abril de 1790, asesor segundo del Real Tribunal de la Acordada, examinador del Colegio de Abogados para este presente año, calle de Santa Teresa la Antigua n. 18; 1806* [p. 25] - *18 de abril de 1790, asesor segundo de la Acordada, calle de Tacuba n. 11; 1812* [p. 5], 11 83 - *18 de abril de 1790, oidor honorario de Guadalajara, ex rector y examinador del Colegio de Abogados, calle de Tacuba.*

FLORES DE LA TORRE, Dr. D. Vicente Antonio: 1770 - *ausente, presbítero; 1780* - *ausente, doctoral de la Santa Iglesia de Guadalajara; 1782* - *ausente, doctoral de la Santa Iglesia de Guadalajara; 1783* - *ausente, doctoral de la Santa Iglesia de Guadalajara.*

FLORES Y HERRERA, Lic. D. José Ignacio: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 116 - *25 de septiembre de 1780.*

FOLGAR, Dr. D. Cristóbal: 1765; 1770 - *presbítero; 1780* - *cura de Santo Tomás; 1782* - *cura de Santo Tomás; 1783* - *cura de Santo Tomás, consiliario.*

FONCERRADA, Lic. D. José Cayetano: 1783 - *ausente; 1792* [p. 8] 140 - *31 de agosto de 1782, prebendado de la Santa Iglesia de México; 1796* [p. 2] 117 - *21 de agosto de 1782, prebendado de la*

Santa Iglesia de México, sexto consiliario del Colegio de Abogados, calle de Chavarría n. 10; 1804 [p. 2, 8] - 31 de agosto de 1782, prebendado de la Santa Iglesia de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Chavarría n. 10; 1806 [p. 24] - 31 de agosto de 1782, canónigo, juez hacedor de la Santa Iglesia de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Chavarría n. 10; 1812 [p. 10] 42 - ausente, 31 de agosto de 1782, diputado en Cortes, ex rector del Colegio de Abogados.

FONCERRADA, Lic. D. Melchor José: 1780 - ausente; 1804 [p. 9] - ausente, 15 de julio de 1771, del Consejo de S. M., alcalde del crimen de la Real Audiencia de México; 1806 [p. 24] - ausente, alcalde del crimen más antiguo de la Real Audiencia de México, 15 de julio de 1771; 1812 [p. 29] 14 - 14 de julio de 1771, oidor de la Real Audiencia de México, Puente de Jesús María.

FORTE, Lic. D. Mateo: 1782 - ausente; 1783 - ausente; 1792 [p. 7] 93 - ausente, 3 de julio de 1778, asesor de Milicias Provinciales de Oaxaca; 1796 [p. 12] 80 - ausente, 3 de diciembre de 1778, asesor de las Milicias de Oaxaca.

FRANCO DE TOLEDO, Lic. D. Ignacio: 1765; 1770 - presbítero; 1780 - capellán mayor de la Real Casa del Amor de Dios; 1782 - capellán mayor de la Real Casa del Amor de Dios; 1783 - capellán mayor de la Real Casa del Amor de Dios; 1792 [p. 4] 27 - 23 de junio de 1761, capellán de la Casa de la Misericordia; 1796 [p. 9] 18 - 23 de junio de 1761, presbítero, calle del Coliseo n. 3; 1804 [p. 2, 9] - 23 de junio de 1761, presbítero, consiliario primero del Colegio de Abogados, calle del Coliseo n. 3; 1806 [p. 24] - 23 de junio de 1761, presbítero, calle del Coliseo n. 3.

FREJOMIL Y BALLESTEROS, Lic. D. Mariano: 1780; 1782; 1783.

FUENTES, Dr. D. Victoriano: 1796 [p. 19] 211 - ausente, 8 de agosto de 1794, presbítero; 1804 [p. 9] - ausente, 8 de agosto de 1794, en San Miguel el Grande; 1806 [p. 26] - ausente, 8 de agosto de 1794, en San Miguel el Grande.

FUENTES CARRIÓN, Lic. D. José Mariano: 1804 [p. 9] - 2 de mayo de 1799, Puente del Correo Mayor n. 4; 1806 [p. 26] - 2 de mayo de

1799, *Puente del Correo Mayor n. 4*; **1812** [p. 30] 149 - 2 de mayo de 1799, *Puente del Correo*.

FUENTES Y SANTA COLOMA, Lic. D. Andrés de las: **1792** [p. 11] 214 - 12 de febrero de 1791; **1796** [p. 17] 178 - ausente, 12 de febrero de 1791, presbítero; **1804** [p. 9] - ausente, 12 de febrero de 1791, en *San Miguel el Grande*; **1806** [p. 26] - ausente, 12 de febrero de 1791, en *San Miguel el Grande*.

FUERO, Dr. D. Fermín: **1780** - doctoral de la *Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe*; **1782** - doctoral de la *Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe*, juez de Testamentos de este arzobispado; **1783** - doctoral de la *Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe*, juez de Testamentos de este arzobispado; **1801** [p. 21] - difunto el 11 de septiembre de 1800 como obispo de Chiapas.

G

GALIANO, Lic. D. Ignacio: **1792** [p. 8] 122 - 9 de febrero de 1781; **1796** [p.13] 102 - 9 de febrero de 1781, *callejón de Bilbao n. 6*; **1801** [p. 10] - 9 de febrero de 1781, *calle primera del Indio Triste n. 8*; **1804** [p. 10] - 9 de febrero de 1781, *calle primera del Indio Triste n. 8*; **1806** [p. 28] - 9 de febrero de 1781, *calle primera del Indio Triste n. 8*; **1812** [p. 32] 33 - 9 de febrero de 1781, *calle segunda de Mesones*.

GALIANO, Lic. D. Luis: **1765** - asesor del Juzgado de *Bebidas Prohibidas*; **1770**; **1780**; **1782**; **1783** - consiliario.

GALILEA, Dr. D. José: **1812** [p. 31] 289 - 13 de abril de 1811, asesor del virreinato, *calle de la Moneda*.

GALINDO, Lic. D. Pedro: **1796** [p. 19] 219 o 221 - 18 o 5 de septiembre de 1795, *calle de Jesús María n. 3*; **1801** [p. 10] - 18 de septiembre de 1795, oficial mayor del oficio del superior gobierno de D. Manuel Negreiros, *calle de Jesús María n. 3*; **1804** [p. 11] - 18 de septiembre de 1795, oficial mayor del menos antiguo del superior gobierno, *calle de la Merced n. 17*; **1806** [p. 29] - 18 de septiembre de 1795, oficial mayor del menos antiguo del superior gobierno, consultor de Minería, *calle de la Merced n. 17*; **1812** [p. 33] 120 - 18 de septiembre de 1795, *calle de la Merced*.

GALLEGOS, Lic. D. José María: 1801 [p. 11] - *1 de agosto de 1800, calle de Alfaro n. 8.*

GAMA Y CÓRDOBA, Lic. D. Antonio: 1806 [p. 31] - *12 de junio de 1805, en el Colegio de Santos; 1812* [p. 34] 216 - *12 de junio de 1805, en el Colegio de Santos.*

GARAY, Lic. D. Juan: 1782 - *presbítero, cura de Mixcoac; 1783* - *presbítero, cura de Mixcoac.*

GARAY, Lic. D. Miguel: 1782; 1783.

GARCÉS, Lic. D. José: 1792 [199] 199 - *19 de enero de 1790; 1796* [p. 16] 165 - *19 de enero de 1790, calle de las Cocheras n. 8; 1801* [p. 10] - *ausente, 19 de enero de 1790, en Guanajuato.*

GARCÉS Y EGUÍA, Lic. D. José Antonio: 1792 [p. 11] 216 - *9 de junio de 1791; 1796* [p. 17] 180 - *9 de junio de 1791, calle de Santa Clara n. 3; 1801* [p. 10] - *9 de julio de 1791, calle de Santa Clara n. 3; 1804* [p. 11] - *9 de julio de 1791, calle de Santa Clara n. 4; 1806* [p. 29] - *9 de julio de 1791, examinador del Colegio de Abogados, calle de Santa Clara n. 4; 1812* [p. 12] 93 - *19 de enero de 1790, examinador del Colegio de Abogados, calle de Santa Clara.*

GARCÍA ARROYO, Lic. D. José María: 1792 [p. 10] 174 - *21 de abril de 1788.*

GARCÍA DE BERDEJA, Dr. D. Francisco Luis: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 81 - *5 de mayo de 1776, presbítero, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, abogado de presos del Santo Oficio, sinodal perpetuo del Colegio de Abogados; 1796* [p. 4] 64 - *5 de mayo de 1776, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, calle de los Medinas n. 19; 1801* [p. 9] - *5 de mayo de 1776, abogado de reos del Santo Oficio, sinodal perpetuo del Colegio de Abogados, calle de los Medinas n. 19; 1804* [p. 23] - *falleció el 16 de agosto de 1803, examinador perpetuo del Colegio de Abogados.*

GARCÍA DE GARCÍA, Lic. D. José Pedro: 1804 [p. 11] - *20 de enero de 1802, calle de los Cordobanes n. 4; 1806* [p. 30] - *20 de enero de 1802, calle de Cordobanes n. 8; 1812* [p. 34] 180 - *20 de enero de 1802, secretario de la Academia de Derecho Teórico Práctico, calle de Cordobanes.*

GARCÍA DE LA PUERTA, Lic. D. Baltasar: 1780 - agente fiscal de Temporalidades; **1782** - agente fiscal de la Real Hacienda; **1783** - agente fiscal de la Real Hacienda; **1792** [p. 6] 65 - 26 de octubre de 1771, agente fiscal de la Real Hacienda jubilado por S. M.

GARCÍA DE LA PUERTA, Lic. D. Juan: 1812 [p. 35] 237 - 14 de noviembre de 1806, calle de la Moneda.

GARCÍA DE LEÓN, Lic. D. José Agustín: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 123 - 26 de febrero de 1781, examinador sinodal del Colegio de Abogados; **1796** [p. 13] 103 - 26 de febrero de 1781, calle de San Ildefonso n. 2; **1801** [p. 10] - 26 de febrero de 1781, calle de San Ildefonso n. 2; **1804** [p. 10] - 26 de febrero de 1781, calle de San Ildefonso n. 2; **1806** [p. 28] - 26 de febrero de 1781, calle de San Ildefonso n. 2; **1812** [p. 32] 34 - 26 de febrero de 1781, calle de San Ildefonso.

GARCÍA DE LEÓN, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 31] - ausente, 10 de julio de 1805, en Guanajuato; **1812** [p. 35] 237 - ausente, 10 de junio de 1805.

GARCÍA ILLUECA, Lic. D. Ignacio: 1804 [p. 11] - 2 de marzo de 1793, Puente de Jesús n. 1; **1806** [p. 30] - ausente, 2 de marzo de 1803, en Orizaba; **1812** [p. 34] 190 - ausente, 2 de marzo de 1803.

GARCÍA JOVE, Dr. y Mtro. D. José Alejandro: 1801 [p. 11] - 13 de octubre de 1799, calle de Santa Clara n. 10; **1804** [p. 11] - ausente, 13 de octubre de 1799, cura de Atlitalaquia; **1806** [p. 30] - 13 de octubre de 1799, cura del Salto de la Agua, calle de Santa Clara n. 10.

GARCÍA JOVE, Dr. D. Pedro: 1801 [p. 11] - 17 de octubre de 1799, calle de Santa Clara n. 10; **1804** [p. 11] - 12 de octubre de 1799, abogado de pobres de la curia eclesiástica, asesor del Real Tribunal del Protomedicato, calle de Santa Clara n. 10; **1806** [p. 30] - 19 de octubre de 1799, rector de la Universidad, abogado de pobres de la curia eclesiástica, asesor del Protomedicato, calle de Santa Clara n. 10; **1812** [p. 33] 157 - 19 de octubre de 1799, caballero teniente de policía, calle de Santa Clara.

GARCÍA MARIÑO, Lic. D. Lorenzo: 1765 - abogado fiscal del Juzgado de Intestados, diputado; **1770** - abogado fiscal del Juzgado de Intestados, diputado.

GARCÍA SANDOVAL Y ROJAS, Lic. D. Gregorio: 1765 - ausente; 1780.

GARCÍA VILLALOBOS, Lic. D. José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 74 - 17 de febrero de 1774; **1796** [p. 11] 60 - ausente, 17 de febrero de 1774; **1801** [p. 9] - 17 de febrero de 1774, *Plazuela de Nuestra Señora de Loreto n. 2.*

GARFIAS, Lic. D. José Antonio de: 1765 - ausente, presbítero; 1770 - ausente, presbítero.

GARISUAÍN Y ARANGUTI, Dr. D. Manuel de: 1770 - subdiácono; 1780 - presbítero; 1782 - defensor del Juzgado de Testamentos, catedrático regente de Prima de Leyes en la Real Universidad; 1783 - defensor del Juzgado de Testamentos, catedrático regente de Prima de Leyes en la Real Universidad.

GARZA FALCÓN, Lic. D. José María de la: 1792 [p. 10] 179 - 26 de agosto de 1788, *abogado de pobres; 1796* [p. 2] 146 - 26 de agosto de 1788, *séptimo consiliario del Colegio de Abogados, abogado de pobres, calle de Tacuba n. 14; 1801* [p. 10] - 26 de agosto de 1788, *abogado de pobres, calle de Tacuba n. 14; 1804* [p. 9] - 26 de agosto de 1788, *abogado de pobres, calle de Tacuba n. 14; 1806* [p. 4] - 26 de agosto de 1788, *consiliario segundo del Colegio de Abogados, abogado de pobres, asesor del alcalde ordinario de primer voto de la N. C. de México, calle de Tacuba n. 14; 1812* [p. 8, 11] 68 - *prosecretario del Colegio, examinador y prosecretario del Colegio de Abogados, calle de Tacuba.*

GÓMEZ AGUADO, Lic. D. Manuel Ignacio: 1765; 1770; 1780 - ausente; 1796 [p. 8] 4 - 10 de noviembre de 1754, *calle del Sagrario n. 9; 1801* [p. 9] - ausente, 6 de noviembre de 1754, *subdelegado de Otumba; 1804* [p. 3] - ausente, 6 de noviembre de 1754, *subdelegado de Otumba; 1806* [p. 6] - ausente, 6 de noviembre de 1754, *decano del Colegio de Abogados.*

GÓMEZ CARPENA, Lic. D. Agustín: 1782; 1783; 1792 [p. 7] 107 - 12 de julio de 1779.

GÓMEZ COSÍO, Dr. D. José Antonio: 1801 [p. 10] - ausente, 5 de mayo de 1797, *presbítero, catedrático de Instituciones Canónicas*

en el Colegio Seminario de Guadalajara; 1804 [p. 24] - falleció en 1804 navegando para España.

GÓMEZ DE AGUILAR, Lic. D. Francisco Germán: 1780 - ausente; 1792 [p. 7] 94 - ausente, 6 de julio de 1778; 1796 [p. 12] 76 - ausente, 6 de julio de 1778.

GÓMEZ DE VILLASEÑOR, Dr. D. José María: 1780 - ausente, cura de Irapuato.

GÓMEZ EGUIARTE, Lic. D. Agustín María: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 3] 68 - 15 de febrero de 1773, asesor de las Cajas Reales de esta corte, consiliario; 1796 [p. 11] 54 - 15 de febrero de 1773, asesor de las Cajas Reales de México, calle de la Merced n. 28; 1801 [p. 9] - 15 de febrero de 1773, asesor de las Reales Cajas de México, calle de la Merced n. 28; 1804 [p. 10] - 15 de febrero de 1773, asesor de las Reales Cajas de México, calle de la Merced n. 28; 1806 [p. 27] - 15 de febrero de 1773, calle de la Merced n. 28; 1812 [p. 31] 15 - 15 de febrero de 1773, calle de la Merced.

GÓMEZ LINARES, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 35] 302 - 24 de enero de 1812.

GÓMEZ NAVARRETE, Lic. Juan: 1812 [p. 46] 251 - 25 de septiembre de 1807, defensor de concursos, Colegio de Santos.

GÓMEZ VÁZQUEZ, Lic. D. Francisco: 1804 [p. 11] - 6 de septiembre de 1800, calle de Santa Isabel n. 6; 1806 [p. 30] - 6 de septiembre de 1800, calle de Santa Isabel n. 6; 1812 [p. 33] 107 - ausente, 6 de septiembre de 1800.

GONZÁLEZ, Lic. D. Telésforo: 1780 - ausente; 1782 - ausente; 1783 - ausente.

GONZÁLEZ ANGULO, Lic. D. Bernardo: 1812 [p. 35] 254 - 24 de febrero de 1808, asesor de Artillería, calle de la Academia.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Dr. D. Tomás: 1801 [p. 9] - 2 de septiembre de 1767, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de México, calle primera del Reloj n. 2; 1804 [p. 6] - 2 de septiembre de 1767, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de México,

gobernador de la sala del crimen, calle segunda del Reloj n. 3; 1806 [p. 15] - 2 de septiembre de 1767, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, oidor de la Real Audiencia de México, gobernador de la sala del crimen, privativo del Juzgado de Ultramarinos, calle segunda del Reloj n. 3; 1812 [p. 19] 5 - 2 de septiembre de 1767, regente de la Real Audiencia de México, calle segunda del Reloj.

GONZÁLEZ CAMPIZA, Lic. D. Francisco: 1765 - *presbítero, relator de la curia eclesiástica; 1770* - *presbítero.*

GONZÁLEZ CARBAJAL, Lic. D. Ciriaco: 1801 [p. 9] - *5 de febrero de 1793, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, oidor de la Real Audiencia de México, calle del Indio Triste n. 10; 1804* [p. 6] - *6 de febrero de 1793, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., honorario en el Real y Supremo de las Indias, oidor subdecano de la Real Audiencia de México, consultor del Santo Oficio, asesor del Real Tribunal de la Minería, académico de honor de la Real de San Carlos, calle del Indio Triste n. 10; 1806* [p. 15] - *6 de febrero de 1793, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, oidor decano de la Real Audiencia, honorario del Supremo Consejo de Indias, consultor del Santo Oficio, juez protector del Monte de Piedad de Ánimas, asesor de Minería, académico de honor de la Real de San Carlos, calle primera del Indio Triste n. 10; 1812* [p. 20] 105 - *ausente, 6 de febrero de 1793, del Consejo y Cámara de S. M. en el Supremo de Indias.*

GONZÁLEZ CASTAÑEDA, Lic. D. José: 1765 - *regidor de esta N. C.; 1770* - *regidor de esta N. C.; 1780* - *regidor jubilado de esta N. C., agente fiscal titulado, asesor de la Dirección del Real Ramo del Tabaco; 1782* - *regidor jubilado de esta N. C., asesor de la Dirección del Real Ramo del Tabaco; 1783* - *regidor jubilado de esta N. C., asesor de la Dirección del Real Ramo del Tabaco; 1792* [p. 2] 10 - *28 de julio de 1754, regidor jubilado de esta N. C., asesor del Real Tribunal del Consulado; 1801* [p. 8] - *8 de junio de 1761, del Consejo de S. M., alcalde de corte honorario de la Real Audiencia de México, regidor jubilado de la N. C. de México, asesor del Real Tribunal del Consulado, calle del Puente de la Aduana Vieja n. 10; 1804* [p. 6]

- 8 de junio de 1761, del Consejo de S. M., alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de México, asesor del Real Tribunal del Consulado, regidor honorario perpetuo de la N. C. de México, Puente de la Aduana Vieja n. 20; **1806** [p. 16] - 8 de junio de 1761, alcalde honorario del crimen de la Real Audiencia de México, regidor honorario perpetuo jubilado de la N. C. de México, asesor primero del Consulado, consiliario de la Real Academia de San Carlos, Puente de la Aduana Vieja n. 9.

GONZÁLEZ DE OCAMPO, Lic. D. Joaquín: 1765; 1770.

GONZÁLEZ DE VELASCO, Lic. D. José Francisco: 1801 [p. 10] - ausente, 22 de enero de 1796, en Guadalajara; **1804** [p. 11] - ausente, 22 de enero de 1796, en Guadalajara; **1806** [p. 29] - ausente, 22 de enero de 1796, doctor, en Guadalajara; **1812** [p. 33] 121 - ausente, 22 de enero de 1796.

GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, Lic. D. Manuel Ignacio: 1770 - presbítero; **1780** - ausente, secretario del ilustrísimo señor obispo de Puebla, cura de aquella catedral; **1782** - ausente, secretario del ilustrísimo señor obispo de Puebla, cura de aquella catedral; **1783** - ausente, secretario del ilustrísimo señor obispo de Puebla, cura de aquella catedral; **1792** [p. 4] 34 - ausente, doctor, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Puebla; **1796** [p. 9] 25 - ausente, 10 de enero de 1765, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Puebla; **1801** [p. 9] - ausente, 10 de enero de 1765, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Puebla; **1804** [p. 6] - ausente, 10 de enero de 1765, dignísimo obispo electo de la Santa Iglesia de Puebla; **1806** [p. 15] - ausente, 10 de enero de 1765, dignísimo obispo de la Santa Iglesia de Puebla; **1812** [p. 19] 4 - ausente, 10 de enero de 1765, ausente, 10 de enero de 1765, obispo de Puebla.

GONZÁLEZ ESCOBAR, Lic. D. Mariano: 1812 [p. 35] 275 - 23 de agosto de 1809, en el Colegio Seminario.

GONZÁLEZ KERN, Lic. D. José Antonio: 1801 [p. 10] - 29 de enero de 1797, calle de la Pila Seca n. 6; **1804** [p. 3] - 29 de enero de 1797, tesorero del Colegio de Abogados, calle de la Pila Seca n. 6; **1806** [p. 4] - 29 de enero de 1797, consiliario cuarto del Colegio de Abogados, calle de la Pila Seca n. 6.

GONZÁLEZ LASTIRI, Dr. D. Miguel: 1804 [p. 11] - 9 de julio de 1801, calle tercera de Santo Domingo n. 3; **1806** [p. 5] - 9 de julio de 1801, consiliario sexto del Colegio de Abogados, calle tercera de Santo Domingo n. 3; **1812** [p. 38] 171 - ausente, 9 de julio de 1801, diputado en Cortes.

GONZÁLEZ MALDONADO, Dr. D. Luis Gonzaga: 1780 - regidor del número de esta N. C.; **1782** - regidor del número de esta N. C.; **1783** - regidor del número de esta N. C.; **1792** [p. 5] 50 - 23 de febrero de 1770, regidor del número de esta N. C.; **1796** [p. 10] 38 - 23 de febrero de 1770, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, calle de la Merced n. 29.

GONZÁLEZ RETANA, Lic. D. José: 1806 [p. 48] - 8 de julio de 1797, calle de Cordobanes n. 6; **1812** [p. 54] 114 - 8 de junio de 1794, calle de Montealegre.

GORDOA, Lic. D. Francisco Gerónimo: 1783; 1792 [p. 8] 130 - ausente, 13 de marzo de 1782; **1796** [p. 13] 108 - ausente, 23 de marzo de 1782.

GOROZPE, Lic. D. Bartolomé Antonio: 1792 [p. 8] 125 - 25 de marzo de 1781; **1796** [p. 13] 105 - 25 de marzo de 1781, calle del Hospicio n. 15; **1801** [p. 10] - 23 de marzo de 1781, agente fiscal de lo criminal, Portal de los Mercaderes n. 1; **1804** [p. 10] - 23 de marzo de 1781, agente fiscal de lo criminal, Portal de los Mercaderes n. 1; **1806** [p. 28] - 23 de marzo de 1781, agente fiscal de lo criminal, Portal de Mercaderes n. 1; **1812** [p. 32] 35 - 23 de marzo de 1781, agente fiscal de lo criminal, Portal de Mercaderes.

GOROZPE IRALA Y PADILLA, Lic. D. Diego: 1765 - ausente.

GRIPARI Y VERA, Lic. D. Andrés Mariano de: 1765 - ausente; **1780; 1783.**

GÜEREÑA, Dr. D. Juan José: 1792 [p. 10] 198 - 15 de enero de 1790; **1796** [p. 16] 164 - 15 de enero de 1790, catedrático sustituto cuatrienal de Prima de Leyes, promotor fiscal del arzobispado de México, calle del Indio Triste n. 5; **1801** [p. 3, 10] - 15 de enero de 1790, presbítero, catedrático temporal de Instituta, promotor fiscal del arzobispado de México, conciliario del Colegio de Abogados, calle del Indio Triste n. 6 ó 5 [sic]; **1804** [p. 10] - 15 de enero de 1790,

cura de San Miguel, catedrático de Instituta en la Real Universidad, promotor fiscal del arzobispado de México, calle de San Miguel n. 18; 1806 [p. 28] - 15 de enero de 1790, cura de San Miguel, catedrático de Instituta en la Universidad, promotor fiscal del arzobispado de México, calle de San Miguel n. 18; 1812 [p. 31] 81 - ausente, 15 de enero de 1790, diputado en Cortes.

GUERRA, Lic. D. Benito José: 1804 [p. 11] - 9 de octubre de 1801, *calle de la Acequia n. 6; 1806* [p. 5] - 9 de octubre de 1801, *consiliario séptimo del Colegio de Abogados, calle del Indio Triste n. 3; 1812* [p. 7] 175 - 9 de octubre de 1801, *tesorero del Colegio de Abogados, calle segunda del Indio Triste.*

GUERRA MANZANARES, Lic. D. Francisco: 1780 - *abogado de pobres, defensor del Tribunal de la Acordada; 1782* - *defensor del Tribunal de la Acordada; 1783* - *defensor del Tribunal de la Acordada; 1792* [p. 5] 42 - 18 de abril de 1768, *defensor de la Acordada; 1796* [p. 7] 53 - 18 de abril de 1768, *asesor del Real Tribunal de la Acordada, defensor y asesor de la Real Casa de Moneda, calle del Apartado n. 2; 1801* [p. 9] - 18 de abril de 1768, *defensor del Real Tribunal de la Acordada, asesor de la Real Casa de Moneda, calle del Apartado n. 2; 1804* [p. 10] - 18 de abril de 1769, *defensor jubilado del Real Tribunal de la Acordada, asesor de la Casa de Moneda, calle del Apartado n. 2; 1806* [p. 27] - 18 de abril de 1769, *defensor jubilado de la Acordada, asesor de la Casa de Moneda, calle del Apartado n. 2; 1812* [p. 31] 6 - 18 de abril de 1769, *defensor jubilado de la Acordada, calle del Apartado.*

GUERRA MANZANARES, Lic. D. Pedro Severo: 1792 [p. 10] 205 - 21 de julio de 1790, *presbítero; 1796* [p. 17] 170 - 21 de junio de 1790, *presbítero, calle de la Alegría n. 8; 1801* [p. 10] - 21 de junio de 1790, *presbítero, abogado de los Reales Consejos, habilitado para juzgados seculares, calle de Alegría n. 8; 1804* [p. 10] - 21 de junio de 1790, *doctor, presbítero, abogado de los Reales Consejos, habilitado para juzgados seculares, calle de la Alegría n. 8; 1806* [p. 28] - 21 de junio de 1790, *abogado de los Reales Consejos habilitado para juzgados seculares, calle de Alegría n. 8; 1812* [p. 32] 89 - 21 de junio de 1790, *calle de Alegría.*

GUERRA MANZANARES SOTO, Lic. D. Mariano: 1804 [p. 11] - *ausente, 31 de agosto de 1803, en Valladolid; 1806* [p. 31] - *ausente, 31 de agosto de 1803, en Valladolid; 1812* [p. 34] 195 - *31 de agosto de 1803, calle del Carmen.*

GUERRA Y LARREA, Lic. D. Juan José: 1780; 1782 - *presbítero; 1783* - *presbítero.*

GUERRERO Y CATAÑO, Lic. D. Manuel José: 1796 [p. 19] 216 - *7 de julio de 1795, presbítero, calle del Sagrario n. 5; 1801* [p. 10] - *7 de julio de 1795, presbítero, calle del Sagrario n. 5; 1804* [p. 11] - *7 de julio de 1795, presbítero, calle del Sagrario n. 5; 1806* [p. 29] - *7 de julio de 1795, presbítero, calle del Sagrario n. 5; 1812* [p. 32] 119 - *7 de julio de 1795, presbítero, calle del Sagrario.*

GUERRERO Y GARCÍA, D. Joaquín: 1792 [p. 11] s/n - *procurador del número de la Real Audiencia de México, ex secretario del Colegio de Abogados; 1796* [p. 20] s/n - *procurador de número de la Real Audiencia de México, escribano del Colegio de Abogados; 1801* [p. 21] - *procurador de número de la Real Audiencia, escribano del Colegio de Abogados.*

GUERRERO Y TORO, Lic. D. Francisco: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 115 - *22 de septiembre de 1780, relator del Juzgado de Naturales; 1796* [p. 6] 96 - *22 de septiembre de 1780, relator del Juzgado de Naturales, calle primera del Rastro n. 9; 1801* [p. 9] - *29 de septiembre de 1780, relator del Juzgado de Naturales, calle primera del Rastro n. 9; 1804* [p. 24] - *falleció el 18 de octubre de 1803, relator del Juzgado de Naturales.*

GUERRERO Y TORRES, Lic. D. Francisco José Eustaquio: 1780 - *abogado de pobres; 1782* - *abogado de indios; 1783* - *abogado de indios; 1792* [p. 7] 103 - *2 de junio de 1779, abogado de indios, asesor del Regimiento de Pardos de la ciudad de México; 1796* [p. 6] 66 - *2 de junio de 1779, abogado de indios de lo civil, Puente de Balvanera n. 5; 1801* [p. 9] - *2 de junio de 1779, abogado de indios de lo civil, Puente de Balvanera n. 5; 1804* [p. 10] - *2 de junio de 1779, abogado de indio de lo civil, Puente de Balvanera n. 5; 1806* [p. 27] - *2 de junio de 1779, abogado de indios de lo civil, Puente de Balvanera n. 5.*

GÜIDO DE GÜIDO, Lic. D. Vicente: 1812 [p. 35] 260 - 5 de enero de 1809, *Puente de la Leña*.

GUILLÉN, Dr. D. Francisco: 1782; 1783; 1792 [p. 7] 111 - 17 de junio de 1780, *asesor de la Acordada*; **1796** [p. 7] 91 - ausente, 17 de junio de 1780, *asesor del Real Tribunal de la Acordada*; **1801** [p. 9] - 17 de junio de 1780, *asesor del Real Tribunal de la Acordada, calle de los Donceles n. 5*; **1804** [p. 23] - falleció el 6 de junio de 1802, *asesor de la Acordada*.

GURAYA, Lic. D. Ignacio: 1782 - presbítero; **1783** - presbítero, *relator de los juzgados eclesiásticos*; **1801** [p. 10] - 5 de diciembre de 1780, *cura de la parroquia de San Pablo*; **1806** [p. 27] - 5 de diciembre de 1780, *cura de la parroquia de San Pablo, examinador sinodal del arzobispado de México y comisario de corte del Santo Oficio, calle de Olmedo n. 8*; **1812** [p. 31] 31 - 5 de diciembre de 1780, *cura de la parroquia de San Pablo, calle de Olmedo*.

GURIDI Y ALCOCER, Lic. D. José María: 1804 [p. 4] - ausente, 3 de diciembre de 1800, *en Puebla*; **1806** [p. 9] - ausente, 3 de diciembre de 1800, *en Puebla*; **1812** [p. 15] 169 - ausente, 3 de diciembre de 1800.

GURIDI Y ALCOCER, Lic. D. José Miguel: 1792 [p. 10] 204 - ausente, 29 de junio de 1790, *presbítero*; **1801** [p. 10] - ausente, 14 de mayo de 1790, *doctor, cura de Acajete en Puebla*; **1804** [p. 4] - ausente, 14 de mayo de 1790, *cura de Tacubaya*; **1806** [p. 8] - ausente, 14 de mayo de 1790, *cura de Tacubaya*; **1812** [p. 13] 84 - ausente, 14 de mayo de 1790, *diputado en Cortes*.

GUTIÉRREZ DE HERMOSILLO, Lic. D. Cristóbal: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 4] 31 - 28 de mayo de 1763, *presbítero*.

GUTIÉRREZ NAVAMUEL, Lic. D. Manuel José: 1780 - ausente; **1782; 1783** - *asesor del Regimiento de Milicias Provinciales de esta corte*; **1792** [p. 7] 87 - 13 de noviembre de 1777, *agente fiscal de lo criminal*; **1796** [p. 5] 75 - 13 de noviembre de 1777, *agente fiscal de lo criminal, calle de los Medinas n. 18*.

GUTIÉRREZ ROSAS Y MUNIVE, Lic. D. José María: 1792 [p. 11] 217 - 10 de junio de 1791; **1796** [p. 17] 181 - 12 de junio de 1791, *calle de la Cadena n. 5*; **1801** [p. 10] - 12 de junio de 1791,

teniente de relator en la Real Audiencia, calle segunda de Vanegas n. 5; 1804 [p. 18] - 12 de junio de 1791, caballero maestrante de Ronda, calle de Santa Teresa la Antigua n. 3; 1806 [p. 48] - 12 de junio de 1791, caballero maestrante de Ronda, secretario del Fisco del Santo Oficio, calle del Rastro n. 8; 1812 [p. 54] 93 - 12 de junio de 1791, secretario del Fisco del Santo Oficio, calle del Rastro.

GUTIÉRREZ TERÁN, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 33] - ausente, 24 de enero de 1799.

GUTIÉRREZ TREVIÑO, Lic. D. José Alejandro: 1792 [p. 11] 227 - 11 de junio de 1792; 1796 [p. 18] 190 - 11 de junio de 1792, Portal de Agustinos n. 4; 1801 [p. 18] - 11 de junio de 1792, Portal de Agustinos n. 4; 1804 [p. 20] - 11 de junio de 1792, Portal de Agustinos n. 4; 1806 [p. 52] - 11 de junio de 1792, Portal de Agustinos n. 4; 1812 [p. 12] 99 - 11 de junio de 1792, examinador del Colegio de Abogados, Portal de Agustinos.

GUZMÁN, Lic. D. Juan: 1806 [p. 30] - 13 de julio de 1803, calle del Hospicio, n. 7; 1812 [p. 34] 194 - 31 de julio de 1803, agente fiscal de lo civil, calle segunda del Indio Triste.

H

HERAS, Lic. D. Pablo de: 1792 [p. 10] 207 - 11 de septiembre de 1789, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio; 1796 [p. 17] 172 - 11 de septiembre de 1790, capellán del Santo Oficio, abogado de presos del mismo, calle de la Pulquería de Celaya n. 10.

HERNÁNDEZ ALVA, Lic. Juan Nepomuceno: 1804 [p. 13] 263 - ausente, 27 de octubre de 1809, oidor de Guadalajara.

HERNÁNDEZ DE ALVA, Lic. D. Lorenzo: 1801 [p. 11] - 5 de febrero de 1793, del Consejo de S. M., fiscal de la Real Hacienda en la Real Audiencia de México, Puente de San Francisco n. 1.

HERNÁNDEZ DE SALVATIERRA, Lic. D. José Joaquín: 1796 [p. 15] 149 - 5 de noviembre de 1788, calle del Parque de la Moneda n. 7.

HERRERA, Lic. D. Manuel Nolasco de: 1765 - presbítero, capellán del Hospital de Jesús; 1770 - capellán del Hospital de Jesús Nazareno.

HIDALGO Y COSTILLA, Lic. D. Manuel Mariano: 1792 [p. 10] 183 - *6 de diciembre de 1788, abogado propietario de presos del Santo Oficio*; **1796** [p. 2] 151 - *6 de diciembre de 1788, abogado de presos del Santo Oficio, octavo consiliario del Colegio de Abogados, calle del Puente de Balvanera n. 7*; **1801** [p. 11] - *6 de diciembre de 1788, abogado de presos del Santo Oficio, calle de Chiquis n. 4*; **1804** [p. 12] - *6 de diciembre de 1788, abogado de presos del Santo Oficio, calle de Chiquis n. 4*; **1806** [p. 31] - *6 de diciembre de 1788, abogado de presos del Santo Oficio, calle de Chiquis n. 4*.

HIERREZUELO, Lic. D. Tomás José de: 1765; 1770.

HOYOS, Lic. D. José María de: 1783.

HUARTE, Lic. D. Isidro: 1801 [p. 11] - *6 de junio de 1800, calle de Santa Clara n. 12.*

HUERTA, Lic. D. Benito: 1792 [p. 9] 165 - *10 de noviembre de 1785*; **1796** [p. 15] 136 - *10 de noviembre de 1785, calle del Hospicio n. 10*; **1801** [p. 11] - *10 de noviembre de 1785, callejón del Espíritu Santo n. 12*; **1804** [p. 11] - *10 de noviembre de 1785, calle primera de Vanegas n. 3*; **1806** [p. 31] - *10 de noviembre de 1785, relator interino de lo criminal, Puente de la Leña n. 8.*

I

IBÁÑEZ CORBERA, Lic. D. Antonio: 1770 - *ausente*; **1780** - *doctor, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, agente fiscal*; **1782** - *ausente, presbítero, provisor, vicario general del obispado de Oaxaca*; **1783** - *ausente, provisor, vicario general del obispado de Oaxaca*; **1796** [p. 16] 155 - *ausente, 13 de mayo de 1789.*

IBÁÑEZ CORBERA, Lic. D. Juan María: 1792 [p. 10] 191 - *ausente, 19 de junio de 1789*; **1812** [p. 36] 88 - *19 de junio de 1790, diputado en Cortes, Colegio de San Ildefonso.*

IBÁÑEZ CORBERA, Lic. D. Manuel: 1792 [p. 10] 186 - *ausente, 13 de mayo de 1789*; **1801** [p. 11] - *19 de junio de 1790, doctor, calle de las Capuchinas n. 8*; **1804** [p. 12] - *19 de junio de 1790, presbítero, calle de San Ildefonso n. 3*; **1806** [p. 33] - *19 de junio de 1790, presbítero, calle de San Ildefonso n. 3*; **1812** [p. 37] 87 - *19 de junio*

de 1790, presbítero, catedrático de Cánones en San Ildefonso, en su colegio.

IBARROLA Y CANDIA, Lic. D. Ignacio José: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 132 - 2 de mayo de 1782; **1796** [p. 13] 110 - 2 de mayo de 1782, *Puente del Espíritu Santo n. 10*; **1801** [p. 11] - 2 de mayo de 1782, *Puente del Espíritu Santo n. 10*; **1804** [p. 12] - 2 de mayo de 1782, *calle de San Francisco n. 5*; **1806** [p. 33] - 2 de mayo de 1782, *calle de San Francisco n. 5*.

IBARROLA Y CANDIA, Lic. D. Luis Gonzaga de: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 133 - 4 de mayo de 1782, *escribano del Real Tribunal del Consulado*; **1796** [p. 13] 111 - 4 de mayo de 1782, *secretario honorario del Consejo de S. M., escribano mayor del Real Tribunal del Consulado, abogado de presos del Santo Oficio, calle primera de San Francisco n. 3*; **1801** [p. 2, 11] - 4 de mayo de 1782, *secretario honorario del Consejo de S. M., escribano mayor del Real Tribunal del Consulado, defensor propietario de reos del Santo Oficio, ex rector del Colegio de Abogados, calle de San Francisco n. 3*; **1804** [p. 12] - 4 de mayo de 1782, *del Consejo de S. M., su secretario honorario, del Real Tribunal del Consulado, ex rector del Colegio de Abogados, calle primera de San Francisco n. 3*; **1806** [p. 32] - 4 de mayo de 1782, *del Consejo de S. M. su secretario honorario y del Consulado, ex rector del Colegio de Abogados, calle de San Francisco n. 3*; **1804** [p. 9] 38 - 4 de mayo de 1782, *secretario honorario de S. M., ex rector del Colegio de Abogados, calle de San Francisco*.

IGLESIAS PABLO, Lic. D. Ignacio: 1780 - *regidor de esta N. C.*; **1782** - *regidor de esta N. C.*; **1783** - *regidor de esta N. C.*; **1792** [p. 5] 52 - 15 de abril de 1770, *regidor perpetuo de esta N. C.*; **1796** [p. 10] 40 - 15 de abril de 1779, *regidor perpetuo de esta N. C., calle de las Cocheras n. 6*; **1804** [p. 12] - 15 de abril de 1770, *regidor perpetuo, juez superintendente de Arquerías y Aguas, juez de Plaza, archivero de la N. C. de México, calle de las Cocheras n. 5*; **1806** [p. 33] - 15 de abril de 1770, *regidor perpetuo, archivero de la N. C. de México, calle de Cocheras n. 5*; **1812** [p. 36] 12 - 15 de abril de 1770, *regidor de la N. C. de México, calle de las Moras*.

ILZARBE, Lic. D. Juan Antonio: 1804 [p. 12] - 26 de mayo de 1802, *calle de Vergara n. 8*; **1806** [p. 33] - 26 de mayo de 1802, *calle*

de Vergara n. 8; 1812 [p. 37] 182 - 26 de mayo de 1802, calle de Vergara.

INDUCIAGA, Lic. D. Manuel: 1780 - ausente; **1782; 1783; 1792** [p. 6] 78 - 13 de enero de 1775, agente fiscal de lo criminal; **1796** [p. 5] 62 - 13 de enero de 1775, agente fiscal de lo criminal, calle de la Joya n. 13; **1801** [p. 11] - 13 de enero de 1775, agente fiscal de lo criminal, calle de la Joya n. 13.

IRIGOYEN, Lic. D. Miguel de: 1780 - ausente, deán de la Santa Iglesia de Puebla; **1782** - ausente, deán de la Santa Iglesia de Puebla; **1783** - ausente, deán de la Santa Iglesia de Puebla; **1792** [p. 6] 66 - 14 de octubre de 1772, deán de la Santa Iglesia de Puebla; **1796** [p. 10] 51 - ausente, 14 de octubre de 1772, deán de la Santa Iglesia de Puebla.

IRISARRI, Lic. D. Miguel: 1806 [p. 32] - 1 de febrero de 1806, oidor de la Real Audiencia, juez de Alzadas del Consulado, calle de San Francisco n. 2.

ITA Y SALAZAR, Lic. D. José Claudio: 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 4] 35 - 18 de abril de 1765; **1796** [p. 4] 23 - 18 de abril de 1765, relator de la Real Audiencia, calle de los Donceles n. 26; **1801** [p. 11] - 18 de abril de 1765, relator jubilado de la Real Audiencia, calle del Puente de Alvarado n. 1; **1804** [p. 12] - 18 de abril de 1765, relator jubilado de la Real Audiencia de México, Puente de Alvarado n. 1; **1806** [p. 32] - 18 de abril de 1765, relator jubilado de la Real Audiencia, Puente de Alvarado n. 1.

ITURRIAGA, Lic. D. Manuel de: 1770; 1780 - ausente, promotor de la Iglesia de Valladolid; **1782** - ausente, promotor de la Iglesia de Valladolid; **1783** - ausente, promotor de la Iglesia de Valladolid; **1801** [p. 11] - 19 de mayo de 1768, doctor, en la Congregación de San Felipe Neri.

IZQUIERDO, Dr. D. Antonio María: 1792 [p. 10] 196 - 14 de noviembre de 1789; **1796** [p. 16] 162 - 15 de enero de 1790, calle de San Felipe Neri n. 19; **1801** [p. 11] - ausente, 14 de noviembre de 1789, maestro, teniente letrado y asesor ordinario de la intendencia de Oaxaca, vicerrector del Colegio de Abogados en Oaxaca; **1804** [p. 12] - ausente, 14 de noviembre de 1784, teniente letrado y asesor

ordinario de la intendencia de Oaxaca, vicerrector del Colegio de Abogados en Oaxaca; 1806 [p. 33] - ausente, 14 de noviembre de 1784, teniente letrado asesor ordinario de la intendencia de Oaxaca; 1812 [p. 36] 80 - ausente, 14 de noviembre de 1789, teniente letrado de Oaxaca.

J

JARAVO, Dr. D. Juan Francisco: 1806 [p. 34] - *1 de febrero de 1806, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de México, comisario subdelegado de Cruzada, su colector de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas y del Subsidio, juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Escalerillas n. 8.*

JÁUREGUI, Lic. D. José María: 1801 [p. 12] - *12 de mayo de 1800, calle de Santa Clara n. 18; 1804* [p. 12] - *12 de mayo de 1800, calle de San José el Real n. 12; 1806* [p. 34] - *12 de mayo de 1800, calle de San José el Real n. 12; 1812* [p. 37] 159 - *12 de mayo de 1800, callejón de Santa Clara.*

JIMÉNEZ CISNEROS, Lic. D. José: 1782; 1783 - *abogado de indios.*

JIMÉNEZ FRÍAS, Lic. D. José Antonio: 1780 - *ausente, cura de Ixtlahuaca, calificador del Santo Oficio; 1782* - *ausente, cura de Ixtlahuaca, calificador del Santo Oficio; 1783* - *ausente, cura de Ixtlahuaca, calificador del Santo Oficio.*

JIMÉNEZ FRÍAS, Lic. D. José Ignacio: 1804 [p. 10] - *2 de octubre de 1800, en el Colegio de Santos; 1806* [p. 26] - *2 de octubre de 1800, en el Colegio de Santos; 1812* [p. 30] 168 - *2 de octubre de 1800, Plazuela de la Santísima.*

JIMENO BOJÓRQUEZ, Lic. D. Antonio: 1765 - *ausente, presbítero.*

JUANMARTIÑENA, Lic. D. Juan Martín de: 1796 [p. 19] 215 - *29 de mayo de 1795, calle de Chavarría n. 25; 1801* [p. 12] - *29 de mayo de 1795, Portal del Espíritu Santo n. 4; 1804* [p. 12] - *22 de mayo de 1785, abogado de cámara del estado y marquesado del Valle, Portal del Espíritu Santo n. 4; 1806* [p. 34] - *22 de mayo de 1785, abogado*

de cámara del estado y marquesado del Valle, Portal del Espíritu Santo n. 4; 1812 [p. 6] 118 - 22 de mayo de 1795, alcalde del crimen honorario electo de la Real Audiencia de México, consiliario del Colegio de Abogados, Portal del Espíritu Santo.

JUNQUERA Y FERNÁNDEZ, Lic. D. Juan Francisco: 1780 - ausente, presbítero; 1782 - presbítero; 1783 - presbítero; 1792 [p. 5] 60 - 3 de julio de 1771, presbítero; 1796 [p. 10] 48 - calle de Tacuba n. 15; 1801 [p. 12] - 5 de julio de 1771, presbítero habilitado para juzgados seculares, calle de Tacuba n. 15; 1804 [p. 24] - falleció el 11 de junio de 1804, presbítero.

JUNQUERA Y GALVÁN, Lic. D. Juan Antonio: 1792 [p. 9] 150 - 15 de noviembre de 1783; 1796 [p. 14] 125 - 15 de noviembre de 1783, calle de Tacuba n. 15; 1801 [p. 12] - 28 de octubre de 1784, calle de Tacuba n. 15; 1804 [p. 12] - 28 de octubre de 1784, calle de Tacuba n. 15; 1806 [p. 34] - 28 de octubre de 1784, calle de Tacuba n. 15; 1812 [p. 37] 50 - 15 de noviembre de 1783, en la Alcaicería.

L

LABARRIETA, Lic. D. José Antonio: 1792 [p. 11] 221 - 15 de diciembre de 1791; 1796 [p. 17] 184 - 15 de diciembre de 1791, doctor, Colegio de Santos; 1801 [p. 13] - ausente, 15 de diciembre de 1791, cura de Guanajuato.

LADRÓN DE GUEVARA, Lic. D. Baltasar: 1765 - agente fiscal de lo civil, promotor, consiliario, diputado; 1770 - agente fiscal de lo civil, diputado, promotor perpetuo, ex rector; 1804 [p. 24] - falleció el 15 de junio de 1804, asesor general que fue del Virreinato, alcalde de corte honorario, fiscal de la Real Hacienda y de lo civil, oidor y regente de la Real Audiencia de México, ministro honorario del Real y Supremo Consejo de Indias, juez subdelegado de penas de cámara, privativo de las de la Real Audiencia de México, del Hospital Real de Naturales y del Real Hospicio de Pobres, promotor fiscal perpetuo del Colegio de Abogados.

LADRÓN DE GUEVARA, Lic. D. José Joaquín: 1780 - presbítero; 1782 - presbítero; 1783 - presbítero; 1792 [p. 3] 96 - 11 de enero

de 1779, prebendado de la Santa Iglesia de México, examinador sinodal y rector del Colegio de Abogados; 1796 [p. 2] 82 - 11 de enero de 1779, prebendado de la Santa Iglesia de México, primer consiliario del Colegio de Abogados, ex rector del mismo y su examinador perpetuo, calle de Tiburcio n. 7; 1801 [p. 12] - 11 de enero de 1779, prebendado de esta Santa Iglesia de México, ex rector y examinador perpetuo, calle de Tiburcio n. 7; 1804 [p. 10] - 11 de enero de 1779, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de Tiburcio n. 7; 1806 [p. 26] - 11 de enero de 1779, prebendado de la Santa Iglesia de México, ex rector y examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de Tiburcio n. 7; 1812 [p. 9, 11] 24 - 11 de enero de 1779, prebendado de la Santa Iglesia de México, ex rector y examinador del Colegio de Abogados, calle de Tiburcio.

LAGUNAS, Lic. D. José: 1765; 1770.

LANDERO Y GONZÁLEZ, Lic. D. Pedro Telmo: 1780 - ausente; 1782 - ausente; 1783 - ausente; 1792 [p. 7] 86 - ausente, 10 de octubre de 1777; 1796 [p. 11] 69 - ausente, 10 de octubre de 1777; 1801 [p. 12] - ausente, 10 de octubre de 1777, en Veracruz; 1804 [p. 13] - ausente, 10 de octubre de 1777, vicerrector del Colegio de Abogados en Veracruz; 1806 [p. 35] - ausente, 10 de octubre de 1777, teniente letrado asesor ordinario de Veracruz y vicerrector del Colegio de Abogados; 1812 [p. 38] 21 - ausente, 10 de octubre de 1777, teniente letrado de Veracruz.

LARA JIMÉNEZ, Lic. D. Ignacio: 1812 [p. 65] 299 - 4 de octubre de 1811, calle segunda del Indio Triste.

LARRAGOITI, Dr. D. José Nicolás de: 1780 - presbítero; 1782 - presbítero; 1783 - presbítero; 1792 [p. 5] 48 - 4 de septiembre de 1769, catedrático de Visperas de Cánones, cura del Sagrario; 1796 [p. 10] 36 - 4 de septiembre de 1769, catedrático propietario de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad, cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, calle del Puente del Correo Mayor n. 10; 1801 [p. 12] - 4 de septiembre de 1769, catedrático propietario de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad, cura del Sagrario de la Santa Iglesia de México, calle del Puente del Correo Mayor n. 10; 1804 [p. 13] - 4 de septiembre de 1769, catedrático jubilado de Pri-

ma de Cánones en la Real Univesidad, cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de México, Puente del Correo Mayor n. 10; 1806 [p. 35] - 4 de septiembre de 1769, catedrático jubilado de Prima de Cánones de la Universidad, cura del Sagrario de la Catedral de México, Puente del Correo Mayor n. 10; 1812 [p. 38] 8 - 4 de septiembre de 1769, cura de la parroquia del Sagrario, Puente del Correo.

LARRAÑAGA, Lic. D. Cristóbal: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

LARRAÑAGA, Lic. D. Miguel Antonio: 1780 - *ausente, presbítero, comisario del Santo Oficio; 1783* - *ausente, presbítero, secretario de cámara y gobierno, provisor y vicario general del obispado del Nuevo Reino de León; 1792 [p. 5] 51 - 31 de marzo de 1770, presbítero; 1796 [p. 10] 39 - 31 de marzo de 1770, presbítero, calle de los Cordobanes n. 10; 1801 [p. 12] - presbítero, calle de la Santísima n. 1; 1804 [p. 24] - falleció el 22 de marzo de 1804, presbítero.*

LARRAÑAGA, Dr. D. Pedro José de: 1780 [p. 8] 112 - 25 de junio de 1780, presbítero, catedrático sustituto de Prima de Leyes en la Real Universidad, catedrático de Cánones en el Real Colegio de San Ildefonso; 1796 [p. 12] 93 - 25 de junio de 1780, presbítero, catedrático de Instituta en la Real Universidad, de Cánones en el Real Colegio de San Ildefonso; 1801 [p. 12] - 25 de junio de 1780, examinador anual del Colegio de Abogados, presbítero, catedrático de Vísperas de Leyes en la Real Universidad, de Cánones en el Real Colegio de San Ildefonso; 1804 [p. 13] - presbítero, catedrático de Vísperas de Leyes en la Real Universidad, y de Cánones en el Colegio de San Ildefonso, en dicho colegio; 1806 [p. 35] - 25 de junio de 1780, presbítero, catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad y de Cánones en el Colegio de San Ildefonso, en dicho colegio; 1812 [p. 38] 28 - 25 de junio de 1780, presbítero, catedrático de Cánones en San Ildefonso, en su colegio.

LARRAYOS, Lic. D. Juan María: 1792 [p. 10] 175 - 7 de julio de 1788; 1796 [p. 15] 143 - 7 de julio de 1788, Puente de Santo Domingo n. 2.

LAZO DE LA VEGA, Lic. D. José Domingo: 1792 [p. 10] 206 - 5 de agosto de 1790; 1796 [p. 17] 171 - 5 de agosto de 1790, calle de la Cerca de Santo Domingo n. 7; 1801 [p. 13] - 5 de agosto de 1790,

calle de la Cerca de Santo Domingo n. 7; 1804 [p. 13] - 5 de agosto de 1790, examinador del Colegio de Abogados para el presente año, consultor del Real Tribunal de Minería, calle de la Cerca de Santo Domingo n. 7; 1806 [p. 36] - 5 de agosto de 1790, consultor de Minería, Cerca de Santo Domingo n. 7; 1812 [p. 39] 90 - 5 de agosto de 1794, fiscal de Minería, calle de la Cerca de Santo Domingo.

LAZO DE LA VEGA, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 9] 169 - 3 de agosto de 1787; 1796 [p. 15] 139 - ausente, 3 de agosto de 1787; 1801 [p. 13] - ausente, 3 de agosto de 1787, en Guanajuato; 1804 [p. 13] - ausente, 3 de agosto de 1787, en Guanajuato; 1806 [p. 36] - ausente, 3 de agosto de 1787, en Guanajuato; 1812 [p. 39] 62 - ausente, 3 de agosto de 1787.

LEAL TIRADO, Lic. D. Gaspar de: 1765; 1770 - ausente, *alcalde mayor de Sierra de Pinos.*

LEBRIJA AVELLÁN Y PRUNA, Lic. D. José María: 1796 [p. 18] 205 - ausente, 6 de febrero de 1794; 1801 [p. 13] - 6 de febrero de 1794, *calle de Manrique n. 5; 1804 [p. 17] - 6 de febrero de 1794, calle de Manrique n. 5; 1806 [p. 46] - 6 de febrero de 1794, calle de Manrique n. 5; 1812 [p. 39] 117 - 6 de febrero de 1794, calle de Manrique.*

LEBRÓN, Lic. D. José: 1765; 1770 - *asesor de la Acordada; 1780 - asesor de la Real Casa de Moneda, del Juzgado Privativo de Lanzas y Media Anata, del señor corregidor de esta N. C. y del Regimiento Urbano del Comercio; 1782 - asesor de la Real Casa de Moneda, del Juzgado Privativo de Lanzas y Media Anata, del señor corregidor de esta N. C. y del Regimiento Urbano del Comercio; 1783 - asesor de la Real Casa de Moneda, del Juzgado Privativo de Lanzas y Media Anata, del señor corregidor de esta N. C. y del Regimiento Urbano del Comercio; 1792 [p. 4] 16 - 13 de octubre de 1757, asesor de la Real Casa de Moneda por S. M., general de la subinspección del reino de la Nueva España; 1796 [p. 20] s/n - falleció el 1 de agosto de 1795, regidor honorario de la N. C. de México y asesor de la Real Casa de Moneda.*

LECA Y GUZMÁN, Lic. D. Antonio de: 1765 - *mayordomo de la N. C., consiliario; 1770 - mayordomo de esta N. C.; 1780 - regidor*

honorario perpetuo de esta N. C., tesorero de sus rentas, rector actual; 1782 - regidor honorario perpetuo de esta N. C., tesorero de sus rentas, ex rector; 1783 - regidor honorario perpetuo de esta N. C., tesorero de sus rentas, ex rector.

LEGORRETA, Lic. D. Juan Nepomuceno: 1804 [p. 13] - *16 de marzo de 1803, en el Colegio Seminario; 1806* [p. 36] - *ausente, 16 de mayo de 1803, cura de Acapetlahuaya; 1812* [p. 40] 192 - *ausente, 16 de mayo de 1803, cura de Tepetlahuaya.*

LELO DE LARREA, Lic. D. Cristóbal Agustín: 1765; 1770 - ausente; 1780; 1782; 1783.

LEMUS SÁNCHEZ PAREJA, Lic. D. Pedro José de: 1782; 1783.

LEÓN, Lic. D. José Manuel de: 1765 - relator de la Real Audiencia; 1770 - relator de la Real Audiencia.

LEÓN, Lic. D. Lorenzo: 1765 - presbítero; 1770 - presbítero; 1780 - presbítero; 1782 - presbítero; 1783 - presbítero.

LEÓN Y GAMA, Lic. D. Gabriel: 1765; 1770 - consiliario.

LESACA, Lic. D. Juan María de: 1782 - presbítero; 1783 - presbítero; 1796 [p. 12] 90 - *28 de mayo de 1779, presbítero, calle de Chiconautla n. 24.*

LESACA, Lic. D. Luis: 1782; 1783.

LINCE GONZÁLEZ, Lic. D. José Antonio: 1765; 1770 - consiliario; 1780 - ensayador mayor del reino; 1782 - ensayador mayor del reino; 1783 - ensayador mayor del reino.

LOPE VERGARA, Lic. D. Félix Luis: 1801 [p. 13] - *30 de junio de 1800, calle de Santa Clara n. 9; 1804* [p. 13] - *20 de junio de 1800, defensor del Real Tribunal de la Acordada, callejón de Santa Clara n. 7; 1806* [p. 36] - *20 de julio de 1800, defensor de la Acordada, callejón de Santa Clara n. 7; 1812* [p. 39] 164 - *20 de julio de 1800, asesor de la Acordada, calle de San Felipe Neri.*

LÓPEZ FRÍAS, Lic. D. José Antonio: 1782; 1783 - relator interino de la sala del crimen; 1792 [p. 7] 108 - *27 de octubre de 1779, fiscal del Real Cuerpo de Artillería, asesor de Dragones Provinciales de Querétaro y Celaya; 1796* [p. 2] 89 - *27 de octubre de 1779, cuarto consiliario del Colegio de Abogados, agente fiscal de lo civil,*

calle de los Donceles n. 4; 1801 [p. 12] - 7 de octubre de 1779, agente fiscal de lo civil, calle de los Donceles n. 4; 1804 [p. 23] - falleció el 18 de marzo de 1803, agente fiscal de lo civil.

LÓPEZ GARCÍA SALAZAR, Lic. D. José Antonio: 1792 [p. 11] 218 - 20 de julio de 1791; **1796** [p. 17] 182 - ausente, 20 de junio de 1791; **1801** [p. 13] - 20 de julio de 1791, *calle de Santa Inés n. 1; 1804* [p. 13] - 20 de julio de 1791, *calle del Espíritu Santo n. 9; 1806* [p. 36] - 20 de julio de 1791, *calle de la Merced n. 32; 1812* [p. 6, 12] 95 - 20 de julio de 1791, *consiliario y examinador del Colegio de Abogados, calle de la Merced.*

LÓPEZ LETONA, Dr. D. José Domingo: 1792 [p. 10] 187 - ausente, 18 de mayo de 1789, *secretario del ilustrísimo señor obispo de Linares; 1796* [p. 16] 156 - 18 de mayo de 1789, *Colegio de Santos; 1801* [p. 13] - ausente, 18 de mayo de 1789, *doctoral de la Santa Iglesia de Oaxaca; 1804* [p. 13] - ausente, 18 de mayo de 1789, *canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Oaxaca; 1806* [p. 35] - 18 de mayo de 1789, *canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Oaxaca y vicerrector del Colegio de Abogados, calle de San Bernardo n. 3; 1812* [p. 38] 74 - 18 de mayo de 1789, *doctoral de Oaxaca, calle de San Bernardo.*

LÓPEZ LUNA, Lic. D. Ignacio: 1812 [p. 40] 241 - ausente, 2 de enero de 1807, *vicario foráneo de Veracruz.*

LÓPEZ LLERGO, Dr. y Mtro. D. Gerónimo: 1765 - ausente, *presbítero prebendado de la Santa Iglesia de Valladolid.*

LÓPEZ LLERGO DOPORTO, Lic. D. Domingo Ignacio: 1780; 1782; 1783 - ausente.

LÓPEZ LLERGO DOPORTO, Lic. D. Juan Ignacio: 1780; 1782; 1783.

LÓPEZ MATOSO, Lic. D. Antonio Ignacio: 1792 [p. 9] 144 - 29 de junio de 1783; **1796** [p. 14] 121 - 29 de junio de 1783, *Puente de Santo Domingo n. 9; 1801* [p. 2, 12] - 29 de junio de 1783, *relator de la sala del crimen, consiliario y examinador anual del Colegio de Abogados, calle del Reloj n. 10; 1804* [p. 15] - 30 de junio de 1783, *abogado de los Reales Consejos, relator propietario de la Real Audiencia de México, calle segunda del Reloj n. 10; 1806* [p. 39] - 30

de junio de 1783, relator de la Real Audiencia de México, abogado de los Reales Consejos, calle de la Merced n. 19; 1812 [p. 7, 11] 47 - 30 de junio de 1783, relator de la Real Audiencia de México, examinador y promotor del Colegio de Abogados, callejón de Santa Inés.

LÓPEZ PORTILLO, Lic. D. Silvestre: 1765 - ausente; 1780 - ausente; 1801 [p. 12] - ausente, coronel, 23 de abril de 1761, en San Luis Potosí.

LOZANO, Lic. D. Antonio: 1765 - abogado de indios.

LOZANO, Lic. D. Juan de Dios: 1770 - ausente.

LOZANO, Lic. D. Luis: 1801 [p. 13] - 1 de julio de 1799, calle de Quesada n. 12; 1804 [p. 13] - 1 de julio de 1799, calle de la Pila Seca n. 3; 1806 [p. 4] - 1 de julio de 1799, consiliario quinto del Colegio de Abogados, calle de la Pila Seca n. 3; 1812 [p. 39] 151 - 1 de julio de 1799, vocal de la Junta de Revisión de la Acordada, calle de la Pila Seca.

LOZANO, Lic. D. Mateo: 1792 [p. 11] 230 - ausente, 7 de septiembre de 1791.

LUNA, Lic. D. Felipe de: 1765 - abogado fiscal de la Superintendencia de los Reales Azogues; 1770 - abogado fiscal de la Superintendencia de Reales Azogues; 1780 - abogado fiscal de la Superintendencia de los Reales Azogues.

LI

LLANO, Lic. D. Juan Antonio del: 1780 - agente fiscal; 1782 - abogado de cámara del estado y marquesado del Valle; 1783.

LLANOS Y VALDÉS, Dr. D. Andrés: 1765 - presbítero, rector del Colegio Seminario, catedrático de Instituta, consiliario; 1770 - presbítero, catedrático de Vísperas de Leyes; 1780 - presbítero, catedrático de Prima de Leyes, rector del Colegio de San Juan de Letrán; 1782 - presbítero, catedrático de Prima de Leyes, rector del Colegio de San Juan de Letrán; 1783 - presbítero, catedrático de Prima de Leyes, rector del Colegio de San Juan de Letrán; 1792 [p. 4] 15 - ausente, 28 de junio de 1757, obispo de Linares; 1796 [p. 8] 8 - ausente, 28 de junio de 1757, obispo de Linares.

LLAVE, Lic. D. Francisco Antonio: 1801 [p. 12] - *21 de marzo de 1785, calle de los Mesones n. 24.*

LLAVE, Lic. D. Rafael: 1812 [p. 40] 283 - *23 de abril de 1811, oidor de la Real Audiencia.*

M

MACHINENA, Lic. D. Manuel: 1801 [p. 14] - *23 de mayo de 1800, calle de Balvanera n. 3.*

MACÍAS, Lic. D. José Antonio: 1812 [p. 44] 208 - *24 de abril de 1805.*

MALDONADO, Lic. D. Antonio Vicente: 1765 - *ausente, presbítero; 1770* - *ausente, presbítero.*

MALDONADO, Lic. D. Dimas: 1801 [p. 14] - *11 de agosto de 1800, presbítero, en el Colegio Seminario; 1804 [p. 15] - *11 de agosto de 1800, presbítero, en el Colegio Seminario; 1806 [p. 41] - *17 de agosto de 1800, presbítero, vicerrector del Colegio Seminario, en dicho colegio; 1812 [p. 43] 166 - *ausente, 17 de agosto de 1800, cura del arzobispado de México.****

MALDONADO, Lic. D. José Manuel: 1782; 1783; 1796 [p. 11] 72 - *19 de abril de 1778, calle del Reloj n. 8; 1804 [p. 15] - *9 de julio de 1781, calle del Águila n. 24; 1806 [p. 62] - *falleció el 17 de abril de 1806.***

MANERO, Dr. D. José Mariano: 1780 - *presbítero, rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos; 1782* - *presbítero.*

MANERO, Lic. D. Juan Ignacio: 1780; 1782; 1783.

MANTECÓN, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 11] 226 - *2 de junio de 1792; 1796 [p. 18] 189 - *ausente, 2 de junio de 1792, doctor.**

MARIÑO, Lic. D. José María: 1780; 1782; 1783.

MÁRQUEZ, Lic. D. Andrés Vicente: 1796 [p. 16] 150 - *ausente, 4 de diciembre de 1788; 1801 [ausente, 4 de diciembre de 1788, Valladolid; **1804** [p. 15] - *ausente, 4 de diciembre de 1787, en Celaya; 1806 [p. 39] - *ausente, 4 de diciembre de 1787, en Celaya; 1812 [p. 43] 64 - *ausente, 4 de diciembre de 1787.****

MÁRQUEZ, Lic. D. Ramón Eufracio: 1796 [p. 16] 154 - 4 de marzo de 1789, presbítero, *Puente de Fierro n. 4*; **1804** [p. 15] - 4 de marzo de 1789, presbítero, *secretario de cabildo de la Santa Iglesia de México, calle de San Felipe de Jesús n. 23*; **1806** [p. 39] - 4 de marzo de 1789, presbítero, *secretario de cabildo de la Santa Iglesia de México, calle de San Felipe de Jesús n. 23*.

MÁRQUEZ DE FIGUEROA, Lic. D. José Rafael: 1792 [p. 10] 194 - 18 de septiembre de 1789; **1796** [p. 16] 161 - 18 de septiembre de 1789, *calle de Jesús María n. 5*; **1801** [p. 14] - 18 de septiembre de 1798, *calle de Jesús María n. 5*; **1804** [p. 15] - 18 de septiembre de 1789, *Puente de Jesús María n. 4*; **1806** [p. 39] - 18 de septiembre de 1789, *Puente de Jesús María n. 4*; **1812** [p. 11] 78 - 18 de septiembre de 1789, *examinador del Colegio de Abogados, calle de la Merced*.

MÁRQUEZ DE FIGUEROA, Lic. D. Juan: 1812 [p. 44] 240 - 11 de marzo de 1807, *calle de la Merced*.

MARTÍNEZ, Lic. D. Antonio: 1765 - *ausente, presbítero, promotor de la curia eclesiástica de Puebla*.

MARTÍNEZ, Lic. D. Antonio José: 1780 - *ausente, asesor general de Yucatán*.

MARTÍNEZ, Lic. D. José Agustín: 1801 [p. 14] - 13 de abril de 1796, *en la Alcaicería n. 3*; **1804** [p. 15] - 13 de abril de 1796, *Alcaicería n. 3*; **1806** [p. 40] - 13 de abril de 1796, *calle de la Joya n. 11*; **1812** [p. 43] 123 - 13 de abril de 1796, *calle de León*.

MARTÍNEZ, Lic. D. Ramón Esteban: 1804 [p. 16] - *ausente, 7 de octubre de 1802, en Querétaro*; **1806** [p. 41] - *ausente, 7 de octubre de 1802, en Querétaro*.

MARTÍNEZ ARAGÓN, Lic. D. Felipe: 1812 [p. 41] 287 - 20 de abril de 1811, *alcalde del crimen de la Real Audiencia de México*.

MARTÍNEZ CONEJO, Lic. D. José Florentino: 1806 [p. 21] - 10 de mayo de 1805, *calle de la Merced n. 32*; **1812** [p. 24] 211 - 10 de mayo de 1805, *calle de la Merced*.

MARTÍNEZ CONEJO, Lic. D. Juan: 1770; 1780 - *agente fiscal del Juzgado General de Indios*; **1782; 1783; 1792** [p. 4] 36 - 1 de agosto de 1765; **1796** [p. 5] 24 - 1 de agosto de 1765, *agente fiscal de la Real Hacienda, Portal del Coliseo Viejo n. 6*.

- MARTÍNEZ DE AGUAYO, Lic. D. Francisco: 1765** - *ausente*.
- MARTÍNEZ DE CASTRO, Lic. D. Ángel: 1796** [p. 18] 188 - 23 de mayo de 1792, *calle de la Pila Seca n. 5*; **1801** [p. 14] - *ausente*, 23 de mayo de 1792, *Toluca*; **1804** [p. 15] - *ausente*, 23 de mayo de 1792, *en Toluca*; **1806** [p. 40] - *ausente*, 23 de mayo de 1792, *en Toluca*; **1812** [p. 43] 98 - *ausente*, 23 de mayo de 1792.
- MARTÍNEZ DE CASTRO, Lic. D. Pedro: 1796** [p. 19] 212 - 6 de noviembre de 1794, *calle de la Merced n. 28*; **1801** [p. 14] - 6 de noviembre de 1794, *calle del Parque n. 8*; **1804** [p. 2, 15] - 6 de noviembre de 1794, *consiliario sexto del Colegio de Abogados, calle del Parque n. 8 o n. 7*; **1806** [p. 40] - 6 de noviembre de 1794, *examinador del Colegio de Abogados, calle del Parque n. 7*; **1812** [p. 12] 115 - 6 de noviembre de 1794, *examinador del Colegio de Abogados, calle del Parque*.
- MARTÍNEZ DE LEJARZAR, Lic. D. José Manuel: 1806** [p. 42] - 31 de enero de 1805, *calle de San Ramón n. 1*; **1812** [p. 44] 207 - 31 de enero de 1805.
- MARTÍNEZ DE SORIA, Lic. D. Fernando: 1783; 1792** [p. 8] 127 - 19 de diciembre de 1781, *presbítero*; **1801** [p. 14] - 26 de enero de 1782, *calle de la Santísima n. 7*.
- MARTÍNEZ DE VARGAS, Lic. D. Pedro: 1780; 1782** - *consiliario*; **1783**.
- MARTÍNEZ DE VEA, Lic. D. José Luis: 1796** [p. 8] 12 - *ausente*, 11 de septiembre de 1759, *presbítero*; **1801** [p. 13] - *ausente*, 11 de septiembre de 1795, *en Guanajuato*.
- MATEOS, Dr. D. Victoriano: 1801** [p. 14] - 23 de mayo de 1799, *calle de Arcinas n. 4*.
- MEDINA, Lic. D. Gregorio: 1812** [p. 45] - *ausente*, 24 de enero de 1810.
- MEDINA, Lic. D. Ignacio: 1765**.
- MEDINA, Lic. D. Ildefonso José: 1765** - *teniente de relator de la sala del crimen*; **1770** - *relator de la Real Audiencia*.
- MEDINA, Dr. D. Juan Mariano de: 1765** - *presbítero*; **1770** - *presbítero*; **1780** - *presbítero*; **1782** - *presbítero*; **1783** - *presbítero*.

MEDINA, Lic. D. Nicolás José de: 1765 - *ausente*.

MEDINA Y LEDOS, Lic. D. José María: 1801 [p. 14] - *4 de julio de 1796, calle de León n. 3; 1804* [p. 15] - *4 de julio de 1796, calle de León n. 3; 1806* [p. 41] - *4 de julio de 1796, calle de León n. 3.*

MEJÍA, Dr. D. Gaspar: 1806 [p. 38] - *ausente, 11 de marzo de 1783, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla, juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, provisor de dicho obispado; 1812* [p. 42] 46 - *ausente, 11 de marzo de 1783, canónigo de Puebla.*

MEJÍA, Lic. D. Juan Manuel de: 1770; 1780 - *ausente; 1796* [p. 10] 37 - *ausente, 16 de febrero de 1770; 1801* [p. 13] - *ausente, 16 de enero de 1770, notario expurgador y revisor del Santo Oficio, vicerrector en Monterrey del Colegio de Abogados; 1804* [p. 14] - *ausente, 16 de enero de 1770, notario, expurgador y revisor del Santo Oficio, vicerrector del Colegio de Abogados en Monterrey.*

MEJÍA, Lic. D. Pascual: 1783 - *ausente*.

MELLADO BARRIOS, Lic. D. Francisco: 1806 [p. 14] - *18 de junio de 1804, calle de Chiconautla n. 4; 1812* [p. 18] 200 - *18 de junio de 1804, calle de Santa Clara.*

MENDIZÁBAL ZUBIALDEA, Lic. D. Francisco: 1812 [p. 45] 280 - *22 de agosto de 1810, en San Ildefonso.*

MENDIZÁBAL ZUBIALDEA, Dr. D. Luis: 1812 [p. 45] 276 - *ausente, 11 de abril de 1809.*

MENDOZA, Lic. D. José Antonio: 1812 [p. 45] 291 - *7 de enero de 1811, calle de San Juan.*

MENDOZA, Lic. D. Luis de: 1765; 1770.

MESÍA Y CAICEDO, Lic. D. José: 1806 [p. 37] - *1 de febrero de 1806, oidor de la Real Audiencia, asesor de Correos, Puente de San Francisco n. 1; 1812* [p. 41] 221 - *1 de febrero de 1806, oidor de la Real Audiencia de México, Puente de San Francisco.*

MICHELENA, Dr. D. Juan José: 1792 [p. 9] 157 - *15 de noviembre de 1784, cura de Celaya; 1801* [p. 14] - *ausente, 16 de octubre de 1785, cura del Sagrario de Valladolid; 1806* [p. 41] - *ausente, 17 de enero de 1803, subdelegado de Zamora.*

MICHELENA, Lic. D. Nicolás: 1804 [p. 16] - *ausente, 17 de enero de 1803, en Querétaro.*

MIER Y BERDEJA, Lic. D. Diego Alonso: 1804 [p. 15] - *13 de julio de 1801, calle de Zuleta n. 14; 1806* [p. 41] - *13 de julio de 1801, promotor fiscal de la intendencia de México, calle de Zuleta n. 4.*

MIER Y TRESPALACIOS, Dr. D. Cosme: 1801 [p. 13] - *caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, consejero honorario del Real y Supremo Consejo de Indias, oidor decano de la Real Audiencia de México, juez superintendente conservador de los Propios y Rentas de la N. C. de México, subdelegado del Real Desagüe, protector de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, superintendente de la Villa, del Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas, presidente de la Junta del Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas, presidente del Colegio de San Gregorio y Nuestra Señora de Loreto y asesor de las Rentas de Correos y Gallos; 1804* [p. 13] - *caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., honorario en el Real y Supremo de las Indias, oidor decano de la Real Audiencia de México, juez superintendente, conservador de propios y rentas de la N. C. de México, subdelegado del Real Desagüe, consultor del Santo Oficio, juez protector de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y superintendente de la Villa, juez del Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas y presidente de su Junta y del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, asesor de las Rentas de Correos y Gallos, calle de Zuleta n. 14; 1806* [p. 59] - *falleció el 3 de mayo de 1805, regente electo de la Real Audiencia, oidor decano de ella, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. honorario en el Real y Supremo de las Indias, juez superintendente conservador de Propios y Rentas de la N. C. de México, subdelegado del Real Desagüe, consultor del Santo Oficio, juez protector de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y superintendente de la Villa, juez del Monte de Piedad de Ánimas y presidente de su Junta y del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, asesor de las Rentas de Correos y Gallos, juez subdelegado encargado de penas de cámara y privativo de las de dicha Audiencia, del Hospital Real de Naturales y del Real Hospicio de Pobres, privativo del estado y marquesado del Valle.*

MIMIAGA, Lic. D. Francisco Ignacio: 1801 [p. 14] - *25 de septiembre de 1798, calle de la Canoa n. 12; 1804* [p. 2, 15] - *27 o 26 de septiembre de 1798, consiliario octavo del Colegio de Abogados, calle de la Canoa n. 12; 1806* [p. 41] - *26 de septiembre de 1798, calle de la Canoa n. 12; 1812* [p. 43] 143 - *26 de septiembre de 1798, calle de Venero.*

MIMIAGA, Lic. D. Manuel: 1796 [p. 18] 200 - *ausente, 18 de julio de 1793.*

MIMIAGA Y ELORZA, Lic. D. Ignacio Tomás de: 1765; 1770 - *regidor perpetuo de esta N. C., actual rector; 1780* - *regidor perpetuo del número de esta N. C., ex rector; 1782* - *regidor perpetuo de esta N. C., rector actual; 1783* - *regidor perpetuo de esta N. C., ex rector.*

MIRANDA, Lic. D. Miguel: 1792 [p. 4] 12 - *27 de octubre de 1756; 1796* [p. 8] 6 - *27 de octubre de 1756, calle de Santa Clara n. 22; 1801* [p. 13] - *27 de octubre de 1756, presbítero, calle de Santa Clara n. 22; 1804* [p. 23] - *falleció el 15 de julio de 1803, presbítero.*

MIRANDA VILLAIZÁN, Lic. D. Juan de Dios Miguel: 1780; 1792 [p. 7] 97 - *27 de noviembre de 1778; 1796* [p. 12] 79 - *27 de noviembre de 1778, calle de la Moneda n. 7; 1804* [p. 14] - *27 de noviembre de 1778, Puente de Manzanares n. 11; 1806* [p. 38] - *27 de noviembre de 1778, Puente de Manzanares n. 11; 1812* [p. 42] 24 - *27 de noviembre de 1778, Puente de Manzanares.*

MODET, Lic. D. Miguel: 1812 [p. 41] 284 - *13 de abril de 1811, oidor de la Real Audiencia.*

MOLINOS DEL CAMPO, Lic. D. Francisco: 1812 [p. 44] 257 - *29 de octubre de 1807, calle del Espíritu Santo.*

MONROY Y FERNÁNDEZ DE PALOS, Lic. D. José María: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 124 - *23 de marzo de 1781; 1796* [p. 13] 104 - *23 de marzo de 1781, calle de Chavarría n. 24; 1801* [p. 14] - *23 de marzo de 1781, calle de la Profesa n. 7; 1804* [p. 14] - *23 de marzo de 1781, calle de la Profesa n. 7; 1806* [p. 39] - *23 de marzo de 1781, calle de San Francisco n. 7; 1812* [p. 43] 32 - *23 de marzo de 1781, calle de San Francisco.*

MONTALVÁN, Lic. D. Gerónimo: 1765; 1770; 1780.

MONTAÑO, Dr. D. José Clemente: 1765 - *presbítero*; **1770** - *presbítero, consiliario*.

MONTEAGUDO, Lic. D. Matías: 1792 [p. 11] 223 - *1 de febrero de 1792*; **1796** [p. 17] 186 - *doctor, presbítero, catedrático de Clementinas en la Real Universidad, defensor de Capellanías y Obras Pías del arzobispado de México, en el palacio del arzobispado*; **1801** [p. 14] - *10 de febrero de 1792, catedrático de Vísperas de Cánones, cura de la Santa Veracruz, en la Congregación de San Felipe Neri*; **1804** [p. 15] - *doctor, 10 de febrero de 1792, catedrático de Vísperas de Cánones en la Real Universidad, abogado del Fisco del Santo Oficio, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, director de la Santa Casa de Ejercicios, en dicho oratorio*; **1806** [p. 40] - *10 de febrero de 1792, catedrático de Vísperas de Cánones de la Universidad, abogado de presos del Santo Oficio, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, director de la Santa Casa de Ejercicios*; **1812** [p. 42] 96 - *10 de febrero de 1793, inquisidor honorario, en San Felipe Neri*.

MONTERDE ANTILLÓN, Lic. D. José Mariano: 1796 [p. 19] 222 - *9 de enero de 1796, calle de la Moneda n. 3*; **1801** [p. 14] - *9 de enero de 1796, calle de Chavarría n. 24*; **1804** [p. 15] - *9 de enero de 1796, calle de Chavarría n. 24*; **1806** [p. 40] - *9 de enero de 1796, examinador del Colegio de Abogados, calle de Chavarría n. 24*; **1812** [p. 43] 121 - *9 de enero de 1796, calle de Chavarría*.

MONTES DE OCA, Lic. D. José: 1765.

MONTES DE OCA, Lic. D. Mariano Juan: 1804 [p. 16] - *2 de mayo de 1803, calle de Jesús n. 12*; **1806** [p. 41] - *2 de mayo de 1803, calle que va al Paseo Nuevo casa de Castera*; **1812** [p. 44] 191 - *2 de mayo de 1803*.

MONTOYA, Lic. D. José María: 1796 [p. 18] 203 - *9 de noviembre de 1793, callejón del Amor de Dios n. 5*.

MORAL Y SARABIA, Dr. D. José Nicolás del: 1780 - *rector del Seminario de Valladolid*; **1782** - *ausente, rector del Seminario de Valladolid*; **1783** - *ausente, rector del Seminario de Valladolid*; **1796** [p. 9] 19 - *6 de febrero de 1761*; **1801** [p. 14] - *ausente, 10 de enero de 1776, presbítero, vicerrector del Colegio de Abogados en Puebla*;

1804 [p. 14] - *ausente, 10 de enero de 1776, presbítero, en Puebla;*
1806 [p. 61] - *falleció el 5 de marzo de 1806, cura que fue de Tehuacán.*

MORALES, Lic. D. José Mariano: 1812 [p. 45] 294 - *ausente, 2 de marzo de 1811.*

MORENO, Lic. D. Nicolás: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

MOSQUERA Y FIGUEROA, Lic. D. Joaquín: 1806 [p. 37] - *ausente, oidor de la Real Audiencia de México, 1 de febrero de 1806;*
1812 [p. 41] 222 - *ausente, 1 de febrero de 1806, consejero en el Supremo de Indias.*

MOYA Y COLÓN, Lic. D. Diego Miguel de: 1765.

MUNGUÍA; Lic. D. Mariano: 1765.

MUÑOZ, Lic. D. Francisco Xavier: 1780 - *ausente.*

N

NAVA, Lic. D. José Francisco: 1801 [p. 15] - *12 de julio de 1797, Estampa de San Lorenzo n. 1;* **1804** [p. 16] - *12 de julio de 1797, calle de Ortega n. 12;* **1806** [p. 42] - *12 de julio de 1797, subteniente de Milicias de Toluca, calle de Ortega n. 12;* **1812** [p. 46] 134 - *ausente, 12 de julio de 1797.*

NAVARRO, Lic. D. Pedro: 1796 [p. 18] 198 - *ausente, 14 de mayo de 1793;* **1801** [p. 15] - *14 de mayo de 1793, en San Miguel el Grande;* **1804** [p. 16] - *ausente, 14 de mayo de 1793, en San Miguel el Grande;* **1806** [p. 42] - *ausente, 14 de mayo de 1793, en San Miguel el Grande;* **1812** [p. 46] 106 - *ausente, 14 de mayo de 1793.*

NEIRA, Lic. D. Manuel: 1804 [p. 16] - *22 de enero de 1802, calle de Quesadas n. 10;* **1806** [p. 43] - *12 de enero de 1802, calle de Olmedo;* **1812** [p. 46] 179 - *12 de enero de 1802, calle del Puesto Nuevo.*

NIETO, Dr. D. Juan Eugenio: 1792 [p. 10] 181 - *8 de octubre de 1788, canónigo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.*

NIETO CORONA, Lic. D. Domingo: 1770; 1780; 1782 - *abogado de indios;* **1783** - *abogado de indios.*

NIETO TÉLLEZ GIRÓN, Lic. D. Francisco Manuel: 1806 [p. 43] - *11 de julio de 1803, calle de la Cerbatana n. 12; 1812* [p. 46] 193 - *11 de julio de 1803.*

NIEVA Y ARRIOLA, Lic. D. Pedro de: 1765; 1780; 1782 - *consiliario; 1783.*

NORIEGA Y ESCANDÓN, Lic. D. Francisco: 1806 [p. 42] - *6 de julio de 1796, diácono, calle de Tacuba n. 19.*

NORIEGA Y ESCANDÓN, Lic. D. José Antonio: 1792 [p. 10] 177 - *11 de agosto de 1788, secretario del Secreto del Santo Oficio; 1796* [p. 15] 144 - *11 de agosto de 1788, secretario del Secreto del Santo Oficio, calle de la Perpetua n. 1; 1801* [p. 14] - *11 de agosto de 1788, secretario numerario del Secreto del Santo Oficio, calle de la Perpetua n. 1; 1804* [p. 16] - *11 de septiembre de 1788, secretario del Santo Oficio, calle de la Perpetua n. 1; 1806* [p. 42] - *11 de septiembre de 1788, secretario del Santo Oficio, calle de San Agustín n. 26; 1812* [p. 45] 69 - *11 de septiembre de 1788, secretario del Santo Oficio, calle de San Agustín.*

NÚÑEZ DE IBARRA, Lic. D. José Luis: 1792 [p. 9] 147 - *13 de octubre de 1783; 1796* [p. 14] 123 - *13 de octubre de 1783, presbítero, Plazuela de Jesús Nazareno n. 2; 1806* [p. 33] - *13 de octubre de 1783, presbítero, Puente Quebrado n. 29; 1812* [p. 36] 49 - *13 de octubre de 1783, presbítero, Puente Quebrado.*

NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO, Dr. D. Nuño: 1765 - *presbítero, catedrático de Vísperas de Leyes, cura del Sagrario, defensor del Juzgado de Obras Pías; 1770* - *catedrático de Prima de Leyes, cura del Sagrario de esta Santa Iglesia.*

O

OBREGÓN, Lic. D. Juan: 1812 [p. 49] 266 - *9 de junio de 1809, calle de San Francisco.*

OBREGÓN, Lic. D. Octaviano: 1812 [p. 47] 242 - *ausente, 13 de octubre de 1807, diputado de Cortes.*

OCHOAABADIANO Y JASO, Lic. D. Blas: 1792 [p. 9] 146 - *4 de septiembre de 1783, abogado de indios de lo civil; 1796* [p. 6] 122 -

4 de septiembre de 1783, abogado de indios de lo civil, calle del Espíritu Santo n. 6; 1801 [p. 15] - 4 de septiembre de 1779, doctor, abogado de indios de lo civil, calle de Zuleta n. 12; 1804 [p. 3] - 4 de septiembre de 1783, abogado de indios de lo civil, calle de Zuleta n. 12; 1806 [p. 7] - 4 de septiembre de 1783, abogado de indios de lo civil, calle de Zuleta n. 12; 1812 [p. 13] 48 - 4 de septiembre de 1783, abogado de indios de lo civil, calle de Santa Clara.

OCIO Y OCAMPO, Lic. D. Álvaro José de: 1765 - *relator de la Real Audiencia, diputado; 1770 - relator propietario de la Real Audiencia, diputado, ex rector; 1780 - relator propietario de la Real Audiencia, ex rector, diputado.*

OCIO Y OCAMPO, Lic. D. Agustín de: 1765 - *ausente, alcalde provincial de la Santa Hermandad, juez comisario por la sala del crimen para conocer de todo género de delitos, notario con ejercicio del Santo Oficio.*

OCIO Y OCAMPO, Lic. D. Manuel Rudesindo de: 1770; 1780 - *ausente.*

O'HORAN, Lic. D. Tomás: 1806 [p. 44] - *7 de junio de 1805, Colegio de San Ildefonso; 1812 [p. 48] 213 - *ausente, 7 de junio de 1805.**

OLÁEZ, Lic. D. José Nicolás de: 1765 - *relator de la Real Audiencia; 1796* [p. 2] 168 - *26 de mayo de 1790, noveno consiliario del Colegio de Abogados, teniente de relator de la Real Audiencia, Portal de las Flores n. 5; 1801* [p. 15] - *10 de mayo de 1790, abogado de la N. C. de México, Portal de las Flores n. 5; 1804* [p. 16] - *10 de mayo de 1790, relator propietario de la Real Audiencia de México, calle de los Flamencos; 1806* [p. 43] - *10 de mayo de 1790, relator de la Real Audiencia, calle de Flamencos n. 2; 1812* [p. 47] 84 - *10 de mayo de 1790, relator de la Real Audiencia, calle de Medinas.*

OLÁEZ Y COZAR, Lic. D. Diego de: 1765.

OLAZCOAGA, Lic. D. José María: 1801 [p. 15] - *18 de junio de 1796, calle de la Joya n. 6; 1804* [p. 16] - *18 de junio de 1796, calle de la Joya n. 6; 1806* [p. 43] - *18 de junio de 1796, calle de la Joya n. 6; 1812* [p. 48] 126 - *18 de junio de 1796, asesor de la Acordada, calle de San Francisco.*

OLLOQUI, Lic. D. Ignacio María: 1812 [p. 49] 246 - *17 de junio de 1807, Portal de las Flores.*

ORDAZ ALTAMIRANO, Lic. D. José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 85 - *21 de julio de 1777, doctor; 1796* [p. 11] 68 - *21 de mayo de 1777, calle de Santa Teresa la Antigua n. 7; 1801* [p. 15] - *21 de mayo de 1777, calle de Santa Teresa la Antigua n. 7; 1804* [p. 16] - *21 de mayo de 1777, callejón de Santa Clara n. 5; 1806* [p. 61] - *falleció el 16 de diciembre de 1805.*

ORDÓÑEZ Y AGUIAR, Dr. D. Manuel: 1770 - *ausente, presbítero.*

ORIGELY ESTEVES, Lic. D. José María: 1792 [p. 10] 182 - *9 de octubre de 1788; 1796* [p. 15] 148 - *9 de octubre de 1788, en la Alcaicería entrada de la calle de Tacuba n. 18; 1812* [p. 47] 72 - *ausente, 9 de octubre de 1788, teniente letrado de Mérida.*

ORO, Lic. D. Miguel Antonio de: 1770; 1780; 1782; 1783.

OROQUIETA, Lic. D. Manuel: 1806 [p. 14] - *9 de junio de 1805, calle de Don Juan Manuel n. 9; 1812* [p. 48] 214 - *9 de junio de 1805, calle de Don Juan Manuel.*

OROZCO MANRIQUE DE LARA, Lic. D. José: 1765 - *consiliario; 1770; 1780* - *ausente, alcalde mayor de Guatusco; 1783.*

ORTEGA, Lic. D. Juan Antonio de: 1765; 1770 - *ausente; 1780.*

ORTEGA MONTAÑÉS, Lic. D. Lucas Antonio: 1765; 1770; 1780 - *relator propietario de la sala del crimen; 1782* - *relator propietario de la sala del crimen; 1783* - *relator propietario de la sala del crimen.*

ORTIZ IZQUIERDO, Lic. D. Francisco: 1770; 1801 [p. 15] - *ausente, 6 de junio de 1768, en Valladolid; 1804* [p. 16] - *ausente, 6 de junio de 1768, en Valladolid.*

ORTIZ SALINAS, Lic. D. José Ignacio: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 98 - *24 de marzo de 1779, agente fiscal de la Real Hacienda; 1796* [p. 5] 80 - *24 de marzo de 1779, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de Santa Isabel n. 1; 1801* [p. 15] - *24 de marzo de 1779, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de Santa Isabel n. 1; 1804* [p. 19] - *ausente, 24 de marzo de 1779, teniente letrado y asesor ordinario del gobierno, intendencia y comandancia general de*

las armas de Guadalajara; 1806 [p. 50] - ausente, teniente letrado asesor ordinario del gobierno, intendencia y comandancia general de las armas de Guadalajara; 1812 [p. 57] 26 - 24 de marzo de 1779, oidor electo de Guatemala, calle del Espíritu Santo.

ORTIZ ZÁRATE, Lic. D. Cornelio: 1812 [p. 66] 290 - 3 de enero de 1811.

OSÉS, Lic. D. Juan Ramón: 1812 [p. 47] 288 - 14 de abril de 1811, fiscal del crimen de la Real Audiencia de México, calle del Águila.

OSORES, Lic. D. Félix: 1801 [p. 15] - ausente, 12 de septiembre de 1799, cura de Tecicapan; 1804 [p. 16] - ausente, 12 de septiembre de 1799, doctor, cura de Tecicapan; 1806 [p. 44] - ausente, 12 de septiembre de 1799, cura de Santa Ana de Querétaro; 1812 [p. 48] 155 - ausente, 12 de septiembre de 1799, cura de Santa Ana de Querétaro.

OSORIO Y MOCTEZUMA, Lic. D. Juan José: 1792 [p. 9] 160 - ausente, 12 de mayo de 1785, juez subdelegado en Tulancingo.

P

PADILLA, Lic. D. Antonio: 1765 - ausente, presbítero, cura de Tlalnepantla.

PAGAZAURTUNDÚA, Lic. D. Dámaso: 1792 [p. 9] 171 - 23 de febrero de 1788, presbítero.

PALACIOS DE PEÑARANDA, Lic. D. Miguel: 1792 [p. 11] 210 - 13 de diciembre de 1790; 1796 [p. 17] 174 - ausente, 13 de diciembre de 1790.

PÁRRAGA Y SUÁREZ, Lic. D. Pedro José de: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 4] 19 - 28 de junio de 1759; 1796 [p. 8] 10 - 28 de junio de 1759, Puente de Manzanares n. 12; 1801 [p. 21] - falleció el 14 de febrero de 1801.

PASCUA, Lic. D. Juan José: 1801 [p. 16] - 18 de agosto de 1799, calle de las Moras n. 7; 1804 [p. 17] - 18 de agosto de 1799, calle de los Donceles n. 14; 1806 [p. 46] - 18 de agosto de 1799, asesor tercero de la Acordada, calle de Donceles n. 14; 1812 [p. 51] 154 - 18 de agosto de 1799, defensor de la Acordada, Puente de la Leña.

PATEIRO Y MOSCOSO, Lic. D. José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 61 - 29 de agosto de 1771, relator de los juzgados eclesiásticos; 1796 [p. 7] 65 - 29 de agosto de 1771, relator de los juzgados eclesiásticos, callejón de Santa Inés n. 10.

PATIÑO, Lic. D. Francisco: 1806 [p. 46] - 18 de abril de 1804, en el Colegio Seminario; 1812 [p. 51] 199 - 18 de abril de 1804, presbítero, en el Colegio Seminario.

PAVIA Y CALOCA, Lic. D. Hilario: 1782 - ausente; 1783 - ausente.

PEIMBERT, Lic. D. Juan Nazario: 1792 [p. 10] 178 - 23 de agosto de 1788; 1796 [p. 15] 145 - 23 de agosto de 1788, calle de Montealegre n. 12; 1801 [p. 3, 15] - 13 de agosto de 1788, consiliario del Colegio de Abogados, calle de Montealegre n. 12; 1804 [p. 17] - 13 de agosto de 1788, calle de Montealegre n. 12; 1806 [p. 45] - 17 de agosto de 1788, calle de Montealegre n. 12; 1812 [p. 50] - 17 de agosto de 1788, calle de Montealegre.

PEÑA Y PEÑA, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 52] 304 - 20 de enero de 1812, calle de Santa Teresa.

PEÑA Y VICTORIA, Lic. D. Luis de la: 1765.

PEREDA Y CHÁVEZ, Dr. D. José de: 1765 - presbítero, catedrático de Visperas de Cánones, promotor del arzobispado, cura del Sagrario de esta corte; 1770 - catedrático de Visperas de Cánones, cura del Sagrario de esta Santa Iglesia; 1780 - de la Congregación de la Congregación de San Felipe Neri, catedrático jubilado de Decreto; 1782 - de la Congregación de la Congregación de San Felipe Neri, catedrático jubilado de Decreto; 1783 - de la Congregación de San Felipe Neri, catedrático jubilado de Decreto; 1792 [4] p. 2 - 31 de mayo de 1748, inquisidor supernumerario del Santo Oficio de esta corte, de la Congregación de San Felipe Neri, catedrático jubilado de Decreto.

PEREDO, Lic. D. José Ignacio: 1765; 1770 - ausente.

PEREDO, Lic. D. Manuel José: 1765 - presbítero; 1770 - abogado de presos del Santo Oficio.

PEREDO, Lic. D. Pedro: 1796 [p. 19] 218 - 26 de julio de 1795, presbítero, calle de los Parados n. 1.

PERETÓN, Lic. D. Matías Francisco: 1765; 1770; 1780 - *promotor fiscal de este arzobispado, rector del Colegio Seminario; 1782* - *provisor de indios de este arzobispado, rector del Colegio Seminario; 1783* - *provisor de indios de este arzobispado.*

PÉREZ, Lic. D. Juan de Dios: 1765 - *ausente, presbítero, capellán mayor del Santuario de la Santísima Cruz en Valladolid.*

PÉREZ ARBIZU, Lic. D. Manuel: 1780 - *ausente, cura de Tetela del Volcán; 1782* - *ausente, cura de Tetela del Volcán; 1783* - *ausente, cura de Tetela del Volcán.*

PÉREZ CANO, Dr. D. José: 1780 - *presbítero, abogado de los Reales Consejos; 1782* - *presbítero, abogado de los Reales Consejos; 1783* - *abogado de los Reales Consejos; 1792* [p. 5] 54 - 22 de octubre de 1770, *presbítero; 1796* [p. 10] 42 - 29 de octubre de 1770, *presbítero, calle del Tercer Orden de San Agustín n. 5.*

PÉREZ DE ARROYO, Lic. D. Jacinto: 1765 - *alcalde mayor de Ixtlahuaca; 1770* - *ausente, alcalde mayor de Ixtlahuaca.*

PÉREZ FRANCO, Lic. D. José María: 1812 [p. 51] 227 - *ausente, 10 de febrero de 1806.*

PÉREZ GALLARDO, Lic. D. Ignacio: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 5] 56 - 15 de abril de 1771, *oficial mayor del oficio de gobierno de Juan Martínez de Soria; 1796* [p. 10] 44 - 15 de abril de 1771, *calle cerrada del Parque n. 8; 1801* [p. 15] - 15 de abril de 1771, *calle de Santa Teresa la Antigua n. 4; 1804* [p. 17] - 15 de abril de 1771, *calle de Santa Teresa la Antigua n. 4; 1806* [p. 46] - *ausente, 10 de mayo de 1799, promotor de la curia eclesiástica de Puebla; 1806* [p. 44] - 15 de abril de 1771, *calle de Santa Teresa n. 3; 1812* [p. 49] 13 - 15 de abril de 1771, *calle de Santa Teresa.*

PÉREZ GALLARDO, Lic. D. José Mariano: 1801 [p. 16] - 4 de octubre de 1798, *calle de Santa Teresa n. 4; 1804* [p. 18] - 10 de mayo de 1799, *calle de Santa Teresa la Antigua n. 4.*

PÉREZ GALLARDO, Lic. D. Ricardo: 1801 [p. 16] - 9 de octubre de 1798, *calle de Santa Teresa n. 4; 1804* [p. 17] - 9 de octubre de 1798, *calle de Santa Teresa la Antigua n. 4; 1806* [p. 46] - 9 de octubre de 1798, *calle de Santa Teresa n. 3; 1812* [p. 51] 144 - 9 de octubre de 1798, *calle de la Merced.*

PÉREZ MALDONADO, Lic. D. Rafael: 1792 [p. 3] 188 - 15 de junio de 1789, consiliario; 1796 [p. 7] 159 - 15 de junio de 1789, asesor interino del Real Tribunal de la Acordada, calle del Empe-
dradillo n. 3; 1801 [p. 15] - 15 de junio de 1789, agente fiscal de la
Real Hacienda, en el Empedradillo n. 3; 1804 [p. 17] - 15 de junio
de 1789, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de la Joya n. 9;
1806 [p. 45] - 15 de junio de 1789, agente fiscal de la Real Hacie-
nda, Empedradillo n. 3; 1812 [p. 11] 76 - 15 de junio de 1789, agente
fiscal de la Real Hacienda, examinador del Colegio de Abogados,
calle de Balvanera.

PÉREZ MARAÑÓN, Lic. D. Fernando: 1782; 1783; 1804 [p. 14]
- ausente, 6 de mayo de 1782, teniente letrado y asesor ordinario
interino de la intendencia de Guanajuato, regidor alférez real del
Ayuntamiento de Guanajuato, vicerrector en ella del Colegio de Abo-
gados; 1806 [p. 39] - ausente, 6 de mayo de 1782, alférez real de
Guanajuato, vicerrector del Colegio de Abogados en dicha ciudad;
1812 [p. 41] 40 - ausente, 6 de mayo de 1782, intendente interino de
Guanajuato.

PÉREZ RIVAS, Lic. D. Esteban: 1812 [p. 51] 248 - 25 de septiem-
bre de 1807, Puente del Correo Mayor.

PEZA ALVARADO, Lic. D. José Mariano de la: 1801 [p. 2, 16] -
23 de junio de 1796, consiliario, calle de la Cadena n. 10; 1804 [p.
17] - 23 de junio de 1793, asesor del alcalde ordinario de segundo
voto de la N. C. de México, calle de la Cadena n. 10; 1806 [p. 45] -
23 de junio de 1793, calle de Cadena n. 10; 1812 [p. 50] 109 - au-
sente, 23 de junio de 1793.

PEZA ALVARADO, Lic. D. José Ramón de la: 1801 [p. 16] - 6 de
septiembre de 1798, calle de la Cerbatana n. 15; 1804 [p. 17] - 6
de septiembre de 1798, calle segunda del Reloj n. 9; 1806 [p. 46] -
6 de septiembre de 1798, calle segunda del Reloj n. 9; 1812 [p. 51]
139 - 6 de septiembre de 1798, calle segunda del Reloj.

PICO ORTIZ DEL VALLE, Lic. D. Ignacio José: 1770 - agente
fiscal de lo civil; 1780 - de la Congregación de San Felipe Neri;
1782 - de la Congregación de San Felipe Neri; 1783 - de la Con-
gregación de San Felipe Neri; 1792 [p. 5] 39 - de la Congregación

de San Felipe Neri; 1796 [p. 9] 27 - 9 de junio de 1766, de la Congregación de San Felipe Neri; 1801 [p. 15] - 9 de junio de 1766, prebendado de la Santa Iglesia de México, canciller del cabildo sede vacante, calle de la Joya n. 10; 1812 [p. 50] 99 - 7 de junio de 1792, regidor de la ciudad de México, Portal del Coliseo Viejo.

PICO ORTIZ DEL VALLE, Lic. D. León Ignacio: 1792 [p. 11] 229 - 7 de julio de 1792; 1796 [p. 18] 193 - 7 de julio de 1792, calle de la Joya n. 10; 1801 [p. 16] - 7 de julio de 1792, caballero regidor perpetuo de la N. C. de México, calle de la Joya n. 10; 1804 [p. 17] - 7 de julio de 1798, regidor perpetuo, procurador general de la N. C. de México, calle de la Joya n. 10; 1806 [p. 46] - 7 de julio de 1798, regidor perpetuo de la N. C. de México, calle de la Joya n. 10.

PICO PALACIOS, Lic. D. Francisco: 1780 - ausente, cura de Pilcaya; 1782 - ausente, cura de Pilcaya; 1783 - ausente, cura de Pilcaya; 1792 [p. 6] 71 - ausente, 11 de marzo de 1773, cura de San Francisco Ixtlahuaca; 1796 [p. 11] 55 - ausente, 11 de marzo de 1773, cura de San Francisco Ixtlahuaca.

PICO PALACIOS, Lic. D. Mariano: 1780 - ausente.

PINO Y ALZOLA, Dr. D. Joaquín Antonio del: 1765 - presbítero, cura de Santa Catarina de esta corte; 1770 - cura de la parroquia de Santa Catarina de esta corte.

PINOS, Lic. D. Francisco de: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 4] 32 - 25 de agosto de 1764.

PINTO DE LEÓN, Lic. D. José Francisco: 1792 [p. 3] 141 - 16 de junio de 1783, presbítero, consiliario; 1796 [p. 14] 120 - 16 de junio de 1783, presbítero, prosecretario de cabildo de la Santa Iglesia de México, Alcaicería arquillo de la Profesa n. 6; 1801 [p. 15] - 16 de junio de 1783, presbítero, habilitado con Real Despacho, calle de la Monterilla n. 1; 1804 [p. 23] - falleció el 9 de septiembre de 1802.

PLAZA, Lic. D. Antonio: 1804 [p. 18] - 20 de enero de 1803, Escalerillas n. 13; 1806 [p. 5] - 20 de enero de 1803, consiliario octavo del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa n. 15.

PONCE, Lic. D. José Manuel: 1765.

PONCE DE LEÓN, Lic. D. José Paz: 1765; 1770.

POSADA, Dr. D. Manuel: 1812 [p. 52] 259 - 23 de noviembre de 1808, en el Colegio Seminario.

PRIETO FERNÁNDEZ, Lic. D. José María: 1796 [p. 18] 202 - ausente, 4 de octubre de 1793; **1801** [p. 16] - ausente, 4 de octubre de 1793, vicerrector del Colegio de Abogados en Orizaba; **1804** [p. 17] - ausente, 4 de octubre de 1793, vicerrector del Colegio de Abogados en Orizaba; **1806** [p. 45] - ausente, 4 de octubre de 1793, secretario de cabildo y vicerrector en Orizaba del Colegio de Abogados; **1812** [p. 50] 110 - ausente, 4 de octubre de 1793, vicerrector del Colegio de Abogados en Orizaba.

PRIMO DE RIVERA, Lic. D. Mariano: 1792 [p. 11] 215 - 12 de abril de 1791; **1796** [p. 17] 179 - 13 de febrero de 1791, Portal de los Mercaderes n. 6; **1801** [p. 16] - 13 de febrero de 1791, calle de Santa Teresa la Antigua n. 3; **1804** [p. 17] - 13 de febrero de 1791, examinador anual del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa la Antigua n. 3; **1806** [p. 45] - 13 de febrero de 1791, calle de Santa Teresa n. 3; **1812** [p. 5] 92 - 13 de febrero de 1791, caballero teniente de policía, rector del Colegio de Abogados, calle de Montealegre.

PRIMO DE RIVERA, Dr. D. Miguel: 1765 - presbítero, catedrático en sustitución de Prima de Leyes, abogado de cámara del ilustrísimo señor arzobispo; **1770** - presbítero, catedrático de [ilegible].

PUCHET, Lic. D. José María: 1812 [p. 52] 298 - 13 de mayo de 1811, relator del crimen, Puente del Correo Mayor.

PUENTE, Lic. D. Pedro: 1812 [p. 49] 285 - 20 de octubre de 1811, oidor de la Real Audiencia, calle de Medinas.

PULGAR, Lic. D. Gerónimo: 1801 [p. 15] - 10 de octubre de 1782, examinador anual del Colegio de Abogados, Puente de la Leña n. 5; **1804** [p. 17] - 10 de octubre de 1782, Puente de la Leña n. 7; **1806** [p. 45] - 10 de octubre de 1782, Puente de la Leña n. 7.

Q

QUERO, Lic. D. Nicolás: 1765 - abogado de indios; **1770** - abogado de indios.

QUESADA, Dr. D. Manuel: 1792 [p. 9] 163 - *ausente, 3 de octubre de 1785, cura de Guanajuato*; **1796** [p. 15] 134 - *ausente, 3 de octubre de 1785, cura de Guanajuato*.

QUIJANO VÁZQUEZ, Lic. D. Andrés Javier: 1796 [p. 18] 196 - *5 de noviembre de 1792, calle de la Cerca de Santo Domingo n. 3*; **1801** [p. 16] - *5 de noviembre de 1792, calle primera de Vanegas n. 1*; **1804** [p. 18] - *3 de noviembre de 1792, calle primera de Vanegas n. 1*; **1806** [p. 47] - *3 de noviembre de 1792, calle de Vanegas n. 1*; **1812** [p. 52] 104 - *3 de noviembre de 1792*.

QUIJANO ZAVALA, Lic. D. Manuel: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783 - *abogado de cámara del estado y marquesado del Valle*.

QUILES, Lic. D. José María: 1806 [p. 47] - *12 de junio de 1805, en el Colegio Seminario*; **1812** [p. 53] 215 - *12 de junio de 1805, en el Colegio Seminario*.

QUINTANA, Lic. D. José Manuel: 1806 [p. 47] - *16 de agosto de 1804, en el Colegio Seminario*; **1812** [p. 53] 202 - *ausente, 16 de agosto de 1804*.

QUIÑONES, D. Mariano: 1801 [p. 21] - *nuncio recaudador de las rentas del Colegio de Abogados*; **1804** [p. 23] - *nuncio recaudador de las rentas del Colegio de Abogados*.

R

RAMÍREZ, Lic. D. Nicolás Miguel: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Lic. D. Juan María: 1765 - *abogado de indios*; **1770** - *abogado de indios*; **1780** - *abogado de indios*.

RAMOS NATERA, Dr. D. Antonio: 1780 - *ausente*; **1782** - *ausente*; **1783** - *ausente*; **1792** [p. 7] 90 - *ausente, 28 de abril de 1778*; **1796** [p. 11] 73 - *ausente, 28 de abril de 1778*.

RAMOS VILLALOBOS, Lic. D. José María: 1812 [p. 55] 235 - *ausente, 14 de agosto de 1806*.

RASCÓN, Lic. D. Francisco María: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 118 - *ausente, 10 de octubre de 1780*; **1796** [p. 12] 98 - *ausente, 10 de octubre de 1780*; **1801** [p. 17] - *ausente, 10 de octubre de 1780*,

vicerector del Colegio en la ciudad de Veracruz; 1804 [p. 23] - falleció el 26 de julio de 1803, vicerector del Colegio de Abogados en Veracruz.

REINA ZEVALLOS, Lic. D. Francisco de: 1765; 1770 - *agente fiscal del crimen, consiliario.*

RECACHO, Lic. D. Juan: 1812 [p. 53] 263 - *27 de octubre de 1809, oidor de Guadalajara, calle de la Encarnación.*

RETANA, Lic. D. Diego José de: 1765; 1770.

RETANA, Lic. D. Ignacio José: 1796 [p. 19] 210 - *8 de julio de 1794, calle de la Canoa n. 4; 1801* [p. 17] - *8 de julio de 1794, calle del Reloj n. 9; 1804* [p. 18] - *8 de julio de 1797, calle de los Cordobanes n. 6.*

REY, Lic. D. Félix del: 1765.

REYES BENAVIDES, Lic. D. José Mariano: 1780; 1782 - *agente fiscal de la Real Hacienda; 1783* - *agente fiscal de la Real Hacienda; 1801* [p. 17] - *29 de marzo de 1800, calle del Espíritu Santo n. 4; 1804* [p. 18] - *29 de marzo de 1800, agente fiscal de la Real Hacienda, calle del Espíritu Santo n. 1; 1806* [p. 48] - *29 de marzo de 1800, agente fiscal de la Real Hacienda, calle del Espíritu Santo n. 1; 1812* [p. 54] 162 - *29 de marzo de 1800, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de Mesones.*

REYES RIVERA, Lic. D. Antonio de los: 1765.

REYES RIVERA, Lic. D. José Manuel de los: 1765 - *ausente.*

REYES SEIN, Lic. D. José Antonio: 1812 [p. 56] 270 - *27 de noviembre de 1809, calle del Rastro.*

RINCÓN Y MENDOZA, Lic. D. José Ignacio del: 1765; 1770; 1780 - *abogado de indios; 1782* - *abogado de pobres; 1783* - *abogado de pobres.*

RÍO, Lic. D. José Ignacio: 1801 [p. 17] - *ausente, 29 de julio de 1797, en Pátzcuaro.*

RÍO Y LOZA, Lic. D. Luis Antonio del: 1780.

RÍOS, Dr. D. Vicente Antonio de los: 1765 - *presbítero, catedrático de sustitución de Prima de Cánones.*

RIVA, Lic. D. Juan Antonio: 1812 [p. 53] 282 - *10 de abril de 1811, oidor de la Real Audiencia de México, calle de Donceles.*

RIVERA LLORENTE, Lic. D. José Miguel: 1804 [p. 18] - *ausente, 18 de agosto de 1802, en Guanajuato; 1806* [p. 49] - *ausente, 18 de agosto de 1802, en Guanajuato; 1812* [p. 55] 186 - *18 de agosto de 1802.*

RIVERA Y MELO, Lic. D. Juan José: 1780 - *abogado de indios; 1782; 1783; 1792* [p. 3] 38 - *7 de septiembre de 1766, consiliario; 1796* [p. 8] 28 - *7 de septiembre de 1766, calle de los Donceles n. 30; 1801* [p. 16] - *7 de septiembre de 1765, calle de los Donceles n. 30; 1804* [p. 18] - *7 de septiembre de 1765, asesor tercero del Real Tribunal de la Acordada, segundo abogado de cámara del estado y marquesado del Valle, calle de los Donceles n. 30; 1806* [p. 47] - *7 de septiembre de 1765, abogado segundo de cámara del estado y marquesado del Valle, calle de Donceles n. 30.*

RIVERA Y SANTA CRUZ, Lic. D. Nicolás: 1780 - *agente fiscal; 1782; 1783.*

RIVERO Y CASAL BERMÚDEZ, Lic. D. Ignacio José: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 136 - *20 de junio de 1782, doctor; 1796* [p. 13] 114 - *20 de junio de 1782, síndico personero del común de esta N. C., calle del Puente Quebrado n. 2; 1801* [p. 16] - *3 de mayo de 1783, calle de la Cadena n. 8; 1804* [p. 18] - *3 de mayo de 1803, calle de San Francisco n. 10; 1806* [p. 4] - *4 de mayo de 1782, consiliario primero del Colegio de Abogados, calle de San Francisco n. 1; 1812* [p. 54] 38 - *4 de mayo de 1782, calle primera de San Francisco.*

ROBLEDO, Lic. D. Francisco: 1806 [p. 47] - *1 de febrero de 1806, fiscal del crimen de la Real Audiencia de México, protector general de naturales, calle segunda del Reloj n. 1; 1812* [p. 53] 226 - *1 de febrero de 1806, fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México, calle segunda del Reloj.*

ROBLEDO ÁLVAREZ, Lic. D. José María: 1812 [p. 56] 277 - *ausente, 6 de enero de 1810.*

ROBLEDO BÉJAR, Lic. D. Francisco: 1812 [p. 56] 269 - *ausente, 7 de abril de 1809.*

ROBLES, Lic. D. José Antonio: 1801 [p. 17] - *14 de junio de 1797, calle de la Santísima n. 6; 1804* [p. 18] - *14 de junio de 1797, calle de la Santísima n. 6; 1806* [p. 48] - *14 de junio de 1797, calle de la Santísima n. 6; 1812* [p. 54] 133 - *ausente, 14 de junio de 1797.*

ROBREDO, Lic. D. Florentino: 1806 [p. 49] - *26 de mayo de 1806, calle del Hospicio n. 17; 1812* [p. 55] 230 - *26 de mayo de 1806, calle del Hospicio.*

ROCHA, Lic. D. Martín José de la: 1765 - *ausente, corregidor de la ciudad de Querétaro; 1770* - *ausente, corregidor de la ciudad de Querétaro.*

RODRÍGUEZ CALVO, Lic. D. Manuel: 1765.

RODRÍGUEZ CARDOSO, Dr. D. Juan Ignacio: 1765 - *ausente, presbítero, cura de Zimapán; 1770* - *ausente, cura de Zimapán.*

RODRÍGUEZ DE ALBUERNE Y TAGLE, Lic. D. Manuel Vicente: 1765 - *ausente, marqués de Altamira, ex rector, diputado; 1770* - *ausente, marqués de Altamira, diputado, ex rector; 1780* - *ausente, marqués de Altamira, ex rector, diputado; 1782* - *ausente, marqués de Altamira, diputado, ex rector; 1783* - *ausente, marqués de Altamira, diputado, ex rector.*

RODRÍGUEZ DE LA CERDA, Lic. D. Anselmo: 1812 [p. 55] 234 - *9 de agosto de 1806, calle de la Pulquería de Palacio.*

RODRÍGUEZ DE LA GALA, Lic. D. Eusebio: 1765 - *ausente, presbítero, cura del Sagrario de Mérida obispado de Yucatán; 1770* - *ausente, prebendado de la Santa Iglesia de Mérida.*

RODRÍGUEZ DE VELASCO, Lic. D. Antonio: 1780 - *regidor perpetuo de esta N. C.; 1782* - *regidor perpetuo de esta N. C.; 1783* - *regidor perpetuo de esta N. C.; 1792* [p. 6] 69 - *10 de febrero de 1773, regidor perpetuo de esta N. C.; 1796* [p. 11] 53 - *10 de febrero de 1773, regidor perpetuo de esta N. C., calle de San Francisco n. 1; 1801* [p. 16] - *30 de febrero de 1773, caballero regidor perpetuo de la N. C. de México, calle de San Francisco n. 1; 1804* [p. 18] - *28 de febrero de 1773, regidor perpetuo, subdecano y abogado, juez del Fiel Contraste de la N. C. de México, calle primera de San Francisco n. 1; 1806* [p. 48] - *28 de febrero de 1773, regidor perpetuo de la N. C. de México, calle de San Francisco n. 1.*

RODRÍGUEZ GALLARDO, Lic. D. José Rafael: 1765 - *juez contador general de la Real Contaduría de Tributos por S. M., diputado, actual rector; 1770* - *ausente, diputado, ex rector.*

RODRÍGUEZ MEDINA, Lic. D. Ignacio: 1780 - *ausente, cura de Achichipico; 1782* - *ausente, cura de Achichipico; 1783* - *ausente, cura de Achichipico; 1792* [p. 6] 73 - *ausente, 5 de junio de 1773, cura de Coatepec de Chalco; 1796* [p. 11] 58 - *ausente, 5 de junio de 1773, cura de Santa Ana Tianguistengo; 1801* [p. 16] - *ausente, 5 de junio de 1773, cura de Tizayuca; 1804* [p. 23] - *falleció el 26 de agosto de 1801, cura de Tizayuca.*

RODRÍGUEZ MEDRANO, Dr. D. Agustín: 1780 - *ausente, cura de Ajapusco; 1782* - *cura de Iztacalco; 1783* - *cura de Iztacalco; 1792* [p. 6] 77 - *25 de noviembre de 1774, cura de Iztacalco; 1796* [p. 4] 59 - *25 de noviembre de 1774, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, cura de Iztacalco, calle de San Pedro y San Pablo n. 9; 1801* [p. 13] - *13 de noviembre de 1774, cura de Santo Tomás la Palma, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de San Pedro y San Pablo n. 9; 1804* [p. 14] - *13 de noviembre de 1774, cura de Santo Tomás la Palma, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de San Pedro y San Pablo n. 9; 1806* [p. 38] - *13 de noviembre de 1774, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, calle de San Pedro y San Pablo n. 9; 1812* [p. 11] 19 - *13 de noviembre de 1774, cura de San Miguel, examinador del Colegio de Abogados, calle de San Miguel.*

RODRÍGUEZ PINILLOS, Lic. D. Pedro: 1780 - *presbítero; 1782* - *presbítero; 1783* - *presbítero.*

RODRÍGUEZ PONTÓN, Lic. D. Tomás: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 138 - *ausente, 3 de julio de 1782; 1806* [p. 45] - *ausente, 3 de junio de 1782, en Chietla; 1812* [p. 50] 42 - *ausente, 3 de junio de 1782.*

RODRÍGUEZ TORAL, Lic. D. José Joaquín: 1765 - *ausente; 1770.*

RODRÍGUEZ VELARDE, Lic. D. Pedro Ignacio: 1782 - *ausente; 1783* - *ausente.*

ROJAS, Lic. D. Ildelfonso de: 1765 - *presbítero; 1770* - *presbítero.*

ROMERO, Lic. D. Luis Fernando: 1780; 1782; 1783.

ROMO Y SAN MARTÍN, Lic. D. Manuel: 1780 - *ausente; 1782; 1783; 1792* [p.5] 59 - *31 de mayo de 1771; 1796* [p. 10] 47 - *31 de abril de 1771, calle de Santa Clara n. 12; 1801* [p. 16] - *30 de abril de 1771, calle de la Encarnación n. 4; 1804* [p. 23] - *falleció el 2 de febrero de 1802.*

RUBÍN DE CELIS, Lic. D. Francisco: 1812 [p. 56] 293 - *15 de febrero de 1811, calle de San Gerónimo.*

RUBIO, Lic. D. Tomás Ignacio: 1765.

RUIZ BUSTAMANTE, Lic. D. José María: 1806 [p. 14] - *18 de julio de 1805, calle de Zuleta n. 3.*

RUIZ CALADO, José Ignacio: 1780; 1782 - *consiliario; 1783* - *abogado fiscal de Azogues; 1792* [p. 5] 41 - *3 de marzo de 1767; 1796* [p. 9] 29 - *ausente, 3 de marzo de 1767, corregidor de la ciudad de Querétaro; 1801* [p. 21] - *falleció el 10 de noviembre de 1800, corregidor de letras en la ciudad de Querétaro.*

RUIZ CAÑETE, Lic. D. José Francisco: 1765; 1770; 1780; 1782; 1783.

RUIZ COLINA, Lic. D. José Vicente: 1812 [p. 55] 233 - *10 de junio de 1806, Portal de Agustinos.*

RUIZ DE CASTAÑEDA, Lic. D. José Mariano: 1801 [p. 17] - *8 de febrero de 1799, calle tercera del Reloj n. 6; 1804* [p. 7] - *8 de febrero de 1799, calle tercera del Reloj n. 6; 1806* [p. 20] - *8 de febrero de 1799, abogado de pobres de la curia eclesiástica, calle tercera del Reloj n. 6; 1812* [p. 22] 147 - *8 de febrero de 1799, abogado de pobres de la curia eclesiástica, calle de la Pila Seca.*

RUIZ DE CASTAÑEDA, Lic. D. Mariano Francisco: 1806 [p. 20] - *16 de mayo de 1803, calle tercera del Reloj n. 6.*

RUIZ DE CONEJARES, Dr. D. José: 1792 [p. 9] 149 - *5 de noviembre de 1783, canónigo de la Santa Iglesia de México, juez de Testamentos; 1796* [p. 14] 124 - *5 de noviembre de 1783, canónigo de la Santa Iglesia de México, juez de Testamentos, en el palacio arzobispal; 1801* [p. 16] - *5 de noviembre de 1783, tesorero de la Santa Iglesia de México, en Montserrat; 1804* [p. 24] - *falleció el 15 de julio de 1804, dignidad maestrescuela de la Santa Iglesia Metropolitana de México y cancelario de la Real Universidad.*

RUIZ DE CONEJARES, Lic. D. Nicolás: 1812 [p. 26] 297 - *17 de mayo de 1811, en el Seminario.*

RUIZ DEL CASTILLO, Lic. D. Paulino: 1780 - *ausente, alcalde mayor de Atlixco; 1782* - *ausente, alcalde mayor de Atlixco.*

RUIZ MORENO Y MALI, Lic. D. José Rodrigo: 1812 [p. 56] 296 - *ausente, 6 de marzo de 1811.*

RUIZ MORENO Y MALI, Lic. D. Ramón: 1812 [p. 56] 249 - *ausente, 13 de octubre de 1807.*

RUIZ Y VILLARROEL, Lic. D. Hipólito: 1765 - *ausente, alcalde mayor de Cuautla Amilpas; 1780* - *ausente, alcalde mayor de Tlapa; 1782* - *alcalde mayor de Tlapa; 1783* - *alcalde mayor de Tlapa; 1792* [p. 4] 25 - *10 de marzo de 1761.*

S

SÁENZ DE OLMEDO, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 10] 184 - *28 de enero de 1789; 1796* [p. 16] 152 - *28 de enero de 1789, asesor del Segundo Batallón de Milicias Provinciales de la corte, callejón de Santa Inés n. 1; 1801* [p. 18] - *28 de enero de 1789, asesor del Segundo Batallón de Milicias Provinciales de la corte de México, callejón de Santa Inés n. 1; 1804* [p. 16] - *28 de enero de 1799, asesor del Segundo Batallón de Milicias Provinciales de la ciudad de México, callejón de Santa Inés n. 1; 1806* [p. 4] - *28 de enero de 1789, consiliario tercero del Colegio de Abogados, asesor del Segundo Batallón de Milicias, callejón de Santa Inés n. 1; 1812* [p. 47] 73 - *ausente, 28 de enero de 1789.*

SAGARZURIETA, Lic. D. Ambrosio: 1806 [p. 49] - *1 de febrero de 1806, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México, calle de Santo Domingo n. 2; 1812* [p. 57] 225 - *1 de febrero de 1806, fiscal de la Real Hacienda de la Real Audiencia de México, calle de Santo Domingo.*

SALAZAR, Lic. D. Felipe Agustín de: 1765 - *presbítero, relator de esta Real Audiencia, diputado; 1770* - *presbítero, relator de esta Real Audiencia, diputado.*

SALGADO, Lic. D. Tomás: 1806 [p. 51] - *16 de julio de 1801, calle del Esclavo n. 1; 1812* [p. 59] 172 - *16 de julio de 1801, callejón de Tabaqueros.*

SAN JUAN HERMOSO Y RIOLOZA, Dr. D. Faustino de: 1796 [p. 18] 204 - *17 de enero de 1794, calle de Tiburcio n. 15.*

SÁNCHEZ APARICIO, Lic. D. Ignacio: 1801 [p. 18] - *23 de julio de 1796, presbítero, en el Colegio Seminario; 1804* [p. 19] - *ausente, 23 de julio de 1799, presbítero, en Cuautitlán; 1806* [p. 51] - *ausente, 13 de julio de 1799, en Cuautitlán; 1812* [p. 59] 152 - *ausente, 13 de julio de 1799.*

SÁNCHEZ DE LABARQUERA, Lic. D. Juan María Wenceslao: 1812 [p. 19] 274 - *7 de diciembre de 1809, calle de San José el Real.*

SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, Lic. D. José Vicente: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 129 - *14 de enero de 1782; 1796* [p. 13] 104 - *26 de enero de 1782, doctor, rector actual de la Real y Pontificia Universidad, callejón de Santa Inés n. 6; 1801* [p. 2] - *26 de enero de 1782, catedrático temporal de Clementinas, abogado defensor del Juzgado de Capellanías y Obras Pías del arzobispado de México, consiliario del Colegio de Abogados, calle de Chiquis n. 1; 1806* [p. 51] - *26 de enero de 1782, catedrático de Clementinas en la Universidad, calle del Hospicio n. 17; 1812* [p. 58] 36 - *26 de enero de 1782, defensor de Capellanías, calle del Hospicio.*

SÁNCHEZ GARAYO, Dr. D. José Eligio: 1812 [p. 59] 239 - *19 de enero de 1807, promotor de la curia eclesiástica, calle del Hospicio.*

SÁNCHEZ HIDALGO, Dr. D. Ignacio María: 1792 [p. 9] 156 - *27 de octubre de 1784; 1796* [p. 14] 130 - *29 de octubre de 1784, cura de San Antonio de las Huertas, calle de San Bernardo n. 13; 1801* [p. 18] - *26 de octubre de 1784, cura de San Antonio de las Huertas, calle de San Bernardo n. 3; 1804* [p. 11] - *26 de octubre de 1784, cura de San Antonio de las Huertas, calle de San Bernardo n. 3; 1806* [p. 31] - *26 de octubre de 1784, cura de San Antonio de las Huertas, calle de San Bernardo n. 3; 1812* [p. 57] 53 - *26 de octubre de 1784, cura de Santa Ana, calle de San Bernardo.*

SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Lic. D. Bernardo: 1765 - *ausente.*

SÁNCHEZ NIETO, Lic. D. Francisco Javier: 1783 - *provisor y vicario general de Maracaibo.*

SÁNCHEZ OROPEZA, Lic. D. José Miguel: 1812 [p. 49] 253 - *ausente 25 de mayo de 1808.*

SANDOVAL Y BARBOSA, Dr. D. Ignacio: 1780 - *ausente.*

SANDOVAL Y CELADA, Lic. D. Félix: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 76 - *23 de junio de 1774, oficial mayor del oficio de gobierno del conde del Valle; 1796* [p. 11] 61 - *23 de junio de 1774, oficial mayor del oficio de gobierno del conde del Valle, calle segunda de los Plateros n. 7; 1801* [p. 17] - *23 de junio de 1774, oficial mayor del oficio del superior gobierno de cargo del conde del Valle, calle segunda de Plateros n. 7; 1804* [p. 19] - *23 de junio de 1774, oficial mayor del oficio más antiguo del superior gobierno, calle de los Plateros n. 7; 1806* [p. 50] - *23 de junio de 1774, oficial mayor del más antiguo del superior gobierno, calle de San Francisco n. 7; 1812* [p. 58] 19 - *23 de junio de 1774, calle de San Francisco.*

SANDOVAL Y ROJAS, Lic. D. Dionicio: 1770 - *ausente, presbítero.*

SANTA MARÍA, Lic. D. Lorenzo de: 1780 - *ausente; 1782* - *ausente; 1783* - *ausente.*

SANTAELLA Y MELGAREJO, Lic. D. José Ignacio: 1765 - *ausente; 1770* - *ausente.*

SANTELICES PABLO, Lic. D. José María: 1792 [p. 2] 152 - *9 de julio de 1784, secretario del Colegio de Abogados; 1796* [p. 3] 129 - *9 de julio de 1784, secretario del Colegio de Abogados, calle de la Canoa n. 13; 1801* [p. 3, 17] - *9 de junio de 1784, secretario del Colegio de Abogados, calle de la Canoa n. 12; 1804* [p. 2, 19] - *9 de junio de 1784, secretario del Colegio de Abogados, calle de la Canoa n. 12; 1806* [p. 5] - *9 de junio de 1784, secretario del Colegio de Abogados, calle de la Canoa n. 12; 1812* [p. 8] 51 - *9 de junio de 1785, secretario del Colegio de Abogados, calle de la Canoa.*

SANTILLÁN Y MERAZ, Lic. D. Ignacio: 1780; 1782 - *abogado de pobres, consiliario; 1783* - *abogado de indios; 1792* [p. 7] 91 - *7 de mayo de 1778, abogado de pobres; 1796* [p. 6] 74 - *7 de mayo de 1778, abogado de pobres, calle del Hospicio n. 12; 1801* [p. 17] - *7 de mayo de 1778, abogado de pobres, calle segunda de San Ramón*

n. 7; **1804** [p. 19] - 7 de mayo de 1778, abogado de pobres, calle segunda de San Ramón n. 7; **1806** [p. 50] - 7 de mayo de 1778, abogado de pobres, calle segunda de San Ramón n. 7; **1812** [p. 58] 22 - 7 de mayo de 1778, abogado de pobres, calle de San Ramón.

SARABIA Y CASTRO, Lic. D. José: 1780 - ausente; 1782; 1783.

SARSOSA Y TORRES, Lic. D. Pedro: 1765 - ausente, presbítero.

SEDANO, Lic. D. Tiburcio: 1765; 1770; 1780 - ausente.

SEPTIÉN Y MONTERO, Lic. D. José María: 1782; 1783; 1801 [p. 17] - ausente, 10 de julio de 1780, regidor de la ciudad de Guanajuato; **1804** [p. 19] - ausente, 10 de julio de 1780, regidor de la ciudad de Guanajuato; **1806** [p. 50] - ausente, 10 de julio de 1780, regidor en Guanajuato; **1812** [p. 58] 29 - ausente, 10 de junio de 1780, alférez real de Guanajuato.

SEPÚLVEDA, Lic. D. Juan: 1796 [p. 18] 199 - ausente, 22 de mayo de 1793, presbítero.

SERRANO, Lic. D. José María: 1812 [p. 60] 281 - ausente, 12 de octubre de 1810.

SEVILLANO, Lic. D. Juan: 1783 - ausente, abogado de los Reales Consejos.

SIERRA, Lic. D. Felipe: 1812 [p. 60] 271 - 21 de octubre de 1809, calle de Cordobanes.

SIERRA, Lic. D. Ignacio José de la: 1801 [p. 18] - 26 de junio de 1799, calle de Santa Clara n. 10; **1804** [p. 20] - 26 de junio de 1799, calle de Santa Clara n. 10; **1806** [p. 59] - falleció el 12 de diciembre de 1804, síndico de la Real Universidad.

SIERRA FERNÁNDEZ, Lic. D. Félix de: 1765 - agente fiscal; 1770 - agente fiscal de lo civil; 1780 - agente fiscal.

SIERRA Y HERRERA, Lic. D. José Manuel: 1780 - secretario de Temporalidades, contador de Diezmos; 1782 - secretario de Temporalidades, contador de Diezmos; 1783 - secretario de Temporalidades, contador de Diezmos; 1792 [p. 5] 53 - 7 de septiembre de 1770, abogado fiscal de Intestados; **1796** [p. 10] 41 - 7 de septiembre de 1770, abogado fiscal de Intestados, calle de la Cadena n. 5; **1801** [p.

17] - 7 de septiembre de 1770, fiscal de Ultramarinos, calle de la Cadena n. 5; **1804** [p. 19] - 7 de septiembre de 1770, regidor honorario de la N. C. de México, abogado fiscal del Juzgado de Ultramarinos, calle de la Cadena n. 5; **1806** [p. 49] - 7 de septiembre de 1770, caballero maestrante de Ronda, abogado fiscal de Ultramarinos, calle de la Cadena n. 5; **1812** [p. 57] 10 - 7 de septiembre de 1770, abogado fiscal de Intestados, Merced de las Huertas.

SIERRA Y TAGLE, Lic. D. Juan José: 1770.

SORRIBAS, Lic. D. Juan José: 1765.

SOTO Y CARRILLO, Lic. D. Francisco: 1765 - asesor del Real Tribunal del Consulado; **1770** - asesor del Real Tribunal del Consulado; **1780** - asesor del Real Tribunal del Consulado; **1782** - asesor del Real Tribunal del Consulado; **1783** - asesor del Real Tribunal del Consulado; **1792** [p. 2] 6 - 26 de marzo de 1751, asesor del Real Tribunal del Consulado; **1796** [p. 7] 2 - 16 de marzo de 1751, asesor del Real Tribunal del Consulado, calle del Sagrario n. 9; **1804** [p. 19] - 16 de marzo de 1751, decano del Colegio de Abogados, asesor del Real Tribunal del Consulado, calle del Reloj n. 9; **1806** [p. 59] - falleció el 1 de noviembre, decano del Colegio de Abogados y asesor del Tribunal del Consulado.

SOTO Y CARRILLO, Lic. D. Francisco Ignacio: 1792 [p. 11] 230 - contador del Real Tribunal del Consulado; **1796** [p. 2] 194 - 3 de octubre de 1792, contador del Real Tribunal del Consulado, contador del Colegio de Abogados, calle del Sagrario n. 9; **1801** [p. 3, 18] - 3 de octubre de 1792, contador del Real Tribunal del Consulado, contador del Colegio de Abogados, calle del Reloj n. 6 o calle del Sagrario n. 9; **1804** [p. 2, 19] - 3 de octubre de 1792, contador del Real Tribunal del Consulado y del Colegio de Abogados, calle del Sagrario n. 9; **1806** [p. 6] - 7 de octubre de 1792, contador del Consulado y del Colegio de Abogados, calle de Medinas n. 9; **1812** [p. 59] 102 - 7 de octubre de 1792, calle de Zuleta.

SOTO Y CARRILLO, Lic. D. Joaquín: 1801 [p. 18] - 12 de enero de 1797, presbítero, calle del Sagrario n. 9; **1804** [p. 20] - 12 de enero de 1797, presbítero, calle del Sagrario n. 9; **1806** [p. 51] - 14 de enero de 1797, presbítero, calle del Sagrario n. 9.

SOTO Y CARRILLO, Lic. D. Miguel: 1765 - *asesor del Real Tribunal del Consulado*; 1780 - *asesor del Real Tribunal del Consulado*; 1782 - *asesor del Real Tribunal del Consulado*; 1783 - *asesor del Real Tribunal del Consulado*; 1792 [p. 4] 13 - 22 de diciembre de 1756; 1796 [p. 8] 7 - 22 de diciembre de 1756, *calle de la Encarnación n. 2*; 1801 [p. 17] - 22 de diciembre de 1756, *calle de la Encarnación n. 2*; 1804 [p. 19] - 22 de diciembre de 1756, *calle de la Encarnación n. 2*; 1806 [p. 49] - 22 de diciembre de 1756, *calle de la Encarnación n. 2*.

SOTOMAYOR IBARRA, Lic. D. Ignacio: 1796 [p. 18] 195 - *ausente, 26 de octubre de 1792*; 1801 [p. 18] - *ausente, 26 de octubre de 1792, en Tulancingo*; 1804 [p. 19] - *ausente, 26 de octubre de 1792, en Tulancingo*; 1806 [p. 51] - *ausente, 26 de octubre de 1792, en Tulancingo*; 1812 [p. 59] 103 - *ausente, 26 de octubre de 1792*.

SUÁREZ, Dr. D. José: 1770 - *asesor del Real Tribunal del Consulado*; 1780 - *ausente, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla, vicerrector en ella del Colegio de Abogados*; 1782 - *ausente, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla, vicerrector en ella del Colegio de Abogados*; 1783 - *ausente, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla, vicerrector en ella del Colegio de Abogados*; 1792 [p. 4] 20 - *ausente, 3 de agosto de 1759, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla*; 1796 [p. 8] 11 - *ausente, 3 de agosto de 1759, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla*; 1801 [p. 17] - 3 de agosto de 1759, *prebendado de la Santa Iglesia de Puebla*.

SUÁREZ DE LA CUEVA, Lic. D. José Mariano: 1782; 1783; 1792 [p. 8] 119 - 11 de noviembre de 1780; 1796 [p. 13] 100 - 11 de noviembre de 1780, *calle del Amor de Dios n. 1*; 1801 [p. 17] - *ausente, 11 de noviembre de 1780, en Valladolid*; 1804 [p. 19] - *ausente, 11 de noviembre de 1780, en Perote*; 1806 [p. 51] - *ausente, 11 de noviembre de 1780, en Perote*; 1812 [p. 58] 30 - 11 de noviembre de 1780.

SUÁREZ DE PEREDA, Dr. D. Rafael: 1804 [p. 20] - 10 de mayo de 1802, *calle del Águila n. 12*; 1806 [p. 51] - *ausente, 10 de mayo de 1802, en Valladolid*; 1812 [p. 59] 181 - *ausente, 10 de mayo de 1802*.

SURBARÁN, Lic. D. Félix: 1783; 1792 [p. 8] 128 - 22 de diciembre de 1781, *relator interino de la sala del crimen*; 1796 [p. 5] 113 - 22 de diciembre de 1781, *relator de la sala del crimen, calle de Venero n. 7*.

T

TABOADA, Lic. D. José María: 1792 [p. 10] 189 - *ausente, 20 de mayo de 1789.*

TAPIA Y MEDINA, Lic. D. Cayetano de: 1765 - *presbítero; 1770* - *presbítero.*

TAPIZ Y ARTEAGA, Dr. D. José Baltasar: 1780 - *ausente, presbítero, promotor del obispado de Puebla; 1782* - *ausente, presbítero, promotor del obispado de Puebla; 1783* - *ausente, presbítero, promotor del obispado de Puebla; 1792* [p. 9] 153 - *ausente, 28 de junio de 1784, promotor fiscal del obispado de Puebla.*

TATO Y ANZA, Lic. D. Juan José: 1780 - *abogado de indios, consiliario; 1782* - *abogado de indios; 1783* - *abogado de indios.*

TERÁN, Lic. D. Antonio: 1812 [p. 61] 258 - *ausente, 22 de noviembre de 1808, calle de las Cocheras.*

TERÁN, Lic. D. Manuel: 1801 [p. 19] - *5 de diciembre de 1797, Puente del Correo Mayor n. 10.*

TEXO, Lic. D. Manuel Victoriano: 1792 [p. 9] 170 - *9 de agosto de 1787; 1796* [p. 15] 140 - *9 de agosto de 1787, calle de la Santísima n. 8; 1801* [p. 19] - *9 de agosto de 1787, calle de la Santísima n. 8; 1804* [p. 20] - *9 de agosto de 1787, calle del Hospicio n. 9; 1806* [p. 52] - *9 de agosto de 1787, examinador del Colegio de Abogados, callejón del Espíritu Santo n. 10; 1812* [p. 60] 63 - *9 de agosto de 1787, calle del Carmen.*

TIRADO Y PRIEGO, Lic. D. José Antonio: 1792 [p. 10] 173 - *7 de marzo de 1788, abogado de presos propietario del Santo Oficio, presbítero; 1796* [p. 15] 142 - *7 de mayo de 1788, doctor, presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, calle de Manrique n. 5; 1801* [p. 18] - *7 de mayo de 1788, presbítero, habilitado para juzgados seculares, abogado de presos del Santo Oficio, calle de San José el Real n. 14; 1804* [p. 20] - *7 de mayo de 1788, presbítero habilitado para los juzgados seculares, abogado de presos del Santo Oficio, calle de San José el Real n. 14; 1806* [p. 52] - *7 de mayo de 1788, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, abogado de pre-*

sos del Santo Oficio; 1812 [p. 60] 66 - 7 de mayo de 1788, abogado de presos del Santo Oficio, en San Felipe Neri.

TOBAR Y CUENCA, Lic. D. Miguel: 1780 - ausente; 1782 - ausente; 1783 - ausente.

TOLEDO Y URIETA, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 11] 212 - 22 de diciembre de 1790; 1796 [p. 17] 176 - 22 de diciembre de 1790, presbítero, calle del Rastro n. 3.

TORICES Y MESA, Lic. D. Miguel de: 1765 - presbítero, prebendado de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

TORMES, Lic. D. Carlos Antonio: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 6] 75 - 30 de abril de 1774; 1796 [p. 6] 79 - 30 de abril de 1774, abogado de indios de lo criminal, calle de Venero n. 11; 1801 [p. 18] - 30 de abril de 1774, abogado de indios de lo criminal, callejón de Balvanera n. 2; 1804 [p. 20] - 30 de abril de 1774, abogado de indios de lo criminal, callejón de Balvanera n. 2; 1806 [p. 52] - 30 de abril de 1774, abogado de indios de lo criminal, callejón de Balvanera n. 4.

TORRE, Lic. D. José Ángel: 1792 [p. 10] 192 - 9 de julio de 1789.

TORRECILLA Y FUENTE, Lic. D. Manuel: 1801 [p. 18] - ausente, 13 de mayo de 1796, asesor de Milicias en Puebla; 1804 [p. 20] - ausente, 13 de mayo de 1796, asesor de Milicias Provinciales, en Puebla; 1806 [p. 52] - ausente, 13 de mayo de 1796, promotor fiscal de la intendencia de Puebla, asesor de las Milicias de Puebla; 1812 [p. 61] 124 - ausente, 13 de mayo de 1796, promotor de la intendencia de Puebla.

TORRES, Lic. D. José Mariano: 1765 - teniente de relator de la Real Audiencia; 1770 - relator de la Real Audiencia; 1780 - relator propietario de la Real Audiencia y de su Real Acuerdo; 1782 - relator propietario de la Real Audiencia y de su Real Acuerdo, consiliario; 1783 - relator propietario de la Real Audiencia y de su Real Acuerdo, rector actual; 1792 [p. 2] 17 - 10 de noviembre de 1757, relator propietario de la Real Audiencia y de su Real Acuerdo, examinador sinodal perpetuo y ex rector del Colegio de Abogados.

TORRES CANO, Lic. D. Cristóbal: 1765; 1770 - asesor de la Dirección de la Real Junta del Tabaco, abogado de presos del Santo Oficio.

TORRES CATAÑO, Lic. D. José María: 1792 [p. 10] 197 - 19 de diciembre de 1789; **1796** [p. 4] - 24 de noviembre de 1789, relator interino del Real Acuerdo, calle de Santa Teresa la Antigua n. 15; **1801** [p. 2] - relator de la Real Audiencia y del Real Acuerdo, asesor del Real Cuerpo de Inválidos, consiliario del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa n. 15; **1804** [p. 2, 20] - 19 de diciembre de 1789, relator propietario de la Real Audiencia y de su Real Acuerdo, asesor del Real Cuerpo de Inválidos, rector actual del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa la Antigua n. 15; **1806** [p. 3] - 19 de diciembre de 1789, relator de la Real Audiencia de México y de su Real Acuerdo, asesor del Cuerpo de Artillería, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa n. 15; **1812** [p. 10] 59 - 19 de diciembre de 1786, relator de Acuerdo, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa.

TORRES TORIJA, Lic. D. Antonio: 1792 [p. 5] 55 - 8 de noviembre de 1770, agente fiscal de la Real Hacienda; **1796** [p. 5] 43 - 8 de noviembre de 1770, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de la Merced n. 32; **1801** [p. 18] - 8 de noviembre de 1770, agente fiscal de la Real Hacienda, calle del Espíritu Santo n. 1; **1804** [p. 2, 20] - 8 o 3 de noviembre de 1770, agente fiscal de la Real Hacienda, consiliario segundo del Colegio de Abogados, calle del Espíritu Santo n. 1; **1806** [p. 3] - 8 de noviembre de 1770, agente fiscal más antiguo de la Real Hacienda y del Ramo de Temporalidades, rector del Colegio de Abogados, calle del Espíritu Santo n. 1; **1812** [p. 9] 11 - 8 de noviembre de 1770, oidor honorario de Guadalajara, ex rector del Colegio de Abogados, calle del Espíritu Santo.

TRAVIESO, Lic. D. Antonio: 1801 [p. 19] - 20 de enero de 1800, presbítero, calle de San José de Gracia n. 7.

U

ULIBARRI, Lic. D. Manuel José de: 1782; 1783; 1792 [p. 6] 80 - ausente, 31 de mayo de 1776, asesor de milicias de Michoacán; **1804** [p. 21] - 31 de mayo de 1780, subdelegado de Yahualica; **1806** [p. 53] - 31 de mayo de 1780, calle de la Machincuepa n. 7; **1812** [p. 61] 27 - ausente 31 de mayo de 1780.

UMARÁN ARENAZA, Lic. D. Juan José: 1806 [p. 53] - *ausente, 29 de julio de 1793, en San Miguel el Grande.*

UMARÁN ARENAZA, Lic. D. Victorino: 1804 [p. 22] - *22 de agosto de 1801, Puente de la Merced n. 1; 1806* [p. 53] - *22 de agosto de 1801, calle de la Acequia n. 4; 1812* [p. 61] 173 - *22 de agosto de 1801.*

URIZAR Y BERNAL, Dr. D. Antonio Joaquín de: 1765 - *presbítero, jubilado de Prima de Leyes, doctoral de esta Santa Iglesia.*

URIZAR Y CAMPA, Lic. D. Luis María: 1801 [p. 20] - *13 de febrero de 1799, presbítero, calle de la Monterilla.*

URRUTIA, Lic. D. Francisco José: 1780 - *ausente, alcalde mayor interino de Taxco; 1782* - *ausente, abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor por S. M. de Guayacocotla y Chicontepec; 1783* - *abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor por S. M. de Guayacocotla y Chicontepec, consiliario; 1792* [p. 5] 49 - *ausente, 10 de noviembre de 1769, abogado de los Reales Consejos, regidor perpetuo de esta N. C., teniente letrado con la jurisdicción contenciosa y asesor ordinario de la Nueva Vizcaya; 1801* [p. 2, 19] - *10 de noviembre de 1769, rector actual del Colegio de Abogados, abogado de los Reales Consejos, teniente letrado jubilado del gobierno e intendencia de Durango, caballero regidor perpetuo de la N. C. de México, calle de la Canoa n. 4; 1804* [p. 21] - *10 de noviembre de 1769, juez letrado jubilado de Durango, caballero regidor de la N. C. de México, alguacil mayor de corte de su Real Audiencia, ex rector del Colegio de Abogados, calle de la Academia de San Carlos n. 1; 1806* [p. 53] - *10 de noviembre de 1796, juez letrado jubilado de Durango, regidor de la N. C. de México, alguacil mayor de corte de la Real Audiencia y del Real Tribunal de Cuentas del reino, ex rector del Colegio de Abogados, calle de la Academia de San Carlos n. 1; 1812* [p. 9] 9 - *10 de noviembre de 1769, oidor honorario de la Real Audiencia de México, ex rector del Colegio de Abogados, calle de Santa Teresa.*

URUEÑA, Lic. D. Atanacio José de: 1765 - *presbítero; 1770* - *doctor, capellán del convento de San Lorenzo, abogado de presos del Santo Oficio; 1780* - *abogado de presos del Santo Oficio, consilia-*

rio; **1782** - *abogado de presos del Santo Oficio*; **1783** - *presbítero, abogado de presos del Santo Oficio, catedrático regente de Prima de Cánones*; **1792** [p. 4] 21 - *ausente, 11 de julio de 1760, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla*; **1796** [p. 8] 12 - *ausente, 11 de julio de 1760, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla, vicerrector del Colegio de Abogados en aquella ciudad*; **1801** [p. 19] - *ausente, 11 de julio de 1760, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla*; **1804** [p. 23] - *falleció el 15 de septiembre de 1803, prebendado de la Santa Iglesia de Puebla y vicerrector del Colegio de Abogados en aquella ciudad.*

USERRALDE Y OVANDO, Lic. D. Francisco: 1782; 1783; 1792 [p. 7] 92 - *20 de mayo de 1778*; **1796** [p. 12] 75 - *20 de mayo de 1778, asesor del Primer Batallón de Milicias Provinciales de la corte, calle de Tacuba n. 22*; **1801** [p. 19] - *20 de mayo de 1778, asesor del Primer Batallón de Milicias Provinciales de la corte de México, calle de Tacuba n. 7*; **1804** [p. 24] - *falleció el 13 de abril de 1804.*

V

VALCÁRCEL Y CID, Lic. D. José Miguel: 1812 [p. 64] 178 - *5 de abril de 1802.*

VALDÉS DE ANAYA, Lic. D. José Rafael: 1792 [p. 9] 168 - *6 de julio de 1787, presbítero*; **1801** [p. 19] - *ausente, cura de Atitalaquia*; **1804** [p. 3] - *ausente, 6 de julio de 1787, cura de Sayula*; **1806** [p. 8] - *ausente, 6 de julio de 1787, cura de Tizayuca*; **1812** [p. 14] 61 - *ausente 6 de julio de 1787, cura de Cuautitlán.*

VALENZUELA Y LUQUE, Lic. D. Manuel de: 1796 [p. 19] 214 - *28 de abril de 1795, calle de Tacuba n. 9*; **1801** [p. 20] - *28 de abril de 1795, calle de los Donceles n. 22*; **1804** [p. 22] - *28 de abril de 1795, calle de los Donceles n. 22*; **1806** [p. 56] - *28 de abril de 1795, calle de Donceles n. 22.*

VALLADOLID, Dr. D. José Alfonso: 1765 - *presbítero, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia.*

VALLARTA, Lic. D. Agustín: 1801 [p. 20] - *3 de febrero de 1791, calle de los Donceles n. 18*; **1804** [p. 21] - *3 de febrero de 1791, calle*

de la Pulquería de Palacio n. 9; 1806 [p. 55] - 3 de febrero de 1791, calle de la Pulquería de Palacio n. 9.

VALLARTA, Lic. D. José Matías: 1801 [p. 19] - *ausente, 18 de noviembre de 1756, en Guadalajara; 1804* [p. 23] - *falleció el 26 de julio de 1801.*

VALLARTA, Lic. D. Rafael Ignacio: 1780 - *Ausente.*

VARGAS, Lic. D. Ignacio: 1792 [p. 9] 161 - *15 de septiembre de 1785, abogado de pobres; 1796* [p. 6] 132 - *15 de septiembre de 1785, abogado de pobres, callejón del Amor de Dios n. 4; 1801* [p. 19] - *25 de septiembre de 1785, abogado de pobres, callejón del Amor de Dios n. 4; 1804* [p. 21] - *25 de septiembre de 1785, abogado de pobres, callejón del Amor de Dios n. 4; 1806* [p. 55] - *25 de septiembre de 1785, callejón dell Amor de Dios n. 4.*

VARGAS, Lic. D. José Mariano: 1780 - *agente fiscal; 1782; 1783; 1792* [p. 7] 83 - *16 de enero de 1777, agente fiscal de la Real Hacienda; 1796* [p. 5] 67 - *16 de enero de 1777, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de Santo Domingo n. 4; 1801* [p. 19] - *16 de enero de 1777, agente fiscal de la Real Hacienda, calle de Santa Clara n. 21; 1804* [p. 24] - *falleció el 26 de febrero de 1804, agente fiscal de la Real Hacienda.*

VARGAS MACHUCA, Lic. D. José Agustín: 1792 [p. 9] 167 - *4 de junio de 1787; 1796* [p. 15] 138 - *4 de junio de 1787, calle de Tacuba n. 12; 1801* [p. 19] - *4 de julio de 1787, calle de Tacuba n. 12; 1804* [p. 21] - *4 de julio de 1787, calle de Tacuba n. 12; 1806* [p. 55] - *4 de julio de 1787, calle de Tacuba n. 12.*

VARGAS MACHUCA, Lic. D. Julián: 1801 [p. 20] - *12 de octubre de 1796, calle de Vanegas n. 7; 1804* [p. 22] - *12 de octubre de 1796, calle de San Camilo n. 4; 1806* [p. 56] - *12 de octubre de 1796, calle de San Camilo n. 4.*

VARGAS MACHUCA, Lic. D. Rafael de: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 99 - *26 de marzo de 1779, asesor del Escuadrón de Caballería Ligera de la ciudad de México; 1796* [p. 12] 81 - *26 de marzo de 1779, calle de la Merced n. 14.*

VASCONCELOS Y VALLARTA, Lic. D. José: 1780 - *ausente, presbítero.*

VÁZQUEZ DE ACUÑA, Lic. D. Juan Capistrano: 1765 - *ausente, presbítero.*

VÁZQUEZ GARCÍA, Lic. D. José Felipe: 1801 [p. 20] - *27 de marzo de 1800, en el Colegio de San Ildefonso; 1804* [p. 22] - *27 de marzo de 1800, doctor, presbítero, en el Colegio de San Ildefonso; 1806* [p. 57] - *ausente, 27 de marzo de 1800, presbítero, en Valladolid; 1812* [p. 63] 167 - *ausente, 22 de marzo de 1800, presbítero.*

VEGA, Lic. D. José Miguel: 1804 [p. 22] - *8 de enero de 1802, presbítero, en la Congregación de San Felipe Neri; 1806* [p. 57] - *8 de enero de 1802, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri; 1812* [p. 64] 177 - *8 de enero de 1802, presbítero, en el Oratorio de San Felipe Neri.*

VEGA Y CASTRO, Lic. D. Juan Crisóstomo: 1792 [p. 9] 154 - *3 de julio de 1784; 1796* [p. 14] 127 - *3 de julio de 1784, regidor honorario de esta N. C., calle de los Medinas n. 15; 1801* [p. 19] - *3 de julio de 1784, calle de Santa Clara n. 4; 1804* [p. 21] - *3 de julio de 1784, regidor honorario de la N. C. de México, calle de Santa Clara n. 4; 1806* [p. 55] - *3 de julio de 1784, caballero maestrante de Ronda, calle de Santa Clara n. 4; 1812* [p. 63] 52 - *ausente, 3 de julio de 1784.*

VELASCO DE LA VARA, Lic. D. Francisco Antonio: 1792 [p. 5] 45 - *ausente, 14 de enero de 1769, defensor del Juzgado General de Intestados en la Real Audiencia de Guadalajara; 1796* [p. 9] 33 - *ausente, 14 de enero de 1769, catedrático de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad de Guadalajara, defensor del Juzgado General de Intestados en ella; 1801* [p. 19] - *ausente, 14 de enero de 1769, doctor, catedrático de Sagrados Cánones en la Real Universidad de Guadalajara, defensor del Juzgado de Intestados; 1804* [p. 21] - *14 de enero de 1769, catedrático de Prima de Leyes en la Real Universidad de Guadalajara, defensor de Intestados, asesor del Consulado y vicerrector del Colegio de Abogados en Guadalajara; 1806* [p. 54] - *ausente, 14 de enero de 1769, catedrático de Prima de Leyes de la Universidad de Guadalajara, asesor de aquel Consulado, defensor de Ultramarinos y vicerrector del Colegio de Abogados en Guadalajara; 1812* [p. 62] 132 - *ausente, 14 de enero de 1796, intendente interino en Guadalajara.*

VELASCO DE LA VARA, Lic. D. José Manuel: 1796 [p. 19] 223 - *ausente, 22 de enero de 1796.*

VELASCO DE LA VARA, Dr. D. José Nicolás: 1765 - *presbítero, catedrático de Clementinas; 1770* - *presbítero, catedrático de Instituta, relator de los juzgados eclesiásticos; 1780* - *presbítero, catedrático de Vísperas de Cánones, defensor del Juzgado de Testamentos; 1782* - *presbítero, catedrático de Víspera de Cánones, promotor fiscal de este arzobispado; 1783* - *presbítero, catedrático de Prima del Código en la Real Universidad, promotor fiscal de este arzobispado; 1792* [p. 4] 14 - 23 de junio de 1757, *presbítero, catedrático de Prima de Sagrados Cánones, promotor fiscal del arzobispado de México; 1796* [p. 20] s/n - *falleció el 23 de enero de 1796, prebendado de la Santa Iglesia de México y catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones.*

VELÁZQUEZ, Lic. D. Domingo: 1804 [p. 22] - *ausente, 16 de noviembre de 1803, en Zacatecas; 1806* [p. 57] - 16 de noviembre de 1803, *callejón de Tabaqueros n. 5; 1812* [p. 64] 197 - *ausente, 16 de noviembre de 1803.*

VELÁZQUEZ DE LEÓN, Lic. D. Joaquín: 1765 - *catedrático de Matemáticas; 1770* - *catedrático de Matemáticas.*

VÉLEZ, Lic. D. José Ignacio: 1792 [p. 11] 219 - 29 de julio de 1791; **1796** [p. 17] 183 - 29 de junio de 1791, *Colegio de Santos; 1801* [p. 20] - 29 de julio de 1791, *doctor, Colegio de Santos; 1804* [p. 21] - 29 de julio de 1791, *teniente letrado, asesor ordinario interino de la intendencia de San Luis Potosí; 1806* [p. 56] - 29 de julio de 1791, *Colegio de Santos.*

VERDAD Y RAMOS, Lic. D. Francisco Primo: 1792 [p. 3] 148 - 16 de mayo de 1784, *consiliario; 1796* [p. 4] 126 - 16 de mayo de 1784, *examinador anual del Colegio de Abogados, calle del Puente del Espíritu Santo n. 3; 1801* [p. 19] - 16 de mayo de 1784, *Puente del Espíritu Santo n. 3; 1804* [p. 21] - 16 de mayo de 1784, *regidor honorario y abogado de la N. C. de México, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, Puente del Espíritu Santo n. 3; 1806* [p. 5] - 16 de mayo de 1784, *promotor fiscal, examinador perpetuo del Colegio de Abogados, regidor honorario, síndico de la N. C. de México, Puente del Espíritu Santo n. 3.*

VERDÍN, Lic. D. José: 1780; 1782; 1783; 1792 [p. 7] 88 - 20 de enero de 1778; **1796** [p. 11] 70 - 20 de enero de 1778, calle de la Santísima n. 2; **1801** [p. 5] - ausente, 20 de enero de 1778, en Guadalajara.

VERDUGO, Lic. D. Pedro Pablo: 1812 [p. 64] 302 - 24 de enero de 1812, Escalerillas.

VERDUGO DE LA ROCHA, Dr. D. Martín José: 1780 - presbítero, relator de los juzgados eclesiásticos, consiliario; **1782** - presbítero, cura y juez eclesiástico de Tultitlán; **1783** - presbítero, cura y juez eclesiástico de Tultitlán; **1792** [p. 6] 62 - ausente, 16 de septiembre de 1771, cura de Cuernavaca; **1796** [p. 10] 49 - ausente, 16 de septiembre de 1771, abogado del excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo de la diócesis de México, abogado de presos del Santo Oficio, cura de Cuernavaca.

VÍA, Dr. D. José Antonio de la: 1765 - ausente, presbítero, cura de la ciudad de Querétaro; **1770** - cura de la ciudad de Querétaro; **1780** - ausente, cura y juez eclesiástico de Querétaro; **1782** - ausente, cura y juez eclesiástico de Querétaro; **1783** - cura y juez eclesiástico de Querétaro.

VICUÑA, Lic. D. Juan Ignacio: 1801 [p. 20] - 30 de julio de 1796, calle del Rastro n. 8; **1804** [p. 22] - 30 de julio de 1796, calle del Rastro n. 8; **1806** [p. 56] - 30 de julio de 1769, calle del Rastro n. 8; **1812** [p. 63] - 30 de julio de 1796, calle del Rastro.

VIDAL, Lic. D. Manuel: 1812 [p. 64] 238 - ausente, 26 de abril de 1806, cura de Ixcateopan.

VILLALPANDO, Lic. D. Tomás: 1812 [p. 64] 305 - 12 de marzo de 1812, calle de Chavarría.

VILLAMAYOR MONFORT, Lic. D. José: 1765 - presbítero, abogado que fue de pobres de la Real Audiencia.

VILLANUEVA CÁCERES Y OVANDO, Lic. D. José Agustín: 1801 [p. 20] - 22 de diciembre de 1796, regidor honorario de la N. C. de México, calle de Montealegre n. 4; **1804** [p. 22] - 22 de diciembre de 1796, asesor del alcalde ordinario de primer voto de la N. C. de México, calle de los Donceles n. 1; **1806** [p. 56] - 22 de diciembre

de 1796, regidor honorario de la N. C. de México, calle de Montealegre n. 4; 1812 [p. 12] 129 - 22 de diciembre de 1796, examinador del Colegio de Abogados, calle segunda del Carmen.

VILLANUEVA CÁCERES Y OVANDO, Lic. D. José Francisco: **1801** [p. 20] - *15 de diciembre de 1796, calle del Reloj n. 1; 1804* [p. 22] - *15 de diciembre de 1796, calle de la Encarnación n. 1; 1806* [p. 56] - *15 de diciembre de 1796, calle de Montealegre n. 4; 1812* [p. 63] 129 - *15 de diciembre de 1796, calle de Montealegre.*

VILLANUEVA Y SANTA CRUZ, Lic. D. José Antonio de: **1765; 1770** - *teniente de alguacil mayor del Real Tribunal de Cuentas, asesor del corregidor de esta N. C., 1782; 1783; ausente, 7 de diciembre de 1780; 1796* [p. 13] 101 - *ausente, 7 de diciembre de 1780.*

VILLAR, Lic. D. José Mariano del: **1765** - *ausente, presbítero, cura de la villa de Cadereita; 1770* - *ausente, cura de la villa de Cadereita; 1780* - *ausente, cura de la villa de Cadereita.*

VILLAR, Lic. D. Manuel del: **1765; 1770.**

VILLAR GUTIÉRREZ, Dr. D. Juan José: **1770** - *presbítero; 1780* - *cura de Xaltocan; 1782* - *ausente, cura de Xaltocan; 1783* - *ausente, cura de Xaltocan.*

VILLASANTE, Lic. D. Diego de: **1792** [p. 10] 202 - *10 de mayo de 1790.*

VILLASANTE, Lic. D. Juan José de: **1792** [p. 10] 201 - *5 de mayo de 1790; 1796* [p. 16] 166 - *10 de mayo de 1790, subdiácono en el Colegio de San Ildefonso.*

VILLASEÑOR, Lic. D. Manuel: **1792** [p. 11] 222 - *31 de enero de 1792.*

VILLASEÑOR Y CERVANTES, Lic. D. Ignacio José: **1765; 1770** - *abogado de presos del Santo Oficio y de la curia eclesiástica; 1780* - *abogado de presos del Santo Oficio y de la curia eclesiástica; 1782* - *abogado de presos del Santo Oficio y de la curia eclesiástica; 1783* - *abogado de presos del Santo Oficio, de pobres y de la curia eclesiástica; 1792* - [p. 2] 8 - *en 5 de abril de 1753, ausente, teniente letrado con la jurisdicción contenciosa de la ciudad de Oaxaca; 1796* [p. 8] 3 - *ausente, 5 de abril de 1753, teniente letrado con la jurisdicción*

contenciosa en la ciudad de Oaxaca; 1804 [p. 22] - ausente, 30 de junio de 1792, vicerrector del Colegio de Abogados en Puebla; 1806 [p. 56] - 30 de junio de 1792, calle de San Lorenzo n. 21.

VILLAURRUTIA LÓPEZ OSORIO, Lic. D. Antonio: 1780 - ausente; 1812 [p. 62] 262 - ausente, regente de Guadalajara.

VILLAURRUTIA LÓPEZ OSORIO, Dr. D. Ciro de: 1792 [p. 9] 164 - 13 de octubre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia de México; 1796 [p. 15] 135 - 13 de octubre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia de México, calle de los Medinas n. 5; 1801 [p. 19] - 13 de septiembre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia de México, calle de los Medinas n. 5; 1804 [p. 21] - 13 de septiembre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México, calle de los Medinas n. 5; 1806 [p. 54] - 13 de septiembre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia de México, calle de Medinas n. 5; 1812 [p. 62] 59 - 13 de septiembre de 1785, prebendado de la Santa Iglesia de México, calle de Medinas.

VILLAURRUTIA LÓPEZ OSORIO, Lic. D. Jacobo: 1806 [p. 54] - 1 de febrero de 1806, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, calle de Chavarría n. 1; 1812 [p. 62] 224 - 1 de febrero de 1806, oidor electo de Cádiz, calle de Chavarría.

Y

YÁÑEZ, Lic. D. José: 1812 [p. 65] 286 - 23 de abril de 1811, alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, calle de San Andrés.

Z

ZALCE, Lic. D. José María: 1812 [p. 66] 252 - ausente, 9 de marzo de 1809.

ZAMACONA, Lic. D. Camilo: 1812 [p. 67] 301 - ausente, 18 de enero de 1812.

ZAMACONA, Dr. D. Luis Bernardo: 1804 [p. 58] - ausente, 7 de junio de 1804, en Puebla; 1812 [p. 66] 204 - ausente, 7 de junio de 1804.

ZAMORA Y ZARAGOZA, Lic. D. Domingo Francisco: 1782 - ausente; 1783 - ausente.

ZAMORANO, Lic. D. José: 1806 [p. 58] - *15 de enero de 1805, callejón del Espíritu Santo n. 5; 1812* [p. 206] - *15 de enero de 1805, callejón del Espíritu Santo.*

ZÁRATE, Dr. D. Miguel Antonio de: 1765 - ausente, presbítero; 1770 - ausente, presbítero; 1780 - ausente, presbítero; 1782 - ausente, presbítero; 1783 - ausente, presbítero.

ZARAZÚA, Lic. D. Narciso: 1770 - relator de la sala del crimen.

ZAVALA, Lic. D. José Ángel: 1806 [p. 59] - *2 de julio de 1805, presbítero, en el Colegio Seminario; 1812* [p. 66] 217 - *2 de julio de 1805, presbítero, en el Colegio Seminario.*

ZAVALETA, Lic. D. José Mariano: 1782; 1783; 1792 [p. 3] 117 - *19 de octubre de 1780, teniente de relator de la Real Audiencia, examinador sinodal del Colegio de Abogados, consiliario; 1796* [p. 13] 99 - *19 de octubre de 1780, calle del Amor de Dios n. 4; 1801* [p. 20] - *ausente, 19 de octubre de 1780, en Puebla; 1804* [p. 22] - *ausente, 19 de octubre de 1780, regidor honorario de la ciudad de Puebla; 1806* [p. 57] - *ausente, 19 de octubre de 1780, regidor honorario de la ciudad de Puebla.*

ZENEA, Lic. D. José María: 1806 [p. 58] - *ausente, 16 de diciembre de 1802, subdelegado de Tacuba; 1812* [p. 24] 189 - *ausente 16 de diciembre de 1802.*

ZOZAYA, Lic. D. Domingo: 1806 [p. 58] - *ausente, 21 de junio de 1802, asesor del cantón de Jalapa; 1812* [p. 66] 184 - *21 de junio de 1802, calle de Tacuba.*

ZOZAYA Y BERMÚDEZ, Lic. D. José Manuel: 1806 [p. 58] - *9 de enero de 1805, calle de la Moneda n. 5; 1812* [p. 19] 205 - *9 de enero de 1805, calle del Parque.*

ZOZAYA Y ORIO, Lic. D. José Mariano: 1792 [p. 9] 155 - *2 de septiembre de 1784; 1796* [p. 14] 128 - *2 de septiembre de 1784, calle de la Moneda n. 6; 1801* [p. 20] - *2 de septiembre de 1784, calle del Indio Triste n. 5; 1804* [p. 22] - *2 de septiembre de 1784, calle del Indio Triste n. 5; 1806* [p. 57] - *2 de septiembre de 1784, calle del Indio Triste n. 5.*

ZOZAYA Y ORIO, Lic. D. José Manuel: 1792 [p. 9] 158 - 21 de noviembre de 1784; 1796 [p. 6] 169 - 21 de noviembre de 1784, abogado de indios de lo criminal, contador de esta N. C., calle de Porta Coeli n. 2; 1801 [p. 20] - 21 de noviembre de 1784, abogado de indios de lo criminal, contador de la N. C. de México, calle de Balvanera n. 10; 1804 [p. 22] - 2 de noviembre de 1784, abogado de indios de lo criminal, contador de la N. C. de México, calle de Balvanera n. 10; 1806 [p. 57] - 2 de noviembre de 1784, abogado de indios de lo criminal, contador de la N. C. de México, calle de Balvanera n. 10; 1812 [p. 65] 55 - 2 de noviembre de 1784, contador de la N. C. de México.

ZUBICOETA, Dr. D. Manuel: 1796 [p. 18] 206 - 21 de mayo de 1794, presbítero, prosecretario del excelentísimo e ilustrísimo arzobispo de México; 1801 [p. 20] - ausente, cura de Coyoacán, mayo 11 de 1794; 1804 [p. 22] - ausente, cura de Coyoacán, 11 de mayo de 1794; 1806 [p. 58] - ausente, 11 de mayo de 1794, cura de Coyoacán.

ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, Lic. D. Francisco María: 1801 [p. 20] - 19 de octubre de 1797, calle del Coliseo Viejo n. 15; 1804 [p. 16] - 19 de octubre de 1797, relator del Juzgado de Naturales, calle del Espíritu Santo n. 2; 1806 [p. 43] - 19 de octubre de 1797, relator del Juzgado de Naturales, calle del Espíritu Santo n. 2; 1812 [p. 48] 136 - 19 de octubre de 1797, relator del Juzgado de Naturales, calle del Espíritu Santo.